



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	6
C. Cooperación regional entre misiones	12
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas.	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	13
II. Recursos financieros	66
A. Generalidades	66
B. Contribuciones no presupuestadas.	67
C. Factores de vacantes	67
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística.	68
E. Capacitación	69
F. Proyectos de efecto rápido	70
III. Análisis de las diferencias.	70
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	76



V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 64/269 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	76
Anexos	
I. Definiciones	102
II. Organigramas	104
III. Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	110
Mapa	115

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 540.836.400 dólares, incluidos 528.454.800 dólares para el mantenimiento de la Misión y 12.381.600 dólares para el apoyo electoral que prestará la Misión, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 52.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 7.952 efectivos militares, incluidos 7.819 efectivos de contingentes militares y 133 observadores militares; 1.375 agentes de policía, incluidos 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 845 agentes de unidades de policía constituidas y 32 funcionarios proporcionados por gobiernos; y 527 puestos de contratación internacional y 1.063 puestos de contratación nacional, incluidos 60 puestos de oficial nacional, así como de 2 plazas de personal temporario general del Cuadro de Servicios Generales de contratación internacional y 1 de contratación nacional y 257 voluntarios de las Naciones Unidas. También prevé 26 plazas temporarias, concretamente 6 plazas de personal temporario general de contratación internacional y 20 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas, que colaborarán en las tareas de apoyo electoral de la Misión.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Manteni- miento (2011/12)	Apoyo electoral (2011/12)	Total (2011/12)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	267 493,5	238 913,3	229 215,2	–	229 215,2	(9 698,1)	(4,1)
Personal civil	113 304,7	123 796,6	120 900,9	1 263,0	122 163,9	(1 632,7)	(1,3)
Gastos operacionales	161 011,3	161 290,1	178 338,7	11 118,6	189 457,3	28 167,2	17,5
Necesidades en cifras brutas	541 809,5	524 000,0	528 454,8	12 381,6	540 836,4	16 836,4	3,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 491,7	12 805,2	12 333,6	66,0	12 399,6	(405,6)	(3,2)
Necesidades en cifras netas	530 317,8	511 194,8	516 121,2	12 315,6	528 436,8	17 242,0	3,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8	–	52,8	–	–
Total de necesidades	541 862,3	524 052,8	528 507,6	12 381,6	540 889,2	16 836,4	3,2

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	17	1	–	–	–	18
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	20	1	–	–	–	21
Componentes										
Sector de la seguridad										
Puestos aprobados 2010/11	133	7 969	498	845	12	2	–	–	32	9 491
Puestos propuestos 2011/12	133	7 819	498	845	22	2	–	–	32	9 351
Consolidación de la paz										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	80	50	–	31	–	161
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	76	51	6	51	–	184
Estado de derecho										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	47	46	–	17	–	110
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	46	47	–	17	–	110
Apoyo										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	385	941	3	189	–	1 518
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	355	961	3	189	–	1 508
Total										
Puestos aprobados 2010/11	133	7 969	498	845	541	1 040	3	237	32	11 298
Puestos propuestos 2011/12	133	7 819	498	845	519	1 062	9	257	32	11 174
Cambio neto	–	(150)	–	–	(22)	22	6	20	–	(124)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1938 (2010), por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2011.
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos se agrupan en componentes (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.
5. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2010/11, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
6. La Misión está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza, con el apoyo de un Comandante Adjunto de la Fuerza, en tanto que el componente de policía de la Misión está bajo el mando de un Comisionado de Policía, de categoría D-2. Debido a la reducción histórica de la dotación de efectivos militares de la Misión, se propone reclasificar los puestos de Comandante de la Fuerza y Comandante Adjunto de la Fuerza a las categorías D-2 y D-1, respectivamente.
7. El cuartel general de la Misión está establecido en Monrovia y el componente militar de la Misión está dividido en dos sectores que abarcan los 15 condados: el sector A, cuyo cuartel general está en Monrovia, comprende la zona metropolitana de Monrovia y los condados de Gbarpolu y Grand Cape Mount (en la frontera con Sierra Leona), Bomi, Montserrado, Margibi, Grand Bassa, River Cess, Sinoe, Grand Kru y Maryland (en la frontera con Côte d'Ivoire); y el sector B, cuyo cuartel general está en Gbarnga, comprende los condados de Lofa (en la frontera con Sierra Leona y Guinea), Bong (en la frontera con Guinea), Nimba (en la frontera con Guinea y Côte d'Ivoire) y Grand Gedeh y River Gee (en la frontera con Côte d'Ivoire).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. La situación general en Liberia sigue siendo estable, aunque frágil, y para lograr la plena consolidación de la paz, es preciso avanzar en diversos aspectos críticos, como son el estado de derecho; la reforma del sector de la seguridad, en particular con respecto al fortalecimiento de las instituciones del Estado; y la reconciliación nacional.

9. Con esa finalidad, en junio de 2010, el Gobierno remitió a la Asamblea Legislativa, para su examen, un proyecto de ley relativo a la seguridad y los servicios de inteligencia de Liberia, cuya aprobación será crucial para racionalizar el sector de la seguridad y mejorar el intercambio de información y la coordinación entre los distintos organismos. La Policía Nacional de Liberia está haciendo constantes progresos en la puesta en práctica de su plan estratégico, pero necesita muchos más recursos financieros para poder funcionar de forma plena e independiente. El apoyo prestado por la UNMIL a la Policía Nacional de Liberia irá dejando de ser eminentemente operacional para centrarse en el desarrollo de las instituciones, con apoyo técnico específico en aspectos concretos. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, establecida en septiembre de 2010, necesitará recibir más apoyo para poder cumplir su mandato como institución nacional de derechos humanos accesible al público y como mecanismo para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

10. Durante el ciclo presupuestario 2011/12 se espera seguir avanzando con respecto a los elementos de referencia básicos en materia de seguridad, entre los que figuran la existencia dentro de la Policía Nacional de Liberia de una Unidad de Respuesta de Emergencia con una dotación de 344 agentes y una Unidad de Apoyo Policial integrada por 1.000 agentes y el despliegue de agentes de la Policía Nacional equipados por todo el país, así como la mejora de la infraestructura policial, la elaboración y aplicación de la estrategia y la estructura de seguridad nacional y el adiestramiento y asesoramiento continuos de las tropas y las unidades especializadas de las Fuerzas Armadas de Liberia, incluido el desarrollo del servicio de guardacostas.

11. El componente militar de la Misión mantendrá una dotación de 7.952 efectivos, compuesta por 133 observadores militares y 7.819 efectivos de los contingentes. La fuerza de la UNMIL mantendrá su movilidad a fin de poder garantizar la seguridad en todo el país, en particular para facilitar la celebración de elecciones pacíficas, prestar apoyo a las fuerzas de seguridad nacionales, realizar maniobras conjuntas con el nuevo ejército, inspeccionar los suministros de armas y municiones adquiridos por el Gobierno para uso de los miembros de las fuerzas de policía y de seguridad de Liberia cuyos antecedentes se han verificado y que han recibido adiestramiento desde que se estableció la Misión en octubre de 2003, proteger locales e instalaciones clave de las Naciones Unidas y del Gobierno y realizar patrullas periódicas aéreas y terrestres, sobre todo por las fronteras y en otras zonas de alto riesgo.

12. De conformidad con la resolución 1938 (2010) del Consejo de Seguridad, la dotación autorizada del componente de policía de la UNMIL se mantendrá en 1.375 efectivos, cifra que incluye 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 845 agentes de unidades de policía constituidas y 32 funcionarios de prisiones. En la

misma resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que asegurara que el componente de policía de la UNMIL incluyera los expertos necesarios, entre ellos expertos civiles, para que la Misión pudiera cumplir su mandato de establecer un servicio de policía nacional que funcionara de manera independiente. A fin de proporcionar el apoyo preciso para el desarrollo de la institución, el componente de policía de la UNMIL necesita contar con expertos profesionales especializados en el desarrollo de sistemas, incluidas la gestión de los recursos humanos y la tecnología de la información, que no entran en los ámbitos de competencia de su personal normal. A este respecto, en el presente informe se propone la creación de 10 puestos en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, con respecto a los ámbitos de desarrollo de las instituciones, fronteras e inmigración, programa y adiestramiento de la policía, finanzas y presupuesto, lucha contra el crimen, recursos humanos, información pública, logística y telecomunicaciones y tecnología de la información.

13. El componente de policía de la UNMIL seguirá proporcionando asesoramiento estratégico, adiestramiento y orientación. También prestará un mayor apoyo para el desarrollo de la capacidad institucional de la Policía Nacional de Liberia, a fin de contribuir a que desempeñe una función destacada en el mantenimiento de la seguridad durante el referendo nacional y las elecciones de 2011, así como en el período posterior a las elecciones. El componente de policía de la UNMIL también prestará un mejor apoyo constante en aspectos concretos del mantenimiento de la ley, como el sector penitenciario y la inmigración, y proporcionará asistencia en la actividad policial en el contexto de la seguridad electoral.

14. Las elecciones nacionales, que está previsto que se celebren en octubre-noviembre de 2011, constituirán un hito decisivo para Liberia, por lo que se han incorporado a la lista de elementos de referencia básicos de la UNMIL. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1885 (2009) y 1938 (2010), se amplió el mandato de la Misión para que prestara asistencia al Gobierno, a solicitud de este, en relación con las elecciones generales presidenciales y legislativas que se celebrarían en 2011, proporcionando apoyo logístico, especialmente para facilitar el acceso a las zonas apartadas, coordinar la asistencia electoral internacional y apoyar a las instituciones y los partidos políticos del país para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas. La Misión también prestará asistencia para la celebración de un referendo nacional antes de las elecciones, con objeto de la posible incorporación de enmiendas en las disposiciones relativas a las elecciones de la Constitución de Liberia. Además, la UNMIL se centrará en controlar la situación posterior a las elecciones para garantizar el traspaso de poder pacífico y seguro al Gobierno elegido.

15. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) será la principal entidad de las Naciones Unidas que proporcione asistencia operacional y técnica a la Comisión Electoral Nacional y otras autoridades nacionales que se ocupan de los preparativos para las elecciones. En el contexto del cumplimiento de su mandato de asistencia electoral, la Misión necesitará contar con recursos consagrados específicamente a esa labor y, a esos efectos, se prevé el establecimiento de una Dependencia de Asistencia Electoral que dependerá directamente del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios y estará integrada por 26 plazas temporarias (6 plazas de personal temporario general de contratación internacional y 20 de voluntario de las Naciones Unidas). La

Dependencia de Asistencia Electoral facilitará la estrecha coordinación y colaboración con el PNUD, entidad responsable del desarrollo de la capacidad a largo plazo de las instituciones electorales de Liberia. De este modo, la UNMIL podrá también, en consonancia con su mandato, prestar apoyo a la Comisión Electoral Nacional y complementar la asistencia prestada por el PNUD cubriendo posibles necesidades logísticas y técnicas. La Dependencia de Asistencia Electoral coordinará a los voluntarios de las Naciones Unidas desplegados en los condados, actuará como asociado del equipo electoral del PNUD y realizará todas las tareas de presentación de informes relacionadas con las elecciones. Además, la UNMIL ampliará la cobertura mediática utilizando su emisora de radio y otros recursos para promover que las elecciones discurran de forma pacífica, realizará más patrullas y otras actividades policiales y atenderá otras necesidades operacionales que el Gobierno de Liberia pueda tener para la celebración de las elecciones.

16. Asimismo, la Comisión Electoral Nacional podría necesitar apoyo para transportar los materiales electorales desde Monrovia a nueve puntos en los condados y 37 zonas remotas a los que no se puede acceder por carretera, así como para recogerlos después. La celebración de las elecciones durante la temporada de lluvias aumentará considerablemente el número de zonas inaccesibles y afectará a la organización del transporte tanto de personal como de los materiales electorales. La UNMIL prevé que las necesidades de transporte aéreo y terrestre aumentarán al menos un 10% durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2011 y alcanzarán su punto más alto durante los meses de agosto y octubre-noviembre de 2011, en que el aumento podría llegar al 20%.

17. Si bien las evaluaciones preliminares indican que la capacidad nacional podría no ser suficiente para garantizar la seguridad durante las elecciones, la Policía Nacional de Liberia será la principal responsable de la seguridad electoral, con el respaldo de la UNMIL, que cubrirá las posibles deficiencias. A este respecto, los agentes de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas prestarán asistencia a la Policía Nacional de Liberia para garantizar la seguridad de los materiales electorales guardados en dos almacenes en Monrovia y en los almacenes de los condados. Además, se desplegarán secciones de las unidades de policía constituidas en condados de posible inestabilidad, así como para prestar apoyo logístico en las operaciones de la Policía Nacional de Liberia, incluida la entrega y recogida de los materiales electorales.

18. Con el fin de cumplir su mandato de apoyar a las instituciones y los partidos políticos del país para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas, la Oficina del Representante Especial del Secretario General intensificará las consultas con todos los interesados nacionales, incluidos los dirigentes de los partidos políticos y sus representantes, las organizaciones de la sociedad civil y los líderes regionales. Además, la Misión aumentará su colaboración con los interesados a nivel local y hará un seguimiento general de la situación política y de derechos humanos en todo el país.

19. De conformidad con la resolución 1938 (2010) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá trabajando con el Gobierno de Liberia para elaborar una estrategia y un plan para el futuro traspaso de las funciones de seguridad de la UNMIL a las autoridades nacionales. Este proceso incluirá una evaluación completa de la situación y un análisis para determinar las carencias de los organismos de seguridad que habrán de subsanarse para garantizar el éxito del traspaso. Como se señala en la

resolución, los elementos de referencia para la consolidación, la reducción y la retirada de la Misión se revisarán para definir los elementos de referencia de la transición. Tras la toma de posesión, en enero de 2012, del próximo Gobierno elegido democráticamente, el Secretario General enviará a Liberia una misión de evaluación técnica integral, encabezada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con el cometido de formular recomendaciones para la reducción progresiva de la UNMIL y su retirada, teniendo en cuenta la situación de la seguridad del momento.

20. La UNMIL, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando el despliegue y el desarrollo de la capacidad del gobierno local y los agentes de seguridad, así como la rehabilitación de la infraestructura nacional y local. Además, la Misión seguirá colaborando en el desarrollo de los sectores judicial y jurídico y apoyando los esfuerzos del Gobierno por asumir más competencias con respecto al sector penitenciario. La UNMIL también seguirá ayudando al Gobierno de Liberia en sus iniciativas para restablecer de manera efectiva el control y la buena administración de los recursos naturales del país.

21. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNMIL apoyará las iniciativas del Gobierno para promover la buena gobernanza y la reconciliación nacional. Dada la inclusión de Liberia en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país tendrán que colaborar en el desarrollo de proyectos en esferas prioritarias de la consolidación de la paz determinadas por el Gobierno, concretamente, en el fortalecimiento de la capacidad en lo relativo al sector de la seguridad, las instituciones del estado de derecho y la reconciliación nacional. La UNMIL ayudará a fortalecer la capacidad nacional de consolidación de la paz, entre otras cosas, tratando de remediar las causas profundas de la crisis de Liberia y los problemas sociales y de seguridad resultantes de la guerra civil. La Misión también apoyará las iniciativas para solucionar los conflictos resultantes de controversias relativas a los recursos naturales y al uso de la tierra. Asimismo, la Misión seguirá alentando a la sociedad civil a participar activamente en las iniciativas de consolidación de la paz y reconciliación. En colaboración con los interesados nacionales, los asociados regionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNMIL apoyará todas las iniciativas que den continuidad al Programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica, especialmente ahora que Liberia ha alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, así como otras iniciativas que contribuyan a la recaudación y utilización transparentes de la renta pública. Además, la Misión ayudará a fortalecer la capacidad del Gobierno para relanzar su campaña de lucha contra la corrupción y llevar a cabo reformas sostenibles en materia de gobernanza.

22. Dentro de los límites de los recursos de que dispone, la UNMIL apoyará a los organismos de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia humanitaria y para la recuperación en todo el país. En estrecha colaboración con el Gobierno de Liberia y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión apoyará iniciativas concretas para promover la consolidación de la paz y la reconciliación en las comunidades, como pueden ser las iniciativas de empleo para las personas afectadas por la guerra, incluidos los jóvenes, que participan en la explotación ilegal de los recursos naturales y otras actividades ilícitas. Por otra parte, la UNMIL proseguirá con sus evaluaciones de los puntos potencialmente conflictivos con el fin de hacer un seguimiento de las actividades de los excombatientes y poder orientar y adaptar

los programas del equipo en el país a las zonas en que podrían agudizarse los riesgos detectados. Asimismo, la Misión, junto con el equipo en el país, seguirá apoyando las medidas de reconstrucción y recuperación adoptadas por el Gobierno, incluida la aplicación de su estrategia de lucha contra la pobreza.

23. La UNMIL seguirá llevando a cabo actividades de protección, promoción y seguimiento de los derechos humanos. Además, prestará asistencia al Gobierno, la sociedad civil y otros interesados nacionales para instaurar y promover una cultura de respeto de los derechos humanos en el país. Igualmente, la UNMIL apoyará las actividades de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, ayudará a desarrollar la capacidad de las organizaciones nacionales de la sociedad civil y apoyará la labor de los mecanismos tradicionales de mediación en controversias y las iniciativas de reconciliación nacional.

24. La UNMIL seguirá apoyando la labor del Gobierno para promover la igualdad entre los géneros y combatir la violencia sexual y por motivos de género, contribuyendo a la puesta en práctica del plan de acción nacional de aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad. La UNMIL también ayudará al Gobierno en sus esfuerzos para incorporar en sus procesos en marcha de reforma del sector judicial y de la seguridad lo dispuesto en la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, relativa a los actos de violencia sexual contra civiles en conflictos armados.

25. En su resolución 1938 (2010), el Consejo de Seguridad observó con preocupación las amenazas para la estabilidad de la subregión, incluida Liberia, en particular las que representaban el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y las armas ilícitas. La UNMIL ha seguido haciendo un estrecho seguimiento de estos fenómenos y realizando patrullas fronterizas militares conjuntas con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y los Gobiernos de Guinea y Sierra Leona. El empeoramiento de la situación política en los países de la Unión del Río Mano, patente en la situación reinante en Côte d'Ivoire, podría afectar al cumplimiento de determinados aspectos del mandato de la Misión, especialmente los relacionados con la seguridad.

26. La plantilla civil propuesta para la Misión está integrada por 1.847 puestos (527 puestos internacionales, 1.063 puestos nacionales y 257 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas), a los que se suman 26 plazas temporarias por un período de seis meses, concretamente 6 plazas de personal temporario general de contratación internacional y 20 de voluntarios de las Naciones Unidas, en relación con el apoyo electoral que prestará la Misión con motivo de las elecciones legislativas y presidenciales generales. El proyecto de presupuesto refleja la creación de 10 puestos (1 P-5, 5 P-4 y 4 P-3), la reclasificación de 3 puestos (1 de Subsecretario General a D-2, 1 de D-2 a D-1 y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a oficial nacional) y la reasignación de 7 puestos (1 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil). El organigrama y la estructura administrativa de la Misión se modificarán ligeramente como consecuencia del establecimiento de una Dependencia de Asistencia Electoral encargada de coordinar las actividades relacionadas con las elecciones y el apoyo logístico, que dependerá directamente del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios. En el contexto de la amplia gama de actividades que, en un entorno operacional cambiante y de gran complejidad, lleva a cabo la Misión y con el fin de asegurar una gestión eficaz que

permitiría a la Misión mantener la capacidad para seguir de cerca la evolución de la situación e informar ininterrumpidamente sobre el entorno operacional, en el presente informe se propone que se refuercen el Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. Además, en el marco de la reducción histórica de los efectivos militares de la Misión, se propone la reclasificación de los puestos de Comandante de la Fuerza y Comandante Adjunto de la Fuerza de la categoría de Subsecretario General a D-2 y de D-2 a D-1, respectivamente.

27. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa al régimen común de las Naciones Unidas, en el presente informe se propone la supresión de 10 puestos (2 P-3, 4 P-2 y 4 del Servicio Móvil) y la conversión de 22 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Las tasas de vacantes del personal internacional y nacional también se han ajustado para tener en cuenta esta propuesta de suprimir puestos internacionales y convertir puestos internacionales en nacionales.

28. El total de recursos necesarios estimados en 2011/12 para el mantenimiento y las operaciones de la Misión supone un aumento del 3,2% (16.836.400 dólares) con respecto al presupuesto de 2010/11 e incluye la suma de 12.381.600 dólares en concepto de necesidades estimadas de la Misión para prestar apoyo electoral.

29. Las reducciones de recursos con respecto al personal militar y de policía, así como a los gastos de personal civil, se ven contrarrestadas por las mayores necesidades en concepto de gastos operacionales. Las reducciones de gastos en concepto de personal militar y de policía se deben principalmente a la reducción del número de efectivos de contingentes militares debido a la repatriación prevista de los 150 efectivos de la guardia del Tribunal Especial para Sierra Leona y los menores gastos en concepto de viajes de rotación de una serie de contingentes y los menores gastos totales en concepto de raciones como consecuencia de la apreciación relativa del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro (al aplicarse un tipo de cambio de 0,761 euros por dólar para el ejercicio 2011/12, frente a los 0,7 euros por dólar del ejercicio económico 2010/11). En lo referente a los gastos de personal civil, la reducción de los recursos se debe principalmente a la utilización de un punto medio más bajo de la escala local de sueldos, en vista del patrón de gastos de la Misión de ejercicios anteriores y la supresión de la prestación por lugar de destino peligroso en toda la Misión desde el 1 de septiembre de 2010. El aumento de las necesidades de recursos en concepto de gastos operacionales se debe principalmente al programa de sustitución de equipos de la Misión, en la partida de instalaciones e infraestructura, dado que la Misión está en su octavo año de actividad y gran parte del equipo ha agotado su vida útil y repararlo resulta poco económico; a las mayores necesidades de servicios de mantenimiento, remodelación, renovación y construcción, dado que la mayor parte de las instalaciones de la Misión están en malas condiciones y es necesario hacer reformas; y a las mayores necesidades de mantenimiento de las rutas de suministro principales y secundarias. Otros factores que contribuyen al aumento de las necesidades son los mayores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes para generadores y vehículos, así como de combustible de aviación, y los mayores gastos en concepto de alquiler y utilización de la flota de helicópteros de la Misión.

30. La Misión seguirá compensando en la medida de lo posible el impacto ambiental de su presencia y ha empezado a limpiar los lugares ya desalojados por las Naciones Unidas, tratando los desechos médicos en diversos puntos y recogiendo

para su incineración los desechos de los lugares que no disponen de incineradores. Se efectuarán inspecciones ambientales periódicamente durante todo el ejercicio. Además, la Misión tiene previsto construir 10 hornos para tratar y quemar residuos de combustible.

31. Los factores críticos que podrían tener un efecto negativo en el cumplimiento del mandato de la Misión, así como en sus proyectos y programas, son, entre otros, que se retrase la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas previstas para octubre-noviembre y la celebración de un referendo antes de las elecciones sobre disposiciones clave de la Constitución de Liberia relativas a las elecciones; que las condiciones política y de seguridad sean inestables durante las elecciones y tras su celebración; que el Gobierno carezca de la voluntad política de destinar financiación a actividades relacionadas con los derechos humanos y la reconciliación nacional e instituir políticas relativas a una y otra cuestión; que la financiación aportada por los donantes sea insuficiente; y que los vendedores y proveedores no puedan suministrar los bienes y servicios en los plazos previstos. Además, la inestabilidad política en los países de la Unión del Río Mano podría afectar negativamente al cumplimiento del mandato de la Misión, en particular en lo concerniente a la seguridad.

C. Cooperación regional entre misiones

32. En el contexto del mandato de la UNMIL, la coordinación regional sigue garantizando un enfoque coherente con los de la ONUCI y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), así como otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión. A efectos de esa coordinación se celebran reuniones con los jefes de las misiones de las Naciones Unidas en África Occidental y se realizan patrullas militares conjuntas con la ONUCI y los Gobiernos de Guinea y Sierra Leona por las fronteras. La UNMIL seguirá vigilando esas zonas para prevenir el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, así como el posible reclutamiento transfronterizo de combatientes y la entrada de refugiados en Liberia. La UNMIL seguirá colaborando estrechamente con la ONUCI para seguir de cerca la situación de los refugiados y excombatientes liberianos que aún residen en el oeste de Côte d'Ivoire, mediante misiones de evaluación conjuntas.

33. El componente de apoyo celebra una reunión anual de coordinación de las misiones en África Occidental en la que se tratan asuntos de interés común, incluidas las posibles necesidades en relación con la eficiencia y el uso compartido de recursos. Las misiones participantes son la UNMIL, la ONUCI, la UNIPSIL y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. La UNMIL seguirá poniendo sus recursos aéreos a disposición de otras misiones, en régimen de participación en la financiación de los gastos, para la rotación de efectivos. Además, las misiones en África Occidental están estableciendo una oficina regional de coordinación de la seguridad aérea, de cuya gestión se encargarán inicialmente los oficiales de seguridad aérea de la UNMIL, comenzando en el ejercicio 2010/11.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

34. El 25 de febrero de 2010, el Gobierno de Liberia solicitó oficialmente a las Naciones Unidas que se aceptara a Liberia como país de la iniciativa “Unidos en la acción”. Con esa designación, se dispondría de un marco estratégico y operacional para ampliar la repercusión colectiva y la transparencia de las actividades de las Naciones Unidas, así como la implicación del Gobierno. Además, se realizará un examen de los programas conjuntos de las Naciones Unidas que contribuirá a mejorar en el futuro la prestación de apoyo combinado al Gobierno en lo que respecta a las prioridades establecidas.

35. Si bien se ha avanzado en la integración de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Liberia mediante la utilización de servicios comunes y mecanismos de gestión y coordinación, la aplicación del enfoque “Unidos en la acción” convertirá a las Naciones Unidas en un asociado más eficaz del Gobierno. En el contexto de ese enfoque, se llevará a cabo también la planificación del futuro traspaso de algunas funciones de carácter civil de la UNMIL a otras entidades de las Naciones Unidas a través del actual Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, marco estratégico integrado utilizado en Liberia. En el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”, la Misión colaborará estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y proporcionará apoyo para los proyectos de la Comisión de Consolidación de la Paz, a solicitud de esta.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

36. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

37. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	9	1	5	17	1	–	18
Puestos propuestos 2011/12	1	1	12	1	5	20	1	–	21
Cambio neto	–	–	3	–	–	3	–	–	3

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 1 puesto de P-5 y 2 de P-4 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración)

38. Con miras a asegurar una gestión eficaz, es de suma importancia que la Misión siga disponiendo de capacidad para observar y supervisar la amplia gama de actividades previstas en su mandato en un entorno operacional cambiante y de gran complejidad. En este contexto, se propone aumentar la eficacia del funcionamiento del Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. El mandato general del Centro de Operaciones Conjuntas consiste en mantenerse al tanto de la situación en toda la Misión por medio de informes integrados sobre las operaciones en curso e informes diarios sobre la situación. El Centro sigue de cerca la evolución de la ejecución diaria de las actividades operacionales de la Misión manteniendo contactos con los componentes y oficinas de la Misión y con otras organizaciones con respecto a las cuestiones operacionales y prestando apoyo en la gestión de crisis en la Misión. Además, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1885 (2009) y 1938 (2010), la UNMIL tiene el mandato de proporcionar apoyo logístico, coordinar la asistencia electoral internacional y apoyar las instituciones y los partidos políticos de Liberia para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas. A este respecto, se prevé una mayor necesidad de realizar evaluaciones y análisis de riesgos para facilitar la labor del personal directivo superior y la adopción de decisiones. Además, la UNMIL coordinará las operaciones y la información en toda la Misión en el contexto de la mayor demanda de su capacidad de respuesta de emergencia.

39. El Centro está integrado únicamente por un oficial militar con el rango de Coronel. En consecuencia, se propone reforzar el Centro con un elemento civil consistente en un puesto de categoría P-5 de Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas y un puesto de categoría P-4 de Jefe Adjunto del Centro de Operaciones Conjuntas, obtenidos mediante la reasignación de dos puestos (1 P-5 y 1 P-4) de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración.

40. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión ayuda al Jefe de la Misión y al equipo de dirección de la gestión a hacerse una idea precisa de los problemas, las tendencias y la posible evolución de la situación, y les proporciona evaluaciones de las cuestiones intersectoriales y los riesgos que pueden afectar al cumplimiento del mandato de la Misión. Los productos analíticos del Centro constituyen la base para la adopción de decisiones y para una mejor planificación para imprevistos y cualquier otro aspecto de la Misión en general. En aras del buen desarrollo de las elecciones legislativas y presidenciales que se celebrarán en octubre-noviembre de 2011, es esencial que la Misión mantenga su capacidad para seguir de cerca la situación y analizar el entorno operacional, día a día. Además, la existencia de un elemento civil en el Centro sería crucial para mantener la continuidad y la memoria institucional en el período posterior a las elecciones, en el cual la UNMIL seguirá traspasando las funciones de seguridad a las autoridades nacionales. La falta de memoria institucional y capacidad para reunir información mermaría la capacidad de la Misión para apoyar eficazmente la celebración pacífica de las elecciones y gestionar el entorno postelectoral.

41. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión está integrado por un Jefe de categoría P-5, que cuenta con el apoyo de cinco personas que ocupan puestos en préstamo de otras oficinas y secciones (2 P-4, 1 P-3 y 2 VNU) de la plantilla de la

Misión. En consecuencia, se propone reforzar el Centro Conjunto de Análisis de la Misión con un puesto de Jefe Adjunto de categoría P-4, obtenido mediante la reasignación de un puesto de P-4 de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración.

Componente 1: sector de la seguridad

42. Como se detalla en los marcos que figuran más adelante, el componente del sector de la seguridad abarca tanto la estabilización de la seguridad como la reforma de ese sector e incorpora las actividades de los elementos militares, policiales y del sector de la seguridad de la Misión, que trabajan en colaboración con los asociados internacionales y el Gobierno de Liberia, incluidas la Policía Nacional de Liberia, las Fuerzas Armadas de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y otros organismos de seguridad, en el contexto de la estrategia y la estructura nacional de seguridad. La Misión seguirá apoyando la aplicación de la estrategia nacional de seguridad y velando por que los aspectos relativos al fomento de la seguridad se articulen con los objetivos de la estrategia de lucha contra la pobreza. En este sentido, seguirá adiestrando y desarrollando la capacidad institucional de la Policía Nacional de Liberia y contribuirá al desarrollo de las Fuerzas Armadas de Liberia mediante actividades conjuntas de adiestramiento especializado, organizadas en coordinación con los asociados donantes y el Ministerio de Defensa. Además, la Misión seguirá avanzando en pos del futuro traspaso gradual de sus funciones de seguridad a las autoridades nacionales.

43. El componente de policía de las Naciones Unidas se sigue dedicando principalmente a facilitar orientación en el empleo y asesoramiento técnico a la Policía Nacional de Liberia, si bien cada vez da más prioridad al desarrollo institucional, en particular a la mejora y la institucionalización de sistemas de gestión, normas, procedimientos y prácticas en los ámbitos de la planificación, la logística y las finanzas, así como la gestión de la información y las comunicaciones y la información pública. El asesoramiento técnico se centrará en aspectos esenciales para la sostenibilidad operacional, incluido el fortalecimiento de la capacidad de la Unidad de Respuesta de Emergencia, la ampliación de la capacidad de investigación penal y el establecimiento de una estructura y un sistema funcionales de mando, control y supervisión en todo el país, que aumente la capacidad operacional de la Unidad de Apoyo de la Policía Nacional de Liberia. El asesoramiento técnico se centrará también en lograr que la Academia Nacional de Policía de Liberia sea una institución autosuficiente y en colaborar en la preparación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de proyectos de aplicación del plan estratégico y los programas de desarrollo de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización, en colaboración con los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La policía de las Naciones Unidas colaborará con la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización para impulsar su capacidad operacional en aspectos clave determinados durante la planificación de la transición para el futuro traspaso de funciones a los organismos pertinentes.

44. Con el fin de seguir incorporando una perspectiva de género en todas las actividades como parte de su mandato general, y de cumplir con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, la Misión ayudará al Gobierno de Liberia a crear y poner en práctica sistemas y mecanismos de rendición de cuentas en materia de género en el sector de

la seguridad. La Misión también seguirá fomentando activamente una cultura de mejores prácticas en todas las esferas relacionadas con el sector de la seguridad y su reforma.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1	Un entorno de seguridad estable en Liberia	1.1.1 No se producen violaciones graves del acuerdo de cesación del fuego (2007/08: 0; 2008/09: 0; 2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 0)
-----	--	--

Productos

- 458.763 días-persona de patrullaje móvil (por tierra y por aire) y a pie (11 efectivos por patrulla x 106 patrullas al día x 366 días y 11 efectivos por patrulla x 106 patrullas al día x 27,45 días de apoyo electoral), así como apoyo a las operaciones de acordonamiento y búsqueda, mantenimiento del orden público, transporte de artículos de valor, protección de personalidades, inspección de los suministros de armas y municiones obtenidos por el Gobierno de Liberia y apoyo para las elecciones
- 214.037 días-persona de efectivos en puestos de guardia fijos (8 efectivos por puesto militar x 68 puestos de guardia fijos x 366 días y 8 efectivos por puesto militar x 68 puestos de guardia fijos x 27,45 días de apoyo electoral), incluidos puestos de observación y todas las tareas de guardia estática en puntos de entrada y salida de instalaciones de las Naciones Unidas, grandes puertos e instalaciones portuarias, aeródromos y helipuertos, accesos a edificios oficiales importantes, pasos fronterizos, puentes y cruces de caminos estratégicos y otras rutas, y apoyo para las elecciones
- 20.130 días-persona de observadores militares (5 efectivos (4 observadores militares y 1 Oficial de Operaciones) x 11 bases de operaciones x 366 días) para reunir información, actuar de enlace con organismos y organizaciones no gubernamentales y prestar apoyo a las elecciones
- 3.094 horas de patrullaje aéreo (1.046 horas asignadas a Mi-8, 1.972 horas a Mi-24 y 76 horas a BE-200). Las tareas incluyen todas las operaciones de despliegue aéreo y actividades conexas, patrullas fronterizas, otras patrullas (patrullas fronterizas aéreas, patrullas a pie aerotransportadas), actividades de apoyo a la policía de las Naciones Unidas, patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas, vuelos especiales y adiestramiento de tripulaciones y patrullas de apoyo electoral, pero no incluyen los vuelos relacionados con la logística, las evacuaciones médicas, la ingeniería, el transporte de personalidades y las comunicaciones
- 390.000 días-persona de ingeniería militar (1.250 ingenieros militares x 6 días a la semana x 52 semanas), así como apoyo de ingeniería sobre el terreno al Gobierno de Liberia, que comprende, entre otras, tareas de mantenimiento de carreteras, eliminación de municiones explosivas, barrido técnico, apoyo a obras de ingeniería, construcción y reparación de puentes, reparación de alcantarillas, producción de asfalto y reparación y mantenimiento de aeródromos, y cooperación civil-militar, incluido apoyo a la infraestructura electoral
- 2.340 días-persona de patrullaje fronterizo conjunto (15 efectivos por patrulla x 13 días al mes x 12 meses) con el fin de reunirse una vez al mes con oficiales de fronteras de Liberia, Sierra Leona, Côte d'Ivoire y Guinea, y vigilar las fronteras para prevenir el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, el reclutamiento transfronterizo de mercenarios y la entrada y salida de refugiados
- 395.280 días-persona de efectivos de reserva de la fuerza de reacción rápida (30 efectivos x 36 secciones x 366 días), preparados para reforzar las unidades de policía constituidas, la policía de las Naciones Unidas y las unidades de la fuerza cuando sea necesario

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a la División de Patrullas de la Policía Nacional de Liberia (incluidas la Unidad de Apoyo y la Unidad de Respuesta de Emergencia) por parte de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, mediante patrullas operacionales conjuntas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la reforma del sector de la seguridad

1.2.1 Aplicación de la estrategia nacional de seguridad y la correspondiente matriz de aplicación

1.2.2 Aprobación y aplicación de legislación clave relacionada con la reforma del sector de la seguridad

1.2.3 Establecimiento en los 15 condados del mecanismo de comités de seguridad de los condados

Productos

- Orientación y apoyo de infraestructura para una sesión pública en la Asamblea Legislativa sobre la Ley relativa a la reforma del sector de la seguridad y los servicios de inteligencia
- Reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia para crear un grupo de trabajo sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y hacer avanzar legislación conexas relativa al control de armas y el establecimiento de una comisión nacional sobre las armas pequeñas
- Asesoramiento y coordinación con respecto a la planificación estratégica de los organismos encargados de la seguridad y el mantenimiento de la ley, mediante reuniones mensuales del órgano encargado de las cuestiones relativas a la seguridad del Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia con los ministerios pertinentes, las Naciones Unidas, los asociados internacionales y la sociedad civil
- Celebración de reuniones mensuales del grupo de trabajo mixto con las Fuerzas Armadas de Liberia y reuniones trimestrales del grupo directivo mixto con las Fuerzas Armadas de Liberia
- Asesoramiento mediante reuniones mensuales con el Asesor de Seguridad Nacional, el Organismo Nacional de Seguridad y otros ministerios pertinentes sobre la aplicación de medidas para ajustar la dotación de personal de los organismos de seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la legislación relativa a la reforma de la seguridad y para asegurar que sean eficaces desde el punto de vista operacional y sostenibles desde el punto de vista financiero
- Prestación de asistencia técnica por la policía de las Naciones Unidas, mediante reuniones periódicas, para facilitar la elaboración de la Ley de reforma de la Policía Nacional de Liberia
- Asesoramiento al Gobierno sobre el funcionamiento del mecanismo de comités de seguridad de los condados

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Mejora del orden público y de la capacidad operacional de la Policía Nacional de Liberia

1.3.1 Mayor número de efectivos de la Unidad de Apoyo de la Policía Nacional de Liberia adiestrados, equipados y desplegados (2009/10: 0; 2010/11: 600; 2011/12: 1.000)

1.3.2 Cinco jefaturas regionales de la Policía Nacional de Liberia establecidas (2009/10: 0; 2010/11: 1; 2011/12: 5)

1.3.3 Realización de 10 proyectos prioritarios del plan estratégico de la Policía Nacional de Liberia (2010/11: 12; 2011/12: 10)

1.3.4 Se han institucionalizado la capacitación en el servicio y la formación de nivel superior de los agentes que prestan servicio en la Policía Nacional de Liberia, impartidas por instructores de policía del país (2010/11: 800; 2011/12: 500)

1.3.5 Logro y mantenimiento de un nivel de representación de la mujer en la Policía Nacional de Liberia del 20% de la dotación autorizada (2006/07: 6%; 2007/08: 15%; 2008/09: 12%; 2009/10: 14,7%; 2010/11: 20%; 2011/12: 20%)

1.3.6 La Academia Nacional de Policía de Liberia logra tener una capacidad de adiestramiento diario para 450 alumnos (2011/12: 450)

Productos

- Asesoramiento, orientación y asistencia técnica mediante reuniones diarias y colaboración en las mismas instalaciones con 400 agentes de la Policía Nacional de Liberia en el programa de la Unidad de Apoyo Policial
- Asesoramiento, orientación y asistencia técnica a los oficiales de proyectos del plan estratégico de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización, mediante reuniones diarias y semanales
- Asesoramiento estratégico, mediante la colaboración diaria en las mismas instalaciones con la dirección ejecutiva de la Policía Nacional de Liberia, en materia de desarrollo institucional, planificación estratégica y gestión de programas, capacitación y desarrollo a nivel ejecutivo, finanzas y presupuesto, gestión de los recursos humanos, gestión logística, gestión de la información, información pública, prevención y detección de la delincuencia, aplicación de la ley e investigación penal
- Asesoramiento, orientación y asistencia técnica a los instructores y los administradores de la Academia Nacional de Policía para impartir formación de nivel superior y especializada a 500 agentes de la Policía Nacional de Liberia sobre protección de las mujeres y los niños, policía de proximidad, mando de primera línea, mando de nivel medio e investigación penal
- Asesoramiento mediante la colaboración diaria en las mismas instalaciones con los jefes de cuartel, administradores, comisarios, investigadores de delitos y agentes de policía de proximidad de la Policía Nacional de Liberia en 8 comisarías de zona de Monrovia y 14 jefaturas de policía de condado
- Asesoramiento mediante reuniones diarias con la oficina de cuestiones de género, la oficina de policía de proximidad y la oficina de recursos humanos de la jefatura de la Policía Nacional de Liberia sobre la planificación y la ejecución de campañas de reclutamiento de mujeres y programas de extensión comunitaria
- Asesoramiento y colaboración en las mismas instalaciones con los directivos de la Oficina de Inmigración y Naturalización en cuanto al adiestramiento, la dotación de personal y el equipamiento con respecto a 36 puestos fronterizos oficiales
- Asesoramiento y asistencia técnica diarios a la Policía Nacional de Liberia, la Academia Nacional de Policía y la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre la coordinación y la ejecución de los proyectos logísticos y de infraestructura financiados
- Examen de los expedientes en materia de capacitación, desempeño y disciplina de 4.100 agentes de la Policía Nacional de Liberia; puesta en marcha de la certificación de la Policía Nacional de Liberia

Factores externos: El apoyo de los donantes es suficiente para llevar a cabo los proyectos prioritarios de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización que requieren financiación externa; las elecciones nacionales se celebrarán en octubre-noviembre de 2011; suficientes agentes cualificados de la Policía Nacional de Liberia se presentan voluntarios para trabajar en la Unidad de Apoyo Policial; el Gobierno de Liberia hace asignaciones presupuestarias suficientes que permiten que las actividades operacionales de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización se lleven a cabo eficazmente.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, sector de la seguridad

<i>Categoría</i>											Total
I. Observadores militares											
Puestos aprobados 2010/11											133
Puestos propuestos 2011/12											133
Cambio neto											–
II. Contingentes militares											
Puestos aprobados 2010/11											7 969
Puestos propuestos 2011/12											7 819
Cambio neto											(150)
III. Policía de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2010/11											498
Puestos propuestos 2011/12											498
Cambio neto											–
IV. Unidades de policía constituidas											
Puestos aprobados 2010/11											845
Puestos propuestos 2011/12											845
Cambio neto											–
V. Personal proporcionado por los gobiernos											
Puestos aprobados 2010/11											32
Puestos propuestos 2011/12											32
Cambio neto											–
<i>Personal internacional</i>											
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>											
<i>VI. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Naciones Unidas</i>			Total
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2010/11	1	1	–	–	2	4	–	–			4
Puestos propuestos 2011/12	–	2	–	–	2	4	–	–			4
Cambio neto	(1)	1	–	–	–	–	–	–			–

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas									
Puestos aprobados 2010/11	–	2	5	–	1	8	2	–	10
Puestos propuestos 2011/12	–	2	11	4	1	18	2	–	20
Cambio neto	–	–	6	4	–	10	–	–	10
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	1	3	5	–	3	12	2	–	14
Puestos propuestos 2011/12	–	4	11	4	3	22	2	–	24
Cambio neto	(1)	1	6	4	–	10	–	–	10
Total (I a VI)									
Puestos aprobados 2010/11									9 491
Puestos propuestos 2011/12									9 351
Cambio neto									(140)

Personal internacional: aumento neto de 10 puestos (reclasificación de 1 puesto de Subsecretario General a la categoría D-2 y 1 puesto de D-2 a la categoría D-1, y creación de 10 puestos, a saber, 1 P-5, 5 P-4 y 4 P-3)

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: reclasificación de 2 puestos (1 puesto de Subsecretario General a la categoría D-2 y 1 puesto de D-2 a la categoría D-1)

45. El principal cometido de la Oficina del Comandante de la Fuerza es proporcionar seguridad y mantener la paz en Liberia. Su prioridad operacional consiste en consolidar la paz y planificar la transición, incluido el traspaso de las funciones de seguridad de la UNMIL a las autoridades nacionales, así como la movilización de los recursos de la Misión para adiestrar, orientar y desarrollar la capacidad institucional del ejército de Liberia. Teniendo en cuenta que se completó la tercera fase de la reducción del componente militar de la Misión, en la que se repatrió a 2.029 efectivos de contingentes, y en el contexto general de la reducción histórica del número de efectivos de ese componente, se propone la reclasificación del puesto de Comandante de la Fuerza de la categoría de Subsecretario General a la categoría D-2. Al mismo tiempo, se propone la reclasificación del puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza de la categoría D-2 a la categoría D-1. La Oficina del Comandante de la Fuerza mantendrá sus labores de apoyo y coordinación con el ejército y el sector de la seguridad de Liberia y asesorará al Gobierno de Liberia con respecto a las operaciones en el marco del mecanismo de comités de seguridad. La reclasificación de estos puestos garantizará que la categoría de cada puesto se corresponda debidamente con el grado de responsabilidad, de conformidad con las normas de la Organización.

Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas

Personal internacional: aumento de 10 puestos (creación de 1 P-5, 5 P-4 y 4 P-3)

46. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1938 (2010), solicitó al Secretario General que siguiera observando los progresos realizados respecto de los elementos de referencia básicos, incluidos los realizados en el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia, y que asegurara que el componente de policía de la UNMIL incluyera expertos altamente especializados, entre ellos expertos civiles, de conformidad con su mandato. Cabe recordar que, sobre la base de la resolución 1509 (2003), la Misión tiene el mandato de ayudar al Gobierno a supervisar y reestructurar el cuerpo de policía de Liberia, de acuerdo con los principios de una policía democrática, a fin de preparar un programa de adiestramiento de la policía civil y contribuir de otras maneras a capacitar a la policía civil.

47. Cabe recordar también que, en el párrafo 33 de su informe sobre la evaluación programática de la actuación y los resultados de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (A/64/712), de 17 de marzo de 2010, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) afirmó que la Misión carecía en gran medida de la capacidad de asesoramiento especializado necesaria para impartir adecuadamente la formación específica que precisaba la Policía Nacional de Liberia en la fase avanzada de desarrollo en que se encontraba. Por otra parte, en el párrafo 21 de su informe especial sobre la UNMIL (S/2009/299), de 10 de junio de 2009, el Secretario General indicó que, como había señalado la misión de evaluación técnica, la Misión carecía de suficientes instructores especializados en diversas esferas, entre ellas la gestión del cambio, la elaboración de programas y la planificación estratégica.

48. Para poder traspasar a las autoridades nacionales de las funciones de seguridad realizadas actualmente por la UNMIL, esas autoridades, en particular la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización, han de tener la capacidad para ser autosuficientes y sostenibles. A este respecto, es de suma importancia que la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización establezcan procesos que se institucionalicen.

49. En consecuencia, se propone que la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, cuya plantilla actual es de 10 puestos (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), se refuerce con expertos profesionales con el fin de mejorar el apoyo de asesoramiento técnico especializado prestado a la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización, mediante la creación de los 10 puestos siguientes: Asesor sobre la Reforma de la Policía (P-5), Asesor sobre Fronteras e Inmigración (P-4), Director de Programas Policiales (P-4), Oficial de Capacitación Policial (P-4), Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), Asesor sobre Delincuencia (P-4), Oficial de Recursos Humanos (P-3), Oficial de Información Pública (P-3), Oficial de Logística (P-3) y Oficial de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (P-3).

50. En concreto: a) el Asesor sobre la Reforma de la Policía proporcionará asesoramiento técnico especializado y supervisará a la Policía Nacional de Liberia, a nivel ejecutivo, con respecto al desarrollo de sistemas y estructuras institucionales de mando y control, así como sistemas administrativos, para subsanar carencias

institucionales críticas en las principales direcciones de la policía y lograr un cuerpo de policía bien integrado y coherente; y colaborará en el análisis de los sistemas y las funciones, incluida la evaluación de la capacidad institucional y la detección de deficiencias en las normas, los procedimientos y las prácticas que puedan contribuir a que existan problemas administrativos y operacionales; b) el Asesor sobre Fronteras e Inmigración proporcionará asesoramiento técnico especializado a los directivos de la Oficina de Inmigración y Naturalización en la formulación de estrategias y planes cruciales para la adopción de prácticas de gestión eficaces y responsables y para el mando y el control institucionales, y definirá normas básicas sobre prácticas fundamentales para la gestión eficiente, eficaz, transparente y responsable de los recursos humanos y la logística; c) el Director de Programas Policiales proporcionará asesoramiento técnico especializado a la Policía Nacional de Liberia, entre otras cosas, sobre el desarrollo y la implantación de sistemas de supervisión y evaluación con respecto a los proyectos enmarcados en su plan de desarrollo estratégico; asesoramiento especializado sobre estrategias de movilización de recursos para cubrir las deficiencias operacionales inmediatas críticas; y asesoramiento técnico sobre el desarrollo y la aplicación de prácticas transitorias de gestión fundamentales para sustentar la reforma y medidas de reestructuración a medio y largo plazo y sobre métodos para aumentar la colaboración con los donantes bilaterales y multilaterales; d) el Oficial de Capacitación Policial proporcionará asesoramiento técnico especializado a la Policía Nacional de Liberia y la Academia Nacional de Policía con respecto al desarrollo de un programa de capacitación de mandos a nivel ejecutivo eficaz en función del costo para oficiales de alto rango de las fuerzas de orden público en Liberia; y examinará y evaluará el análisis de las necesidades de capacitación a nivel ejecutivo, ayudará a preparar e impartir cursos de capacitación ejecutiva y a diseñar e impartir cursos de capacitación de instructores para los instructores de la Academia de Policía sobre dirección ejecutiva y prestará asistencia a la Academia en la movilización de recursos, incluida la preparación de propuestas de proyectos; e) el Oficial de Finanzas y Presupuesto proporcionará asesoramiento técnico especializado a la Policía Nacional de Liberia sobre el desarrollo de sistemas contables y financieros y la preparación de planes y programas específicos de presupuestos y finanzas, así como la gestión eficaz de archivos y registros financieros; f) el Asesor sobre Delincuencia proporcionará asesoramiento técnico especializado a la Policía Nacional de Liberia en aspectos críticos de la gestión de las causas penales; ayudará en la planificación, la organización, el desarrollo y la gestión de causas penales, incluido el fortalecimiento de la colaboración con la fiscalía y otros componentes del sistema de justicia penal; y proporcionará asistencia y asesoramiento sobre los métodos y los medios de investigación, la reunión de pruebas, la preparación de testimonios, la obtención y el examen de la documentación, la realización de entrevistas, la toma de declaraciones y el análisis de los hechos; g) el Oficial de Recursos Humanos proporcionará asesoramiento técnico especializado al programa de desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia con respecto a la gestión de las funciones integradas de administración del personal, desarrollo institucional, desarrollo profesional, reclutamiento y procesos de selección, y proporcionará asistencia y asesoramiento técnico en materia de diseño de la estructura orgánica y evaluación de las funciones, análisis y planificación de la fuerza de trabajo, procesos de reclutamiento y selección proactivos y competitivos, sistemas transparentes y racionales de ascenso y traslado lateral, gestión de expedientes del personal, y definición e implantación de procedimientos; h) el

Oficial de Información Pública proporcionará asesoramiento técnico especializado al programa de desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia en el ámbito de la gestión de la información pública, en particular en aspectos críticos para gestionar la percepción y las expectativas públicas, la celebración de las elecciones nacionales, el traspaso de las funciones de seguridad a medida que se vaya reduciendo el componente de policía de las Naciones Unidas y la reafirmación de la confianza pública en el estado de derecho; i) el Oficial de Logística proporcionará asesoramiento técnico especializado a la Policía Nacional de Liberia mediante la formalización de estrategias y planes de adquisiciones conformes con las normas y los procedimientos nacionales de adquisiciones; prestará apoyo funcional y consultivo a los directores de adquisiciones y logística, y se asegurará de que las prácticas en materia de adquisiciones cumplan las normas fijadas por los donantes; establecerá sistemas de seguimiento para eliminar las deficiencias y minimizar los riesgos en las adquisiciones; buscará y preparará manuales de capacitación, notas orientativas y guías prácticas sobre cuestiones logísticas clave, como las adquisiciones, la gestión del parque automotor, la gestión de almacenes y activos, la distribución y diversas políticas y procedimientos de vital importancia para los sistemas logísticos; j) el Oficial de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información proporcionará asesoramiento técnico especializado a la Policía Nacional de Liberia sobre el desarrollo, de manera continua e integrada, de medios, métodos y protocolos relacionados con los sistemas de comunicaciones y de tecnología de la información esenciales para la administración y el funcionamiento eficientes y eficaces de la policía, y proporcionará asistencia y asesoramiento en la estructuración y el desarrollo de redes operacionales de radio, operaciones, y sistemas y procedimientos de comunicación de datos e información, y en el análisis de los requisitos de seguridad de las comunicaciones, el diseño y la aplicación de procedimientos para las operaciones de los centros de comunicaciones y la definición y la aplicación de exigencias en cuanto al mantenimiento y la reparación del equipo de comunicaciones.

51. Una vez reforzada, la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas se asegurará de que la Misión cumpla el objetivo establecido en su mandato, por medios como la reforma del sector de la seguridad, proporcionando un mejor apoyo consultivo, a nivel ejecutivo, a la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización con el fin de reforzar su institucionalización y su capacidad operacional y facilitar, de ese modo, el traspaso de las funciones de seguridad a las autoridades nacionales.

Componente 2: consolidación de la paz

52. Como se detalla en los marcos que figuran a continuación, el componente de consolidación de la paz seguirá brindando apoyo a la estrategia de lucha contra la pobreza del Gobierno para 2008-2012. La Misión brindará apoyo al establecimiento de mecanismos para facilitar las prácticas de gobernanza, incluido el combate de la corrupción mediante el fortalecimiento de las instituciones de gobernanza democrática y la facilitación de la transformación de las interacciones sociales a nivel local para fomentar la cohesión de las comunidades a través de la reconciliación sostenible. Esto incluirá la asistencia al Gobierno para formular el plan nacional “Liberia Rising 2030”, que reemplazará la estrategia de lucha contra la pobreza. Además, el apoyo técnico ofrecido a la Comisión de Tierras permitirá enfrentar los problemas de la ordenación de la tierra y las controversias relativas a

las tierras, incluido el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, particularmente a nivel comunitario. De conformidad con la iniciativa “Una ONU”, enfoque armonizado de las Naciones Unidas de la asistencia para el desarrollo, la Misión colaborará estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de encontrar el modo de traspasar responsabilidades al Gobierno en ámbitos definidos.

53. En cumplimiento de las resoluciones 1885 (2009) y 1938 (2010) del Consejo de Seguridad, la UNMIL prestará asistencia al Gobierno de Liberia en relación con las elecciones presidenciales y legislativas de 2011, incluido el referendo nacional, proporcionando apoyo logístico, coordinando la asistencia internacional y apoyando a las instituciones y los partidos políticos para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas. La Misión brindará apoyo al Gobierno para resolver los problemas pendientes relacionados con el marco jurídico y con las cuestiones operacionales técnicas. La UNMIL también colaborará con los interlocutores nacionales para asegurar que el período postelectoral y la transición al nuevo Gobierno elegido se realicen en paz.

54. Con el fin de fomentar la implicación nacional en el proceso de paz de Liberia, la Misión profundizará su colaboración con los grupos de la sociedad civil para ampliar su participación en los procesos de diálogo nacional, incluidos los mecanismos de reconciliación comunitaria, consolidación de la paz y resolución de conflictos en todo el país, así como en la formulación, aplicación y supervisión de proyectos y programas nacionales en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

55. La Misión seguirá brindando apoyo a la consolidación de la autoridad estatal y la revitalización económica facilitando y fomentando la gestión adecuada y transparente de los recursos naturales y promoviendo los beneficios comunitarios. Esto incluye el cumplimiento del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, relativo a los diamantes, y la Ley Nacional de Reforma Forestal, que se refiere a cuestiones como la cadena de vigilancia, la adjudicación de contratos, los beneficios comunitarios y la conservación de los bosques. Asimismo, la Misión contribuirá, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, al marco de desarrollo sostenible en el ámbito de los recursos naturales, como se dispone en la estrategia de lucha contra la pobreza y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la prestación de apoyo técnico y de capacidad al Gobierno. Mediante el mecanismo de los equipos de apoyo en los condados de las Naciones Unidas, la Misión seguirá contribuyendo a la creación y el fortalecimiento de la capacidad de gobierno local en los condados mediante el apoyo continuo a la ejecución de los programas de desarrollo de los condados y la política de descentralización.

56. En estrecha colaboración con el Gobierno de Liberia y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión seguirá promoviendo la reintegración y la reconciliación comunitarias. Esto incluirá la promoción de iniciativas de creación de medios de vida dirigidas a los jóvenes, los excombatientes y las personas afectadas por la guerra. La Misión también continuará siguiendo de cerca las medidas de reintegración y los restantes problemas de seguridad relacionados con las antiguas fuerzas combatientes y otros grupos. En colaboración con la ONUCI y el PNUD, la Misión realizará un seguimiento de los acontecimientos que podrían poner en

peligro la paz y la estabilidad y colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para coordinar la programación al respecto.

57. Por medio de la Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios, la Misión brindará apoyo a la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para asegurar la coordinación entre los principales interesados en la supervisión de las necesidades humanitarias residuales y la movilización de recursos en apoyo del plan de acción nacional para la reducción de riesgos de desastres y, más recientemente, un plan de acción humanitaria de emergencia para Liberia en respuesta a la llegada de refugiados de Côte d'Ivoire. La Misión prestará asistencia en la creación de capacidad en materia de preparación para casos de emergencia a nivel nacional y de los condados.

58. Como parte de su mandato de incorporar una perspectiva de género y aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, la Misión seguirá ayudando al Gobierno a mejorar los mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional, nacional y de los condados, así como a integrar la perspectiva de género en el proceso electoral de 2011 y el plan nacional a largo plazo, incluida la reconciliación nacional. La Misión también continuará aplicando y fomentando de forma proactiva una cultura de mejores prácticas en todos los ámbitos relacionados con la consolidación de la paz.

59. El componente de consolidación de la paz incluirá las actividades previstas de la Misión respecto de los asuntos políticos; los asuntos civiles, incluidas las actividades humanitarias y de rehabilitación, reintegración y recuperación; y la Oficina de Asuntos de Género. En el contexto de la iniciativa "Unidos en la acción", la Misión colaborará estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y proporcionará apoyo a los proyectos de la Comisión de Consolidación de la Paz, a solicitud de esta. La Misión también colaborará con el Banco Mundial, la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la comunidad internacional en general en apoyo al Gobierno de Liberia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Consolidación de la autoridad nacional en todo el territorio del país

2.1.1 Mantenimiento de un nivel constante de participación de los ministerios y organismos públicos en las reuniones de coordinación de la estrategia de lucha contra la pobreza y los programas de desarrollo de los condados que se celebran mensualmente a nivel de los condados, para promover la consolidación de la autoridad estatal en todo el país (2008/09: 60%; 2009/10: 80%; 2010/11: 85%; 2011/12: 85%)

2.1.2 El programa quinquenal de la Comisión de Tierras (2011-2016) se financia y se ejecuta íntegramente

2.1.3 Establecimiento de comités de paz a nivel de condado y distrito que ofician de mediadores en los conflictos locales y consoliden la paz (2010/11: 20; 2011/12: 40)

2.1.4 La Asamblea Legislativa incorpora a la legislación interna el plan de acción nacional para la reducción de riesgos de desastres y se establece una comisión nacional de gestión de desastres

2.1.5 En los 15 condados existen mecanismos y planes de acción concretos para la reducción de los riesgos de desastre

Productos

- Asesoramiento semanal y apoyo a través del equipo de apoyo de las Naciones Unidas en los condados con los ministerios y organismos públicos pertinentes encargados de planificar y ejecutar la administración y la gobernanza locales (Ministerio del Interior, Organismo de Administración Pública y Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos), la revitalización económica (Ministerio de Finanzas, Comisión de Auditoría General, Ministerio de Agricultura, Dirección de Desarrollo Forestal y Ministerio de Territorio, Minería y Energía) y los servicios básicos y las cuestiones intersectoriales (Ministerio de Educación y Ministerio de Juventud y Deportes, entre otros) a nivel nacional, de condado y de distrito
- Apoyo semanal a las administraciones de los condados en la creación de capacidad y la determinación de los locales que se rehabilitarán y construirán en los distritos, incluida la movilización de fondos mediante el mecanismo de los equipos de apoyo de las Naciones Unidas en los condados
- Facilitación de reuniones consultivas mensuales de los comités de la paz y la reconciliación creados en los 15 condados para tratar cuestiones relacionadas con el conflicto y la reconciliación
- Asesoramiento semanal a instituciones fundamentales en los niveles central y de condado sobre mecanismos adicionales de desarrollo y aplicación destinados al uso adecuado de recursos naturales como los diamantes, el oro, la madera y el caucho. Esto incluye el cumplimiento del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, relativo a los diamantes, y la Ley Nacional de Reforma Forestal, que se refiere a cuestiones como la cadena de vigilancia, la adjudicación de contratos, los beneficios comunitarios y la conservación de los bosques
- Contactos mensuales y trimestrales con la sociedad civil a través de diálogos, consultas, procesos participativos, foros y estructuras de la sociedad civil y actividades de desarrollo institucional, y coordinación de su participación en la estrategia de lucha contra la pobreza o cualquier mecanismo posterior a nivel local y los programas de desarrollo de los condados, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Asesoramiento para las actividades de la Comisión de Tierras y seguimiento de estas mediante reuniones semanales y el análisis y la respuesta conjuntos a los conflictos relativos a la tierra
- Organización de reuniones especiales de coordinación por el Auxiliar Especial del Coordinador de Asuntos Humanitarios sobre la reducción de los riesgos de desastres, la planificación para imprevistos, la preparación para situaciones de emergencia y las actualizaciones de seguridad operacional para los actores humanitarios
- Asesoramiento y apoyo a la Comisión Nacional de Socorro en Casos de Desastre del Ministerio del Interior, junto con el PNUD, para preparar el plan de acción nacional (documento normativo, evaluación de las necesidades y guía operacional) que se presentará al Gabinete para su aprobación antes de incorporarlo a la legislación interna a fin de establecer la comisión nacional de gestión de los desastres propuesta como organismo gubernamental independiente

- Facilitación de la planificación y organización de talleres de concienciación para las autoridades locales, las divisiones de condado de la Sociedad de la Cruz Roja de Liberia, la Comisión de Repatriación y Reasentamiento de Refugiados de Liberia, las organizaciones no gubernamentales y otros actores sobre la preparación de planes para imprevistos específicos para los condados, según resulte necesario, respecto de los desastres naturales y otros riesgos concretos (como la circulación transfronteriza de población)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Progresos en el establecimiento de la buena gobernanza	<p>2.2.1 Establecimiento del marco jurídico para las elecciones</p> <p>2.2.2 Celebración con éxito de las elecciones presidenciales y legislativas de 2011, incluido el referendo nacional</p> <p>2.2.3 Participación de un mínimo del 50% de las mujeres en la inscripción de votantes, como establece el Gobierno</p> <p>2.2.4 Representación mínima del 30% de la mujer en todas las listas de candidatos de los partidos políticos para las elecciones de 2011</p> <p>2.2.5 El documento sobre el plan nacional “Liberia Rising 2030”, que reemplazará la estrategia de lucha contra la pobreza, es validado y presentado por el Presidente</p>
--	---

Productos

- Reuniones y consultas semanales con actores políticos fundamentales, incluidos los partidos políticos y los candidatos, sobre cuestiones políticas y otros aspectos relacionados con la celebración exitosa de las elecciones presidenciales y legislativas de 2011, incluido el referendo nacional
- Reuniones semanales con la Comisión Electoral Nacional y otros interesados con el fin de asegurar la realización eficaz de los preparativos técnicos, como la inscripción de votantes, la demarcación de los distritos electorales, la concienciación de los votantes, el diseño de las papeletas y los operativos de seguridad para las elecciones presidenciales y legislativas de 2011, incluido el referendo nacional
- Apoyo a la Comisión Electoral Nacional para facilitar las reuniones semanales del Comité Consultivo entre Partidos, mecanismo consultivo y de resolución de conflictos entre la Comisión y los principales interesados, respecto de los procesos y procedimientos para la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas, incluido el referendo nacional
- Reunión semanal del equipo de tareas electoral, en el que participan la Comisión Electoral Nacional, la UNMIL, el PNUD, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y otros interesados, sobre la coordinación de la asistencia de los donantes
- Interposición de buenos oficios, por medios como reuniones semanales con los principales interesados, para resolver posibles controversias y polémicas relacionadas con el proceso electoral, incluso durante el período posterior a las elecciones
- Supervisión semanal de la Asamblea Legislativa y el poder ejecutivo respecto del establecimiento del marco jurídico para la celebración de las elecciones
- Reuniones periódicas con el Comité Consultivo entre Partidos, que incluye el Grupo de Mujeres Parlamentarias, sobre la incorporación de mujeres en cargos ejecutivos dentro de los partidos políticos y el logro de una representación mínima de la mujer del 30% en las listas de candidatos de los partidos
- Publicación y difusión de un informe de evaluación sobre la participación de la mujer en el proceso electoral y de reconciliación nacional para los interesados nacionales e internacionales

- Publicación y difusión de un informe sobre la aplicación de las políticas y los marcos de incorporación de la perspectiva de género y de empoderamiento de la mujer para los interesados nacionales e internacionales
- Un foro consultivo de 20 participantes sobre los procesos de gobernanza nacional
- Apoyo y asesoramiento para las reuniones consultivas mensuales de la Comisión de Gobernanza y el Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos respecto de los procesos relativos al plan nacional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Progreso en la rehabilitación y reintegración de grupos de población afectados por la guerra en comunidades de acogida	2.3.1 Mayor número de jóvenes afectados por la guerra que participan en programas comunitarios de recuperación (2007/08: 0; 2008/09: 500; 2009/10: 1.100; 2010/11: 1.500; 2011/12: 2.000)
--	---

Productos

- Seguimiento, mediante evaluaciones y visitas mensuales sobre el terreno y reuniones e intercambios de información bimensuales con las autoridades locales, de los grupos de alto riesgo restantes que representan una amenaza para la consolidación del proceso de paz
- Realización de visitas conjuntas semestrales con el Centro Mixto de Análisis de la Misión, el PNUD y la ONUCI para abordar temas relativos a la reintegración transfronteriza
- Asesoramiento a las autoridades gubernamentales para supervisar y diseñar políticas a través de reuniones bimensuales (dos veces por mes), movilización de recursos para hacer frente a los problemas por resolver observados en relación con la reintegración y la reconciliación, y apoyo y promoción para la creación de empleo sostenible a corto plazo en las comunidades a fin de promover la estabilidad, consolidar la reintegración de las poblaciones afectadas por la guerra y acelerar la reconciliación y recuperación locales
- Reuniones mensuales con el Gobierno de Liberia, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales para facilitar la transición de las medidas de reintegración comunitaria en la fase de desarrollo
- Diez proyectos de efecto rápido para contribuir a la consolidación de la paz basados en la evaluación de las necesidades y las prioridades de la Misión

Factores externos: Voluntad política del Gobierno para enfrentar la corrupción; los donantes proporcionarán fondos en apoyo de iniciativas para la consolidación de la paz.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, consolidación de la paz

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	2	3	9	2	2	13
Puestos propuestos 2011/12	1	–	5	1	3	10	2	2	14
Cambio neto	–	–	2	(1)	–	1	–	–	1

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Políticas y Planificación Política									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	4	3	17	1	4	22
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	4	2	16	2	4	22
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	5	2	2	9	7	1	17
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	2	2	6	7	1	14
Cambio neto	–	–	(3)	–	–	(3)	–	–	(3)
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	19	16	6	42	31	20	93
Puestos propuestos 2011/12	–	1	19	16	5	41	31	20	92
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	5	2	9
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	5	2	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	4	2	7
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	4	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asistencia Electoral									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	20	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	20	20
Plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2011/12 ^b	–	–	2	4	–	6	–	–	6
Cambio neto	–	–	2	4	–	6	–	–	6
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	4	–	6	–	20	26
Cambio neto	–	–	2	4	–	6	–	20	26

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Total									
Puestos aprobados 2010/11	1	2	38	25	14	80	50	31	161
Puestos propuestos 2011/12	1	2	39	28	12	82	51	51	184
Cambio neto	–	–	1	3	(2)	2	1	20	23

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 2 plazas de personal temporario general (reasignación de 2 puestos de P-4 a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios; creación de 1 plaza de P-5, 1 de P-4 y 4 de P-3, todas de personal temporario general, en la Dependencia de Asistencia Electoral, compensadas por la reasignación de 1 puesto de P-3 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios; reasignación de 3 puestos (1 P-5 y 2 P-4) de la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración; redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil a la Oficina de Comunicaciones e Información Pública; y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Políticas y Planificación Política

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 20 plazas

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitario

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-4 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y 1 puesto de P-4 del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y 1 puesto de P-3 a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión)

60. Con el fin de proporcionar apoyo efectivo a las oficinas sobre el terreno, se estableció un equipo de apoyo sobre el terreno en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios con miras a brindar apoyo y facilitar la labor de las 15 oficinas en los condados con el fin de asegurar la coherencia entre el cuartel general de la Misión y las oficinas sobre el terreno y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para actuar de manera unificada. La labor del equipo ha sido facilitada con puestos en préstamo de otras oficinas de la Misión. A este respecto, con el fin de regularizar la labor del equipo, se propone que la Oficina del Representante Especial Adjunto, cuya plantilla actual es de 13 puestos (1 Subsecretario General, 2 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 oficial nacional, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) se refuerce con otro puesto de categoría P-4 de Asesor Especial, obtenido mediante la reasignación de un puesto de P-4 de la Oficina del Director de

Apoyo a la Misión. Además, habida cuenta del amplio alcance y la naturaleza de la labor del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios, se propone que el puesto de Auxiliar Especial del Representante Especial Adjunto se reclasifique de la categoría P-3 a la categoría P-4 mediante la reasignación de 1 puesto de P-4 del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. Se propone además que se reasigne 1 puesto de P-3 (hasta ahora ocupado por el Auxiliar Especial) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Sección de Políticas y Planificación Política

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

61. De conformidad con la resolución 65/248, se propone la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración

Personal internacional: reducción de 3 puestos (reasignación de 1 puesto de P-5 y 2 puestos de P-4 a la Oficina del Representante Especial del Secretario General)

62. La Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración, que actualmente consta de 17 puestos (1 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 3 oficiales nacionales, 4 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas), brinda apoyo a la labor de la Misión con respecto a la reintegración de las personas afectadas por la guerra, la creación de empleo, la rehabilitación de la infraestructura esencial y el fomento de la recuperación económica y social de Liberia, particularmente a nivel comunitario. En este contexto, la Sección brindó apoyo a la ejecución del programa nacional de desarme, rehabilitación y reintegración, que se completó en julio de 2009, y ha hecho un seguimiento de las tareas de reintegración pendientes. En el contexto de la finalización del programa y la reciente reducción de la Misión, se propone la reasignación de 3 puestos, concretamente 1 P-5 y 2 P-4, a la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Sección de Asuntos Civiles

Personal internacional: reducción de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil a la Oficina de Comunicaciones e Información Pública)

63. La Sección de Asuntos Civiles, con su dotación actual de 93 puestos (1 D-1, 2 P-5, 17 P-4, 16 P-3, 6 funcionarios del Servicio Móvil, 14 oficiales nacionales, 17 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 20 voluntarios de las Naciones Unidas), brinda apoyo a la ampliación y consolidación de la autoridad estatal en todo el territorio, incluida la ordenación efectiva de los recursos naturales con respecto a la aplicación a ley nacional de forestación, la elaboración de directrices sobre la participación en los beneficios de las comunidades locales y su institucionalización, y el restablecimiento de la autoridad sobre todas las

plantaciones de caucho. Asimismo, la Sección brinda asistencia en la formulación de programas relativos a la reintegración y reconciliación de las víctimas y los autores de crímenes de guerra y en la consolidación de la paz y la solución de conflictos, al igual que en el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil. En el contexto de la reorganización de la Sección basada en los 15 condados, en la que se recurrirá en mayor medida a personal de contratación nacional, se propone la reasignación de un puesto del Servicio Móvil a la Oficina de Comunicaciones e Información Pública.

Dependencia de Asistencia Electoral

Personal internacional: aumento de 6 plazas (creación de 1 P-5, 1 P-4 y 4 P-3, como plazas de personal temporario general)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 20 plazas

64. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1938 (2010), autorizó a la UNMIL a prestar asistencia al Gobierno de Liberia, a solicitud de este, en relación con las elecciones generales presidenciales y legislativas que se celebrarían en 2011, proporcionando apoyo logístico, especialmente para facilitar el acceso a las zonas apartadas, coordinando la asistencia electoral internacional y apoyando a las instituciones y los partidos políticos del país para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas. En la actualidad, las elecciones presidenciales y legislativas de Liberia están previstas para octubre de 2011. Sin embargo, la Comisión Electoral Nacional ha propuesto que el 23 de agosto de 2011 se celebre el referéndum nacional. De aprobarse esta propuesta, las elecciones pasarían a celebrarse el segundo martes de noviembre de 2011.

65. Para facilitar la ejecución eficiente y efectiva del mandato electoral de la Misión se propone establecer una Dependencia de Asistencia Electoral. La Dependencia estará bajo la supervisión directa del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador Humanitario. Esto facilitará una estrecha coordinación y colaboración con el PNUD, que es la entidad responsable de proporcionar asistencia técnica a las instituciones electorales de Liberia. La Dependencia de Asistencia Electoral tendrá 26 plazas temporarias, incluidas 6 plazas de personal temporario internacional (1 Asesor Jurídico Superior (P-5), 1 Jefe de Operaciones (P-4), 1 Oficial de Enlace para Relaciones Externas/Observador (P-3) y 3 Oficiales de Coordinación Regional (P-3)) y 20 plazas de Especialista Electoral (voluntarios de las Naciones Unidas).

66. En concreto: a) el Asesor Jurídico Superior será responsable de supervisar el equipo electoral y se centrará en el marco jurídico electoral, en particular en las reclamaciones, reforzará la capacidad de asesoramiento jurídico del PNUD para proporcionar asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional, redactará textos oficiosos para la dirección de la Misión y realizará exposiciones ante los interesados; b) el Jefe de Operaciones coordinará a los 20 voluntarios de las Naciones Unidas en los condados, oficiará de coordinador con el equipo electoral del PNUD y de coordinador para la Misión respecto de cuestiones electorales y actuará como Oficial Encargado en ausencia del Asesor Jurídico Superior; c) el Oficial de Enlace para Relaciones Externas/Observador asistirá al Jefe de Operaciones respecto de la coordinación con el equipo electoral del PNUD, preparará informes diarios y semanales basándose en la información proporcionada por los voluntarios de las Naciones Unidas sobre el terreno y asistirá al PNUD con

respecto a los equipos de observadores y la acreditación; d) los Oficiales de Coordinación Regional estarán destinados en tres oficinas regionales, se encargarán de determinar y coordinar los recursos de la UNMIL para brindar apoyo electoral en sus ámbitos de responsabilidad respectivos y trabajarán con el Director de las Oficinas Regionales para reasignar y priorizar los recursos logísticos destinados al apoyo electoral, así como con los voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Asistencia Electoral a fin de asegurar un apoyo efectivo a la Comisión Electoral Nacional; y e) los voluntarios de las Naciones Unidas se desplegarán en 19 puntos del país con el fin de asistir a sus homólogos en la formulación de planes logísticos y operacionales a nivel de condado relacionados con la distribución y la recuperación del material electoral, así como de brindar asistencia en la contratación, la capacitación y el pago del personal de las mesas de votación y en la ejecución de una campaña de educación electoral. Un voluntario brindará asistencia para la estrategia de información, y concienciación públicas en la capital.

Componente 3: estado de derecho

67. El componente de estado de derecho seguirá apoyando la ejecución de los planes estratégicos nacionales del Ministerio de Justicia, el poder judicial, la Asamblea Legislativa, la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción y seguirá centrando su atención en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y los mecanismos relacionados con el estado de derecho. El apoyo estará orientado a fortalecer y mejorar la administración de la justicia y el acceso a ella, incluso proporcionando orientación a los actores del sector judicial. El componente de estado de derecho de la Misión seguirá proporcionando apoyo técnico y asesoramiento al poder judicial, los Ministerios de Justicia y del Interior y la Comisión de Reforma Electoral respecto de los procesos de formulación y aplicación de políticas con miras a, entre otras cosas, la armonización de los sistemas de justicia formal y tradicional, la reforma legislativa y constitucional y la lucha contra el problema de la violencia sexual y de género. El componente también seguirá brindando apoyo técnico y de capacitación a la Asamblea Legislativa para que pueda cumplir sus funciones constitucionales de manera eficaz.

68. La UNMIL continuará prestando apoyo al Departamento de Prisiones y Reinserción para desarrollar el sistema penitenciario de Liberia de conformidad con las normas y prácticas internacionales. Se hará particular hincapié en asistir al Departamento en la mejora de la aplicación de los procedimientos existentes y la integración de las políticas adecuadas para la gestión de instalaciones penitenciarias más humanas y seguras. Se pondrá el énfasis en la capacitación en el empleo para mejorar las capacidades necesarias para la implicación nacional y la sostenibilidad.

69. Además, la Misión se centrará en fortalecer la capacidad nacional de control, presentación de informes y promoción respecto de la conformidad con las normas de derechos humanos de las políticas, las leyes y la práctica, y dará prioridad a cuatro esferas fundamentales: la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, un enfoque basado en los derechos humanos, el Plan Nacional de Acción para los Derechos Humanos y el aumento de la eficacia de las organizaciones de la sociedad civil. La UNMIL seguirá adoptando medidas para asegurar que la protección del niño y la perspectiva de género se incorporen de manera creciente y expresa en sus programas, con el fin de promover una cultura de adhesión a las normas

internacionales de derechos humanos en todos los ámbitos relacionados con el estado de derecho.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la reconciliación nacional en Liberia

3.1.1 La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos realiza avances hacia el cumplimiento de los Principios de París (2010/11: cumplimiento al 70%; 2011/12: cumplimiento al 85%)

3.1.2 Establecimiento de mecanismos de seguimiento para que la Comisión pueda controlar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

3.1.3 El Gobierno, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ejecuta el Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos y examina de forma periódica los progresos realizados respecto del Plan de Acción y las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de conformidad con el calendario de examen establecido en el Plan de Acción (2010/11: 1 examen gubernamental y 1 examen de la sociedad civil; 2011/12: 2 exámenes conjuntos realizados por el Gobierno y la sociedad civil)

3.1.4 Mayor adopción e institucionalización de un enfoque basado en los derechos humanos de la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las leyes, los planes y las políticas gubernamentales, así como de los programas y las prácticas de las Naciones Unidas y la UNMIL (2010/11: se elaboraron 4 leyes/planes/políticas y se aplicaron 2; 2011/12: se elaboraron 4 leyes/planes/políticas y se aplicaron 4)

3.1.5 Las organizaciones de la sociedad civil hacen un seguimiento de la situación de los derechos humanos en todo el país y publican informes con recomendaciones destinados a la población en general (2010/11: se publicaron 4 informes de derechos humanos de la sociedad civil; 2011/12: se publicaron 4 informes de derechos humanos de la sociedad civil)

3.1.6 El Gobierno elabora y valida una estrategia nacional para aplicar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en colaboración con la Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad y la sociedad civil

Productos

- Asesoramiento y asistencia técnica, incluso mediante 4 sesiones de capacitación y reuniones mensuales con los comisionados y el personal de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos respecto de la aplicación del mandato de la Comisión y el cumplimiento de los Principios de París

- Labor de seguimiento y presentación de informes conducente a la prestación de asesoramiento, mediante la organización de reuniones trimestrales con el Gobierno, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de derechos humanos en las escuelas, sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Asesoramiento y asistencia técnica, mediante reuniones trimestrales con los ministerios gubernamentales competentes y las agrupaciones de la sociedad civil, sobre la ejecución del Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos y la presentación de informes al respecto y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal
- Organización de 3 sesiones de trabajo para el personal y los miembros de la Asamblea Legislativa a fin de mejorar la capacidad de promoción respecto de la ratificación y la incorporación a la legislación interna de los instrumentos internacionales de derechos humanos
- Asesoramiento y asistencia técnica mediante la organización de reuniones trimestrales con el Ministerio de Justicia y la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo para reforzar el respeto del estado de derecho y asegurar la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos
- Asesoramiento técnico, seguimiento y evaluación de los resultados de la capacitación impartida por los instructores de derechos humanos de la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y las Fuerzas Armadas de Liberia
- Organización de 2 talleres de 2 días y de reuniones mensuales de seguimiento sobre cuestiones relacionadas con la justicia de menores
- 30 sesiones de creación de capacidad (15 condados x 2 sesiones por condado) con las redes locales de vigilancia, protección y promoción, incluidos los grupos de la sociedad civil, las autoridades tradicionales, las asociaciones de derechos humanos y las comunidades locales, con el fin de fomentar actividades sostenibles de promoción y protección de los derechos humanos en todo el país
- 60 sesiones de extensión comunitaria (15 condados x 4 sesiones por condado) y 30 asambleas públicas (15 condados x 2 por condado) con las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de derechos humanos sobre un enfoque basado en los derechos humanos de la concienciación sobre las cuestiones de género y la discapacidad, la estrategia para la reducción de la pobreza y los programas de desarrollo de los condados
- Asesoramiento técnico al Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Unión Liberiana de Orfanatos con respecto a la desinstitutionalización, la prevención del reclutamiento de niños en los orfanatos y la promoción del cumplimiento de las normas pertinentes de derechos humanos
- Asistencia técnica, mediante la orientación y la celebración de reuniones trimestrales con los directores y el personal de la Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad, respecto de la aplicación de su mandato
- Organización de 1 taller de 4 días de desarrollo de la capacidad y asesoramiento técnico a las autoridades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil a través de reuniones mensuales relativas a la formulación y validación de una estrategia nacional para la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Asesoramiento técnico y asistencia a las autoridades nacionales para promover y seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones formuladas en tres informes sobre los derechos humanos publicados por la Misión

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

3.2 Fortalecimiento de los sistemas jurídico, judicial y penitenciario en Liberia

3.2.1 La Comisión de Reforma Legislativa examina leyes importantes que son incompatibles con la Constitución y las normas internacionales y formula recomendaciones al respecto (2010/11: 5 exámenes; 2011/12: 5 exámenes)

3.2.2 Aumento del número de funcionarios no juristas que reciben capacitación (2010/11: 30, 2011/12: 100)

3.2.3 Aumento del número de servicios jurídicos auxiliares establecidos en los condados de conformidad con la política y la estrategia formuladas (2010/11: 10 condados; 2011/12: 15 condados)

3.2.4 Mayor número de causas que se dirimen anualmente en los tribunales de distrito (2007/08: 135; 2008/09: 200; 2009/10: 200; 2010/11: 303; 2011/12: 400)

3.2.5 Conclusión de opciones normativas para la armonización del sistema de justicia tradicional y el basado en leyes emanadas del poder legislativo por el Gobierno para su posterior examen legislativo y la promulgación de leyes

3.2.6 Establecimiento de marcos de rendición de cuentas en el poder judicial y el Ministerio de Justicia

3.2.7 El Gobierno realiza una auditoría de la aplicación de los procedimientos operativos estándar actualizados en 15 establecimientos penitenciarios con el fin de determinar su preparación para la transición

3.2.8 Capacitación en el servicio a cargo de funcionarios nacionales de prisiones (2010/11: 12 funcionarios; 2011/12: 22 funcionarios)

Productos

- Asesoramiento, por escrito y mediante reuniones mensuales, a la Comisión de Reforma Legislativa sobre el examen de legislación, la investigación jurídica y la redacción de leyes
- Asesoramiento, por escrito y mediante reuniones mensuales, al Ministerio del Interior respecto del Reglamento sobre el Interior
- Asistencia técnica y asesoramiento a la Asamblea Legislativa, de manera presencial, por escrito y mediante reuniones mensuales, sobre el examen de legislación, la investigación jurídica y la redacción de leyes
- Asistencia técnica y asesoramiento al poder judicial y el Defensor Público, de manera presencial, por escrito y mediante reuniones semanales, sobre el mantenimiento de archivos y la gestión de casos
- Asistencia técnica y asesoramiento al Ministerio de Justicia, de manera presencial, por escrito y mediante reuniones semanales, sobre el procesamiento y el examen de casos, incluidos los casos de violación, el mantenimiento de archivos y la gestión de los casos, la redacción de códigos, los procesos judiciales, los servicios de asesoramiento jurídico, los contratos y acuerdos, y la inmigración

- Asesoramiento, por escrito y mediante reuniones mensuales, a la Facultad de Derecho Louis Arthur Grimes, el Colegio de Abogados de Liberia y los miembros de la sociedad civil que participan en proyectos relacionados con el estado de derecho respecto de la coordinación y el desarrollo de las reformas del sector judicial, incluida la formulación de programas para auxiliares jurídicos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las organizaciones Paralegal Advisory Service e Internacional Pro Reforma Penal
- Asesoramiento, por escrito y mediante reuniones mensuales con los asociados y los interesados nacionales, en colaboración con el Instituto para la Paz de los Estados Unidos y el Centro Carter, sobre la compilación y aplicación de algunas de las recomendaciones formuladas en la conferencia nacional sobre la mejora del acceso a la justicia, con el fin de formular opciones normativas para el Gobierno respecto de la armonización del sistema de justicia tradicional y el basado en leyes emanadas del poder legislativo
- Supervisión diaria de las instituciones jurídicas y judiciales, incluso mediante la realización de análisis del sistema de justicia, la determinación de los problemas jurídicos y judiciales que se deben abordar y la preparación de informes trimestrales al término de cada ciclo judicial para su presentación al Gobierno
- Asistencia al Instituto de Formación Judicial y el Ministerio de Justicia para la capacitación y la realización de talleres destinados a mejorar la capacidad de los jueces, magistrados, jefes de policía, alguaciles, secretarios de tribunal, defensores públicos, fiscales e instructores de la Academia Nacional de Policía de Liberia
- Asesoramiento, por escrito y mediante reuniones bimensuales, al componente de gobernanza y estado de derecho (y reuniones ocasionales con las instituciones gubernamentales y los ministerios incluidos en este componente) sobre la coordinación y la elaboración de reformas del sector judicial
- Asistencia técnica y asesoramiento al Ministerio de Justicia (dependencia de delitos sexuales y por motivos de género), de manera presencial, por escrito y mediante reuniones semanales, sobre el enjuiciamiento y la gestión de los casos de violación
- Asesoramiento técnico, mediante reuniones mensuales y de manera presencial en establecimientos penitenciarios, sobre la puesta en práctica de procedimientos operativos estándar para la gestión y seguridad de los reclusos
- Organización de cursos de formación de instructores (1 básico, 1 avanzado y 1 de certificación) dirigidos a 12 funcionarios de prisiones en un programa en tres etapas sobre técnicas de formación y temas penitenciarios, entre los que se incluyen las técnicas de aprendizaje activo, la planificación de las lecciones, las capacidades de presentación, las dinámicas de grupo, la resolución de problemas, los métodos de capacitación y las capacidades de observación
- 12 instructores adicionales recibieron capacitación de la Dependencia de Asesoramiento Penitenciario para llevar a cabo actividades de capacitación en el servicio en 15 establecimientos
- Examen y actualización del plan maestro para el Departamento de Prisiones y Reinserción en la concepción de establecimientos penitenciarios con respecto al diseño estructural, incluidos el examen y la actualización en papel de los planos edilicios de los establecimientos penitenciarios
- Asesoramiento técnico presencial en establecimientos penitenciarios con programas agrícolas a cargo de 3 instructores con experiencia en agricultura con el fin de brindar apoyo en la aplicación del plan estratégico de rehabilitación de los reclusos del Departamento de Prisiones y Reinserción
- Seguimiento de 15 establecimientos penitenciarios mediante visitas mensuales para supervisar a los instructores y realizar el seguimiento de la aplicación de políticas institucionales

- 30 proyectos de efecto rápido para fortalecer la infraestructura relacionada con el estado de derecho, incluida la rehabilitación o reconstrucción de comisarías de policía, establecimientos penitenciarios, tribunales, oficinas de inmigración y puestos fronterizos. Con el fin de determinar los proyectos prioritarios se llevará a cabo una evaluación de las necesidades antes de que finalice el ejercicio económico en curso
- Presentación de 1 informe de evaluación sobre la participación de la mujer en las instituciones penitenciarias, jurídicas y judiciales al Gobierno y los interesados nacionales e internacionales

Factores externos: La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos cuenta con suficientes recursos para cumplir con su mandato en todo el territorio de Liberia; la Comisión se mantiene independiente; la Comisión y las autoridades nacionales, incluidos los ministerios pertinentes y el sector de la seguridad, pueden forjar una relación de trabajo efectiva a fin de asegurar que se apliquen las recomendaciones de la Comisión; el Gobierno y la sociedad civil siguen participando plenamente en el Comité Directivo del Plan Nacional de Acción sobre los Derechos Humanos. Colaboración entre la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional de Liberia y otros interesados a fin de asegurar el buen desarrollo de las operaciones en los sectores de los derechos humanos y la justicia penal. Voluntad política del Gobierno para mejorar la situación fiscal en el sector del estado de derecho para que pueda aumentar la asignación presupuestaria, incluido el apoyo de los donantes.

Cuadro 4
Recursos humanos: Componente 3, estado de derecho

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	–	2	6	1	1	8
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	–	1	5	2	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	–	2	6	3	4	13
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	–	2	6	3	4	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	5	1	13	25	6	44
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	5	1	13	25	6	44
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos y Protección									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	13	2	22	17	6	45
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	13	2	22	17	6	45
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total									
Puestos aprobados 2010/11	1	2	19	18	7	47	46	17	110
Puestos propuestos 2011/12	1	2	19	18	6	46	47	17	110
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: disminución de 1 puesto del Servicio Móvil (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto (conversión de un puesto del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y reclasificación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional como puesto de oficial nacional)

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto del Servicio Móvil)

70. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Derechos Humanos y Protección

Personal nacional: sin cambio neto (reclasificación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional como oficial nacional)

71. La Sección de Derechos Humanos y Protección, que actualmente cuenta con una plantilla de 45 puestos (1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 9 P-2, 2 del Servicio Móvil, 7 de oficial nacional, 10 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 6 de voluntario de las Naciones Unidas), está dedicada a desarrollar una capacidad nacional sostenible de derechos humanos con un conjunto de asociados gubernamentales y de la sociedad civil en los 15 condados de Liberia. La Sección también realiza el seguimiento de los derechos humanos, presenta informaciones al respecto y realiza actividades para reforzar la capacidad en este ámbito. La Sección trabaja en la Misión y junto con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para asegurar que se apruebe y aplique un enfoque basado en los derechos humanos. Una de las tareas más fundamentales de la Misión es proporcionar apoyo a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, cuyo establecimiento se aplazó hasta septiembre de 2010. A causa de la demora en

el establecimiento de la Comisión, la Sección se ve obligada a brindar su apoyo en plazos más exigüos de lo previsto originalmente, por lo que la Misión debe dedicar más recursos a su programa de apoyo. De hecho, el proceso de preparación de la Comisión para que sea plenamente operativa en todo el país requiere un compromiso sostenido. En este contexto, se propone que un puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales se reclasifique a la categoría de oficial nacional para un Oficial de Derechos Humanos. El titular del puesto coordinará el apoyo de la Sección a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y proporcionará asesoramiento a la Misión, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes respecto de las medidas necesarias para consolidar el apoyo de manera sostenible. El titular también trabajará para apoyar el inicio y el mantenimiento de una colaboración sólida y efectiva entre la Comisión y los interesados de la sociedad civil, incluidos los dirigentes tradicionales, entre otros medios, estableciendo contactos con las asociaciones de derechos humanos en las escuelas, facilitando la creación de vínculos entre la Comisión y los jóvenes del país y asegurando la incorporación de información relativa a la Comisión en la educación para la paz, la ciudadanía y los derechos humanos que se imparte en las escuelas, así como trabajando con el personal de la Sección en todo el territorio de Liberia para que su colaboración con la Comisión y los interesados locales y el apoyo que se les brinda, sean coordinados y efectivos.

Componente 4: apoyo

72. La UNMIL seguirá participando en el proyecto piloto cuyo objetivo es mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En consecuencia, en el marco que figura a continuación se incluyen únicamente los indicadores de progreso y los productos pertinentes relacionados con la mejora de los servicios. Los productos de apoyo estándar y los productos no estándar (o especializados) específicos de la Misión figuran en los cuadros 5 y 6, en los que se comparan dos ejercicios.

73. Se proporcionará apoyo eficiente y eficaz de servicios administrativos, logísticos y de seguridad al personal militar y civil en la realización de las actividades que le han sido encomendadas. En el ejercicio económico 2011/12, será de vital importancia ofrecer apoyo logístico para las elecciones presidenciales y legislativas generales que se celebrarán en octubre/noviembre de 2011 y para el referendo de agosto de 2011, según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad. A este respecto, la Misión proporcionará apoyo de aviación y transporte terrestre con respecto al transporte aéreo de material electoral, el transporte de efectivos militares y de la policía de las Naciones Unidas a diferentes condados del país con el fin de mejorar la seguridad y realizar el seguimiento del entorno antes y después de las elecciones.

74. La Misión tiene previsto rehabilitar y reparar sus instalaciones y la infraestructura dañadas a causa de las inclemencias del tiempo durante la estación de lluvias, con el fin de asegurar un entorno laboral aceptable en todos los campamentos y locales. A este respecto, la Misión se ocupará del reemplazo programado de las instalaciones prefabricadas deterioradas y con goteras, entre las que se incluyen unidades de alojamiento, módulos sanitarios y estructuras de almacenamiento; los servicios de mantenimiento en todos los locales de las Naciones Unidas; la pavimentación y reparación de carreteras, pistas de aterrizaje y helipuertos para asegurar que permanezcan abiertas todas las vías de

abastecimiento; y la mejora de la gestión de los desechos mediante la incineración de los desechos médicos y otros materiales tóxicos que se pueden tratar fácilmente al tiempo que se procesan los residuos de combustibles mediante la construcción de hornos en diferentes ubicaciones de la UNMIL. La Misión también seguirá mejorando la seguridad vial impartiendo capacitación al nuevo personal sobre conducción en todo tipo de superficies y llevando a cabo campañas de seguridad vial de manera periódica. Asimismo, la Misión seguirá tratando de mejorar la eficacia en todas las operaciones y, de manera prioritaria, se asegurará que, cuando sea posible, los medios aéreos se compartan con otras misiones para reducir los gastos de arrendamiento garantizados.

75. Además, la Misión proporcionará servicios médicos a través de los dispensarios y hospitales de distintos niveles distribuidos por la zona de operaciones de la Misión; efectuará evacuaciones médicas desde y hacia la Misión; y prestará servicios de asesoramiento y análisis en relación con el VIH/SIDA, incluida la profilaxis posterior a la exposición, cuando resulte necesario. El abastecimiento y reabastecimiento de raciones a los contingentes y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones se mejorarán mediante la instalación de servicios de Internet más rápidos y accesibles. Se brindará apoyo periódico a todo el personal respecto de la infraestructura de tecnología de la información y se dará prioridad a mantener la capacidad de comunicación en todo momento debido al entorno electoral y a la mayor necesidad de garantizar la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas y de poder comunicar información sobre la situación en los diversos condados.

76. El programa de información pública de la Misión seguirá promoviendo y difundiendo las actividades y prioridades de la Misión y seguirá trabajando con el Gobierno y otros asociados nacionales e internacionales a fin de promover sus propios progresos y programas. A medida que Liberia vaya avanzando en los preparativos para la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas en octubre/noviembre de 2011, la Misión deberá hacer frente a un número creciente de pedidos para que centre sus actividades en promover la participación de la población en las elecciones, tranquilizar a la población local con respecto a su seguridad y contribuir a que se conozca mejor la iniciativa Una ONU.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

4.1.1 Reducción de la proporción de cuentas por cobrar pendientes durante más de 12 meses con respecto al saldo total de cuentas por cobrar al término del ejercicio económico, mediante el análisis constante de la antigüedad y un seguimiento proactivo y riguroso de los fondos adeudados a la Organización. (2009/10: 9%; 2010/11: n.d.; 2011/12: 5%)

4.1.2 Enajenación del equipo amortizado totalmente a los 180 días de que se apruebe su destrucción como chatarra y a los 180 días de su venta comercial

- 4.1.3 Agilizar el proceso de amortización de equipos generadores fuera de funcionamiento a fin de reducir las cantidades en existencias a una ratio de existencias máxima del 25% (2008/09: 340%; 2009/10: 336%; 2010/11: n.d.; 2011/12: 25%)
- 4.1.4 Mayor mitigación ambiental mediante la construcción de 10 hornos para tratar/quemar los residuos de combustible en 10 ubicaciones de la UNMIL y 5 cobertizos de almacenamiento de combustible (instalaciones de tratamiento de residuos de combustible: 2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 10); cobertizos de almacenamiento de combustible y generadores: 2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 5)
- 4.1.5 Mayor producción y distribución de mapas en apoyo a las elecciones (2010/11: 4.800; 2011/12: 6.600)
- 4.1.6 Mantenimiento de la publicación diaria de la lista electrónica de pasajeros antes de las 15.00 horas (en lugar de antes de las 16.30 horas)
- 4.1.7 Ningún incidente de escasez de combustible para el funcionamiento de generadores, vehículos, embarcaciones y aeronaves mediante el control diario del almacenamiento de combustible, incluida la gestión de reservas estratégicas de combustible de 2 millones de litros de diésel y 600.000 litros de combustible de aviación
- 4.1.8 Reducción del número de accidentes graves de vehículos (accidentes con gastos de reparación superiores a 500 dólares) (2007/08: 66; 2008/09: 51; 2009/10: 46; 2010/11: 50; 2011/12: 45)
- 4.1.9 Aumento de la tasa de disponibilidad de vehículos (2007/08: 70%; 2008/09: 85%; 2009/10: 85%; 2010/11: 88%; 2011/12: 90%)
- 4.1.10 Instalación de ancho de banda inteligente (acceso prioritario a Internet para fines institucionales), que permitirá que en todo momento las restricciones en el uso de Internet sean mínimas para el personal de la UNMIL
- 4.1.11 Aumento del acceso terrestre a Internet de 10 Mbs a 16,5 Mbs, lo que permite que funcionen sitios adicionales, exista una conectividad más rápida y se eviten interrupciones en el sistema
- 4.1.12 Aumento del porcentaje de llamadas al servicio de asistencia de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información que se resuelven en el plazo de 1 hora desde que se recibe la llamada (2007/08: 63%; 2008/09: 85%; 2009/10: 90%; 2010/11: 80%; 2011/12: 85%)

4.1.13 Aumento de la cobertura del sistema inalámbrico en todas las instalaciones y residencias de la UNMIL (2009/10: 60%; 2010/11: 80%; 2011/12: 90%)

4.1.14 Mayor número de visitas sobre el terreno y de inspecciones de obras para reforzar la aplicación de la normativa ambiental (normas relativas al medio ambiente, procedimientos operativos estándar y plan de preparación para casos de desastre) (2009/10: 13; 2010/11: 80; 2011/12: 80)

4.1.15 Mantenimiento del 100% de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los locales e instalaciones de las Naciones Unidas en los 15 condados de Liberia

4.1.16 Mantenimiento del 100% de cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria en las viviendas de 1.535 efectivos internacionales, entre ellos 527 funcionarios de contratación internacional, 257 voluntarios de las Naciones Unidas, 133 observadores militares, 88 oficiales de Estado Mayor, 498 agentes de la policía de las Naciones Unidas y 32 funcionarios de prisiones

4.1.17 Reducción del promedio mensual de accidentes laborales que requieren atención médica (2006/07: n.d.; 2007/08: 14; 2008/09: 7; 2009/10: n.d.; 2010/11: 5; 2011/12: 3)

4.1.18 Reducción del número de denuncias de explotación y abusos sexuales mediante medidas preventivas como la capacitación, la evaluación de riesgos, los toques de queda, la declaración de establecimientos con acceso restringido y actividades de concienciación (2008/09: 15 denuncias; 2009/10: 29 denuncias; 2010/11: 17 denuncias; 2011/12: 16 denuncias)

4.1.19 Tramitación antes de que termine el segundo trimestre del ejercicio económico del 65% de las órdenes de compra correspondientes a los pedidos previstos en el plan de adquisiciones (2009/10: 65%; 2010/11: 60%; 2011/12: 65%)

4.1.20 Mejora de la satisfacción de los clientes respecto de la calidad de la atención médica en las zonas remotas, expresada en formularios de evaluación de seguimiento en los que más del 60% de los encuestados califican los servicios de “excelentes” y un 35% de “muy buenos”

4.1.21 Mejora de la proporción entre hombres y mujeres en todas las categorías de personal (2009/10: 33% de mujeres en el personal de contratación internacional; 2010/11: 36% de mujeres en el personal de contratación internacional; 2011/12: 38% de mujeres en el personal de contratación internacional)

4.1.22 Mayor porcentaje de mujeres que participan en los proyectos de fomento de la capacidad del personal nacional organizados por el centro integrado de capacitación de la Misión (2009/10: 33%; 2010/11: 35%; 2011/12: 38%)

Productos

- Análisis más frecuente de las cuentas por cobrar antiguas y seguimiento para liquidar las deudas por cobrar pendientes
- Establecimiento de un régimen de venta de bienes y organización de reuniones efectivas de examen, por lo menos una vez al mes, de la Junta Local de Fiscalización de Bienes
- Asignación de responsabilidades claras al personal de la Sección de Servicios Técnicos para que se coordinen con la Junta Local de Fiscalización de Bienes y otras oficinas pertinentes a fin de agilizar el proceso de amortización de equipos generadores fuera de funcionamiento para alcanzar la meta de una ratio máxima del 25% de unidades en existencias
- Construcción de 10 hornos para quemar los residuos de combustible y 5 cobertizos para combustible/generadores para almacenar los residuos de combustible
- Aumento en la producción y distribución de mapas a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales internacionales y las instituciones de gobierno locales en un 75%, de una distribución mensual media de 400 mapas a unos 700
- Implantación en toda la Misión de un sistema de elaboración de una lista electrónica de pasajeros, lo cual agilizaría la preparación de la lista definitiva para comunicarla a la Misión y permitir un mejor seguimiento del despliegue autorizado de personal
- Abastecimiento de distintos tipos de combustible en 25 puntos ubicados en locales de la UNMIL y mantenimiento de reservas estratégicas por una cantidad de 600.000 litros de combustible de aviación y 2 millones de litros de combustible diésel para imprevistos con el fin de asegurar que se dispone de combustible en todo momento
- Mejora del programa de capacitación y exámenes para la conducción segura de todo tipo de vehículos ligeros y pesados (incluido el equipo de manipulación de materiales) a fin de mejorar la capacidad técnica en toda la Misión y, con ello, aumentar la seguridad del personal y los bienes
- Implantación en toda la Misión de un sistema de reserva de citas para el mantenimiento de los vehículos que reduzca al mínimo los períodos de inactividad del servicio de mantenimiento ordinario de vehículos y reduzca el trabajo atrasado en los talleres sin que se vea afectada la aptitud de los vehículos para circular
- Instalación de un cliente de red privada virtual en el 100% de las computadoras de la UNMIL para permitir el acceso remoto a la red de la UNMIL
- Aumento del acceso terrestre a Internet de 10 Mbs a 16,5 Mbs mediante la ampliación del servicio de microondas, lo que permite que funcionen sitios adicionales y se eviten interrupciones en el sistema
- Unificación de las funciones del servicio de asistencia a los usuarios e integración con el centro de operaciones de la red, los operadores telefónicos y el centro de llamadas para reunir en un solo punto todos los servicios de asistencia relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones
- Ampliación del sistema inalámbrico para dar cobertura a todas las instalaciones principales de la UNMIL (salas de conferencias) y las zonas en que se concentren 20 o más usuarios de la UNMIL, incluidas las residencias. La mayor cobertura permitirá al personal de la Misión acceder a la red desde prácticamente cualquier sitio y en cualquier momento, especialmente en situaciones de emergencia como disturbios civiles o pandemias

- Supervisión de las instalaciones, las operaciones y las actividades de enajenación para que cumplan la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y de las medidas correctivas adoptadas para potenciar al máximo la sostenibilidad ecológica de las operaciones. La supervisión se efectuará mediante visitas sobre el terreno para inspeccionar las instalaciones de la UNMIL. Cada tres meses se realizarán 20 visitas sobre el terreno, en el marco de las cuales se inspeccionarán por lo menos 40 instalaciones (el total anual será de 80 visitas sobre el terreno y 160 instalaciones)
- Informes diarios sobre la situación de la seguridad, informes semanales de evaluación e informes trimestrales sobre la situación de la seguridad en toda la Misión, así como examen y actualización de los planes de evacuación por razones de seguridad
- Servicios ininterrumpidos de seguridad en 199 puestos de guardia en todas las instalaciones de la UNMIL en los 15 condados de Liberia
- Realización de encuestas sobre las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para todo el personal internacional, los voluntarios de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor
- Inspecciones mensuales de los lugares de trabajo de alto riesgo (obras de construcción, talleres, almacenes) para determinar la eficacia de los programas de la Misión sobre salud y seguridad en el trabajo
- Emisiones y campañas quincenales sobre salud y seguridad en el trabajo dirigidas al personal y los contratistas
- Oferta de capacitación en salud y seguridad en el trabajo a 269 funcionarios y 250 contratistas
- Programas intensivos de orientación inicial impartidos a solicitud (es posible que el número de participantes se mantenga o se reduzca a medida que disminuye la incorporación de nuevos funcionarios). Aumento del personal de la Misión que participa en cursos de repaso sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, de 2.004 a 2.050 funcionarios. El número de sesiones de capacitación para los coordinadores de las cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales disminuirá de 4 a 2 ó 3 al año a medida que disminuye la incorporación de nuevos funcionarios
- Se seguirán efectuando visitas de evaluación de riesgos con respecto a cuestiones relacionadas con el bienestar y las actividades recreativas para determinar el impacto de la explotación y el abuso sexuales en todos los sectores y regiones, incluidos los lugares de despliegue, como medida preventiva
- Entrega acelerada de bienes y servicios supervisando todas las entregas de los proveedores mediante contactos semanales con ellos por correo electrónico y por teléfono
- Elaboración de una lista completa de los proveedores adecuados de todos los sectores de la Misión para el suministro de material de ingeniería de poco valor
- Ampliación de la atención médica en la zona de la Misión y reasignación del personal médico a los sectores tras el traslado del hospital de nivel II de Tubmanburg a Harper
- Creación de una plantilla de lista final para uso de los directores de programas con el objeto de que den prioridad a las candidatas que reúnan la experiencia y la preparación necesarias
- En colaboración con una institución nacional de enseñanza, oferta de un curso de 10 semanas de duración para que 50 funcionarias nacionales obtengan un certificado de administración
- Establecimiento de un cupo del 35% para la participación de funcionarias nacionales en cursos de fomento de la capacidad del centro integrado de capacitación de la Misión, incluida la Certificación Internacional de Aptitud para el Manejo de Computadoras

- Ejecución de un programa de orientación dirigido a 10 funcionarios nacionales para que asuman altas responsabilidades en sus respectivas secciones
- Ejecución de un programa de desarrollo de la capacidad para el personal de contratación nacional, en el que se evalúa y certifica a 80 funcionarios en cinco ámbitos de formación profesional

Factores externos: Respeto del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebrarán de manera pacífica.

Cuadro 5

Productos de apoyo estándar: Componente 4, apoyo

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía y administración del personal civil	Dotación media de 133 observadores militares, 7.969 efectivos de contingentes militares (incluidos 105 oficiales de Estado Mayor), 845 agentes de las unidades de policía constituidas, 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 32 funcionarios de prisiones y 541 puestos internacionales y 1.040 puestos nacionales, incluidos 59 oficiales nacionales y 3 plazas temporarias, así como 237 voluntarios de las Naciones Unidas (representa la dotación máxima autorizada)	Dotación media de 133 observadores militares, 7.819 efectivos de contingentes militares (incluidos 88 oficiales de Estado Mayor), 845 agentes de las unidades de policía constituidas, 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 32 funcionarios de prisiones y 527 puestos internacionales y 1.063 puestos nacionales, incluidos 60 oficiales nacionales y 9 plazas temporarias, así como 257 voluntarios de las Naciones Unidas
Control del equipo de propiedad de los contingentes y de los servicios de autonomía logística	<p>Verificación y control de una dotación media de 7.864 efectivos de contingentes militares y 845 agentes de las unidades de policía constituidas, y de 4.100 artículos de equipo pesado y 22 categorías de autonomía logística</p> <p>Realización de 350 inspecciones periódicas y 70 inspecciones para verificar la disponibilidad operacional</p> <p>Preparación y presentación de 280 informes de verificación, que supondrán una labor de inspección de 2.400 días-persona, incluidos 1.620 de personal civil de contratación internacional y 780 de oficiales de Estado Mayor</p>	<p>Verificación y control de una dotación media de 7.731 efectivos de contingentes militares y 845 agentes de las unidades de policía constituidas, y de 4.040 artículos de equipo pesado y 22 categorías de autonomía logística</p> <p>Realización de 340 inspecciones periódicas y 68 inspecciones para verificar la disponibilidad operacional</p> <p>Presentación de 272 informes de verificación sobre el equipo de propiedad de los contingentes a la Sede para facilitar el reembolso a los gobiernos contribuyentes, que supondrán una labor de inspección de 2.344 días-persona incluidos 1.572 de personal civil y 772 de oficiales de Estado Mayor</p>

Producto

Aprobado para 2010/11

Propuesto para 2011/12

Rendición de cuentas sobre la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas		<p>4 cartas trimestrales con información general sobre las evaluaciones en toda la zona de la Misión de la capacidad y el desempeño del equipo de propiedad de los contingentes</p> <p>Celebración de 4 reuniones de las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento</p> <p>Verificación de la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas</p>
Raciones	<p>Suministro de raciones para la totalidad de los efectivos militares y los agentes de unidades de policía constituidas sobre el terreno: 7.864 efectivos militares y 845 agentes de unidades de policía constituidas</p>	<p>Suministro y almacenamiento de raciones para un promedio de 7.731 efectivos militares y 845 efectivos de unidades de policía constituida</p>
	<p>Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de raciones de combate y agua embotellada destinadas a una dotación media de 133 observadores militares, 7.969 efectivos de contingentes militares (incluidos 105 oficiales de Estado Mayor), 845 efectivos de unidades de policía constituidas, 498 agentes de policía de las Naciones Unidas, 32 funcionarios de prisiones y 780 puestos civiles (543 de contratación internacional y 237 de voluntario de las Naciones Unidas)</p>	<p>Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de raciones de combate y agua embotellada destinadas a una dotación media de 133 observadores militares; 7.819 efectivos militares, incluidos oficiales de Estado Mayor; 845 efectivos de unidades de policía constituidas; 498 agentes de policía de las Naciones Unidas; 32 oficiales penitenciarios y 784 puestos civiles (527 de contratación internacional y 257 de voluntario de las Naciones Unidas)</p>
Suministro de combustible	<p>Suministro de unos 14,07 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para un promedio de 329 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 257 de propiedad de los contingentes</p>	<p>13,9 millones de litros de diésel y gasolina para un promedio de 309 generadores (en uso en cualquier momento) de propiedad de las Naciones Unidas y 257 generadores de propiedad de los contingentes</p>
Mantenimiento de locales	<p>Mantenimiento y reparación de 81 instalaciones de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, 5 locales de la policía de las Naciones Unidas y 19 locales para el personal civil en un total de 103 ubicaciones de la UNMIL</p>	<p>Mantenimiento y reparación de 81 instalaciones de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, 5 locales de la policía de las Naciones Unidas y 19 locales para el personal civil en un total de 103 ubicaciones de la UNMIL</p>

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Mantenimiento de generadores	Utilización, reparación y mantenimiento de 550 generadores de propiedad de las Naciones Unidas que están en depósito o son utilizados en todas las ubicaciones de la UNMIL en Liberia donde no hay conexión con la red pública de suministro de electricidad y no se dispone de generadores de propiedad de los contingentes	Utilización, reparación y mantenimiento de 554 generadores de propiedad de las Naciones Unidas que están en depósito o son utilizados en todas las ubicaciones de la UNMIL en Liberia donde no hay conexión con la red pública de suministro de electricidad y no se dispone de generadores de propiedad de los contingentes
Mantenimiento de edificios prefabricados		Reparación y mantenimiento de 980 edificios de alojamiento prefabricados de propiedad de las Naciones Unidas, 243 módulos sanitarios y 130 unidades prefabricadas de paredes semirrígidas en uso en todos los emplazamientos de la UNMIL en Liberia
Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	Mantenimiento y renovación de unos 1.000 kilómetros de carreteras (vías de abastecimiento principales y secundarias)	Mantenimiento y renovación de unos 1.000 kilómetros de carreteras (vías de abastecimiento principales y secundarias)
Parque automotor	Utilización y mantenimiento de un parque automotor de 1.295 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, vehículos para trabajos de ingeniería, remolques y equipo de manipulación de materiales, en 10 talleres situados en 8 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg, Voinjama, Gbarnga y Greenville), 3 talleres externos de reparación y mantenimiento y 1 chapistería Suministro de 9,71 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte terrestre efectuado con 1.087 vehículos de las Naciones Unidas y 1.538 vehículos de propiedad de los contingentes (excluidos los vehículos que no necesitan combustible, como remolques y enganches)	Utilización y mantenimiento de un parque automotor de 1.283 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, vehículos para trabajos de ingeniería, remolques y equipo de manipulación de materiales, en 10 talleres situados en 8 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg, Voinjama, Gbarnga y Greenville), 3 talleres externos de reparación y mantenimiento y 1 chapistería Suministro de 9,6 millones de combustible diésel y gasolina para el transporte terrestre efectuado con 1.117 vehículos de las Naciones Unidas y 1.499 vehículos de propiedad de los contingentes (excluidos remolques y enganches)
Flota aérea	Utilización de 3 aviones y 16 helicópteros, incluidas 11 aeronaves militares	Utilización de 3 aviones y 16 helicópteros, incluidas 11 aeronaves militares Suministro de 12,4 millones de litros de combustible de aviación para apoyo de operaciones aéreas

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Horas de vuelo	9.747 horas de vuelo (1.937 para los 3 aviones y 7.810 para los 16 helicópteros), incluidos vuelos internos y regionales para transporte de pasajeros y carga, rotaciones de los contingentes, vuelos extraordinarios, vuelos de evacuación médica y de heridos, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos militares	9.456 horas de vuelo (1.761 para los 3 aviones y 7.695 para los 16 helicópteros), incluidos vuelos internos y regionales para transporte de pasajeros y carga, rotaciones de los contingentes, vuelos extraordinarios, vuelos de evacuación médica y de heridos, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos militares 1.370 horas de vuelo (100 de avión y 1.270 de helicóptero) en apoyo a las elecciones
Aeródromos	Mantenimiento de 7 aeródromos, 8 instalaciones de terminales y 35 helipuertos	Mantenimiento de 7 aeródromos, 8 instalaciones de terminales y 35 helipuertos
Transporte naval y suministro de combustible	Consignado en el cuadro 5	Consignado en el cuadro 5
Servicios médicos		Funcionamiento y mantenimiento de 8 dispensarios de nivel I, 3 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes y 23 centros de primeros auxilios de propiedad de los contingentes para todo el personal de la Misión Mantenimiento en toda la Misión de arreglos de evacuación por tierra y por aire, incluida la evacuación a hospitales de nivel IV en Ghana y Sudáfrica Mantenimiento de un servicio de análisis y asesoramiento sobre el VIH, de carácter voluntario y confidencial, para todo el personal de la Misión Realización de 22 sesiones de orientación inicial y conciencia sobre el VIH/SIDA para todas las categorías del personal 1 curso de capacitación entre pares ofrecido a 20 funcionarios nacionales destinados fuera de Monrovia
Comunicaciones	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento para un sistema de radio HF y VHF, incluidos 55 repetidores VHF, 4.207 radios VHF y UHF, manuales y de estación de base, en toda	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento para un sistema de radio HF y VHF, incluidos 53 repetidores VHF, 4.207 radios HF y VHF, manuales, de estación de base y portátiles, en toda la zona de

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
	la zona de operaciones de la UNMIL con una disponibilidad superior al 99,95% (4,4 horas al año de tiempo de inactividad)	operaciones de la UNMIL con una disponibilidad superior al 99,95% (4,4 horas al año de tiempo de inactividad)
	Funcionamiento y mantenimiento de 1 estación terrestre central y 15 sistemas de terminales de muy pequeña apertura (VSAT)	Funcionamiento y mantenimiento de 1 estación terrestre central y 15 sistemas de terminales de muy pequeña apertura (VSAT) para la realización de llamadas de voz entre misiones y llamadas internacionales y para disponer de copias de respaldo de los datos de aplicaciones fundamentales de la Misión y servicios de Internet en caso de interrupción del servicio suministrado por el proveedor de acceso a Internet, con una disponibilidad del 99,98%
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento para servicios telefónicos integrados por 36 centralitas telefónicas, 698 teléfonos móviles y 65 teléfonos por satélite. Disponibilidad superior al 99,95%	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento para servicios telefónicos integrados por 36 centralitas telefónicas, 703 teléfonos móviles y 100 teléfonos por satélite Thuraya y 35 BGAN. Finalización de la sustitución del 25% de las centralitas MD110 por el nuevo modelo MX-ONE en el sector A2 para junio de 2012. Disponibilidad superior al 99,95%
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento para 59 enlaces de microondas y 110 sistemas de radio digital de banda estrecha para asegurar la asignación y gestión eficientes del ancho de banda, con el 80% de la capacidad en uso más del 50% del tiempo y saturada menos del 5% del tiempo	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento para 59 enlaces de microondas y 110 sistemas de radio digital de banda estrecha para asegurar la asignación y gestión eficientes del ancho de banda, con el 80% de la capacidad en uso más del 50% del tiempo y saturada menos del 3% del tiempo
	Aplicación de sistemas de seguridad de los datos, detección de intrusiones en la red y protección contra virus, con una disponibilidad e integridad de los datos del 99,95%	Aplicación de sistemas de seguridad de los datos, detección de intrusiones en la red y protección contra virus, con una disponibilidad e integridad de los datos del 99,95%
Información geográfica y mapas		Planificación y aplicación de 6 sesiones de 2 días de capacitación cada una sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y formación relacionada con los mapas para 72 funcionarios de la Misión, observadores militares, agentes de

Tecnología de la información

<p>Uso, apoyo y mantenimiento para una conectividad ininterrumpida con la red de la UNMIL desde cualquier emplazamiento de la Misión y desde cualquier lugar del mundo mediante una red privada virtual por Internet, con una disponibilidad superior al 99,5% (44 horas al año de tiempo de inactividad)</p>	<p>policía de las Naciones Unidas, personal de seguridad y personal sobre el terreno de otro tipo</p>
<p>Funcionamiento, apoyo y mantenimiento respecto de las conexiones terrestres de alta velocidad para el 80% de los emplazamientos, en que se encuentra el 95% de los usuarios, con un 99,5% de disponibilidad</p>	<p>Elaboración, mantenimiento y distribución de 6.600 mapas operacionales de distintos tipos (mapas de todas las ciudades importantes a gran escala, 1:500.000, 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:75.000) y mapas para el apoyo a las elecciones</p>
<p>Uso, apoyo y mantenimiento respecto de 2 enlaces de Internet, para Liberia y Liberia sudoriental, mediante el cable submarino de fibra óptica en Côte d'Ivoire, con una disponibilidad del 99,5%</p>	<p>Recabación de datos geoespaciales sobre 890.954 km² de terreno (80% de la totalidad del país) (60% de ella en apoyo de las operaciones de la Misión y 40% en apoyo de las elecciones)</p>
<p>Funcionamiento, apoyo y mantenimiento respecto de la capacidad disponible y las aplicaciones en los centros de datos, con una alta disponibilidad (99,95%)</p>	<p>Uso, apoyo y mantenimiento para una conectividad ininterrumpida con la red de la UNMIL desde cualquier emplazamiento de la Misión y desde cualquier lugar del mundo mediante una red privada virtual por Internet, con una disponibilidad superior al 99,5% (44 horas al año de tiempo de inactividad)</p>
<p>Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (1.160 computadoras portátiles, 1.047 computadoras de escritorio, 126</p>	<p>Funcionamiento, apoyo y mantenimiento respecto de las conexiones terrestres de alta velocidad para el 80% de los emplazamientos, en que se encuentra el 95% de los usuarios, con un 99,5% de disponibilidad</p>
<p>Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (1.127 computadoras portátiles, 1.107 computadoras de escritorio, 95 servidores,</p>	<p>Uso, apoyo y mantenimiento respecto de 2 enlaces de Internet, para Liberia y Liberia sudoriental, mediante el cable submarino de fibra óptica en Côte d'Ivoire, con una disponibilidad del 99,5%</p>

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
	servidores, 385 impresoras, faxes y transmisores digitales)	impresoras, faxes y transmisores digitales), del cual solamente un 5% supera los criterios de obsolescencia, así como 26 computadoras portátiles para las elecciones
	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a las normas de la Biblioteca de Infraestructura de la Tecnología de la Información y al acuerdo de prestación de servicios	Funcionamiento, apoyo y mantenimiento respecto de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a las normas de la Biblioteca de Infraestructura de la Tecnología de la Información

Cuadro 6

Productos extraordinarios o especializados específicos de la Misión: Componente 4, apoyo

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Construcción y desmantelamiento de campamentos	Desmantelamiento de 6 campamentos militares sobre la base de la reducción prevista. Los campamentos se cerrarán en 2009/10, pero su desmantelamiento finalizará en 2010/11	
Instalaciones e infraestructura	Prestación de servicios de saneamiento, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales, en los 103 emplazamientos de la UNMIL en Liberia	Prestación de servicios de saneamiento, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales, en los 103 emplazamientos de la UNMIL en Liberia
	Funcionamiento y mantenimiento de 41 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas, que dan servicio en 38 emplazamientos de la UNMIL donde no hay conexión con la red pública de abastecimiento de agua y no se dispone de depuradoras de agua de propiedad de los contingentes	Funcionamiento y mantenimiento de 41 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas, que dan servicio en 38 emplazamientos de la UNMIL donde no hay conexión con la red pública de abastecimiento de agua y no se dispone de depuradoras de agua de propiedad de los contingentes
	20 inspecciones por trimestre en consonancia con la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para las misiones de las Naciones Unidas	20 inspecciones por trimestre en consonancia con la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno

Producto	Aprobado para 2010/11	Propuesto para 2011/12
Transporte terrestre	<p>sobre el terreno. Preparación, en consulta con el Gobierno de Liberia, de informes sobre el impacto ambiental de la Misión y de las medidas correctivas conexas</p> <p>Perforación de 2 pozos para abastecer de agua a los efectivos</p>	<p>Construcción de 10 hornos para el tratamiento o la quema de los residuos de combustible en 10 emplazamientos de la UNMIL</p> <p>Perforación de 6 pozos para abastecer de agua a los efectivos</p>
Servicios para la Guardia Mongola en Sierra Leona	<p>Prestación de servicios diversos (servicios de comedores, recogida de basura, mantenimiento, despacho de aduanas y apoyo informático), abastecimiento de agua y electricidad, y aporte de suministros a una dotación media de 150 efectivos de la Guardia Mongola, conforme al memorando de entendimiento firmado entre la UNMIL y el Tribunal Especial para Sierra Leona</p>	<p>Prestación de servicios de transporte a 1.000 pasajeros al día, 5 días por semana y, cuando sea necesario, los fines de semana, para que el personal civil y de policía, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas puedan desplazarse de su vivienda a las instalaciones y locales de la Misión</p>
Información pública sobre la reforma del sector de la seguridad	<p>Planificación y ejecución de una campaña de información pública en apoyo de un entorno de seguridad estable y para dar a conocer y promover los ajustes a las fuerzas de la UNMIL, mediante 6 boletines diarios de noticias en la emisora de radio de la UNMIL, 5 programas <i>Coffee Break</i> a la semana, 3 anuncios radiofónicos semanales de interés público, 52 conferencias de prensa semanales, 80 comunicados de prensa, visitas trimestrales para medios de comunicación a patrullas militares nocturnas y otras actividades militares de divulgación pública (hasta 6 periodistas de Liberia o internacionales acompañan a patrullas nocturnas de la Policía Nacional de Liberia y la fuerza de la UNMIL), una exposición fotográfica, la cobertura y la difusión de</p>	<p>Documentación y producción de un cortometraje en que se ponga de relieve la labor de los elementos del sector de la seguridad en Liberia, como la Unidad de Respuesta de Emergencia, incluidas las patrullas de seguridad nocturnas en colaboración con la policía de las Naciones Unidas</p> <p>Aplicación de una campaña de policía de proximidad en 15 condados, utilizando 12 grupos de comunicadores tradicionales y por medio de la distribución de 1.000 camisetas y 50.000 folletos, la preparación y producción de 2 anuncios de interés público en vídeo para emitirlos en canales de televisión nacionales y un programa de 60 minutos de duración por semana (repetido) en la emisora de radio de la UNMIL dirigido a educar a la audiencia sobre cuestiones vinculadas al estado de</p>

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
	<p>noticias y reportajes en vídeo para su difusión en 5 emisoras de televisión de Liberia, 14 grupos de artistas tradicionales y distribución de 200.000 folletos y 10.000 camisetas en los 15 condados</p>	<p>derecho y la seguridad, incluida información sobre iniciativas de policía de proximidad</p> <p>Producción y emisión de programas de la radio de la UNMIL para dar publicidad a las actividades de los órganos de seguridad del Gobierno y de la UNMIL en lo relativo a las cuestiones de género en el sector de la seguridad, entre otras cosas por medio de noticiarios emitidos periódicamente y 20 anuncios de interés público y canciones publicitarias por radio; producción y emisión por la televisión nacional de 2 anuncios de interés público en vídeo a fin de ayudar a promover la contratación y retención de personal en los organismos nacionales de seguridad, haciendo especial hincapié en la igualdad entre los géneros; reuniones informativas para la prensa celebradas conjuntamente con el Inspector General de Policía de las Naciones Unidas celebrada en la UNMIL en relación con varios temas vinculados a la seguridad y preparación y difusión de comunicados de prensa sobre las campañas conjuntas de concientización sobre la policía de proximidad, ceremonias de graduación y otras actividades relacionadas con la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Liberia</p>
<p>Campaña de información pública en apoyo de la consolidación de la autoridad nacional en todo el país</p>	<p>Planificación y ejecución de una campaña de divulgación para sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar el estado de derecho y poner de relieve las mejoras en la capacidad operacional y el equipamiento de la Policía Nacional de Liberia, mediante la distribución de 100.000 folletos, 2.000 carteles y 5.000 camisetas en todos los condados y la colocación de 5 vallas publicitarias en el condado de Montserrado</p>	<p>Planificación y ejecución de una campaña de información pública para todo el país en apoyo de la preparación y celebración de elecciones en Liberia, entre otras cosas mediante reuniones informativas para la prensa periódicas transmitidas por la emisora de radio de la UNMIL, comunicados de prensa, 3 informes diarios de la emisora de radio de la UNMIL y 13 boletines diarios de noticias, así como 6 programas semanales distintos de actualidad y tertulia</p> <p>Elaboración, en colaboración con la Comisión Electoral Nacional, de material informativo fundamental incluidos</p>

		<p>productos de radio, vídeos y publicaciones, y prestación de apoyo para la celebración de elecciones en Liberia, incluida la educación y concienciación de la población liberiana en lo relativo al proceso electoral y la participación de votantes, por medio de reuniones informativas periódicas para la prensa y la difusión de comunicados de prensa, la determinación de temas para el desarrollo y la preparación de 3 breves programas educativos de vídeo y 2 documentales en vídeo de 20 minutos de duración, y la publicación en números trimestrales de <i>UN Focus</i> y en el sitio web de la UNMIL de artículos sobre la inscripción de votantes con buenos resultados, campañas de verificación y educación cívica realizadas por los partidos políticos y la celebración de las propias elecciones, como también proyectos de rehabilitación ejecutados por la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país</p>
	<p>Planificación y transmisión de programas semanales titulados <i>Crime Watch</i> y de informes periódicos de la emisora de radio de la UNMIL en colaboración con las emisoras de radio comunitarias</p>	<p>Preparación y emisión con frecuencia semanal en la radio de la UNMIL de mensajes fundamentales en anuncios de interés público y obras dramáticas para explicar la legislación básica de Liberia, incluido el derecho a la justicia</p> <p>Producción para la emisora de radio de la UNMIL de programas habituales de frecuencia semanal, incluidas mesas redondas y entrevistas, sobre las actividades de las instituciones de los sectores penitenciario, legal y judicial</p>
<p>Campaña de información pública en apoyo de la mejora de la situación humanitaria en Liberia</p>	<p>Planificación y ejecución de una campaña de información pública para alentar a las autoridades locales y a la población a participar activamente en las actividades de desarrollo y rehabilitación del país, por medio de 14 grupos de comunicadores tradicionales, la distribución de 50.000 folletos, 1.000 carteles y 5.000 camisetas, y 4 actividades de divulgación en vídeo</p>	<p>Planificación y realización de una campaña de información pública para alentar a las autoridades locales y a la población a participar activamente en las actividades de desarrollo, rehabilitación y reconciliación nacionales, por medio del uso de 14 grupos de comunicadores tradicionales, la distribución de 50.000 folletos, 1.000 carteles y 5.000 camisetas, 4 actividades de divulgación en vídeo y 15 sesiones de difusión en las comunidades (1 en cada condado),</p>

Campaña de información pública en apoyo del progreso en la rehabilitación y reintegración de las poblaciones afectadas por la guerra en comunidades de acogida

Planificación y ejecución de una campaña de información pública en apoyo de la celebración de las elecciones en Liberia, mediante reuniones informativas para la prensa y comunicados de prensa periódicos, 3 informes diarios de la emisora de radio de la UNMIL y 13 boletines diarios de noticias, así como 6 programas semanales distintos de actualidad y tertulia

Ejecución de una campaña nacional de información pública, que incluye la distribución de 40.000 folletos, 1.000 carteles y 5.000 camisetas, y la utilización de 14 grupos de comunicadores tradicionales, 6 boletines de noticias diarios, 3 emisiones semanales del programa *Dateline Liberia* y otras 5 del programa *Coffee Break*, reuniones informativas para la prensa, comunicados de prensa y la publicación de noticias relacionadas con proyectos de reintegración llevados a cabo con éxito por la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la revista trimestral *UNMIL Focus* y en el sitio web

Ejecución de una campaña de información pública sobre los derechos humanos fundamentales, en particular los de las mujeres y los niños, en el programa *Coffee Break* de la emisora de radio de la UNMIL y en Youth FM, dos

programas semanales de la emisora de radio de la UNMIL para educar a la población sobre cuestiones de desarrollo nacional y rehabilitación, celebración de reuniones informativas para la prensa sobre cuestiones vinculadas a las tierras en Liberia, con invitados del Ministerio de Tierras, y sobre la participación de la mujer, con invitados del Ministerio de Género y Desarrollo, así como difusión de comunicados de prensa

Planificación y ejecución de una campaña de información pública en apoyo de la celebración de las elecciones en Liberia, mediante reuniones informativas para la prensa y comunicados de prensa periódicos, 3 informes diarios de la emisora de radio de la UNMIL y 13 boletines diarios de noticias, así como 6 programas semanales distintos de actualidad y tertulia

Ejecución de una campaña nacional de información pública, que incluye la distribución de 40.000 folletos, 1.000 carteles y 5.000 camisetas, y la utilización de 14 grupos de comunicadores tradicionales, 6 boletines de noticias diarios emitidos por la radio de la UNMIL, 3 emisiones semanales del programa *Dateline Liberia* y otras 5 del programa *Coffee Break*, reuniones informativas para la prensa, comunicados de prensa periódicos y la publicación de noticias relacionadas con proyectos de reintegración y rehabilitación llevados a cabo con éxito por la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la revista trimestral *UNMIL Focus* y en el sitio web

Organización de 60 sesiones de divulgación en las comunidades (4 en cada condado) y emisión de programas mensuales de radio para generar conciencia en la población en los 15 condados, celebración periódica de

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
	veces por semana como mínimo, y sobre la violencia sexual y por razón de género, incluida la violación, mediante videomensajes de interés público sobre la explotación y los abusos sexuales, la violación y el VIH/SIDA, la distribución de 100.000 folletos, 10.000 carteles y 10.000 camisetas, y la sensibilización de la población mediante 14 grupos de comunicadores tradicionales	reuniones informativas para la prensa y difusión de comunicados de prensa para dar publicidad a cuestiones de derechos humanos, incluidos el mandato y las funciones de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, producción y emisión en la radio de la UNMIL de programas semanales, producción de 2 anuncios de interés público en vídeo y un cortometraje para su distribución a las emisoras de televisión nacionales sobre cuestiones concretas, incluidos los derechos del niño, la estigmatización de las personas que viven con el VIH/SIDA, la explotación y los abusos sexuales, y la violación Programas de la radio de la UNMIL dirigidos a proporcionar información y educación sobre cuestiones vinculadas al VIH/SIDA emitidos dos veces por semana
Prestación de servicios de seguridad	Prestación de servicios de seguridad en 181 puestos de guardia las 24 horas del día, 7 días a la semana, en todas las instalaciones de la UNMIL en los 15 condados de Liberia	Prestación de servicios de seguridad en 181 puestos de guardia las 24 horas del día, 7 días a la semana, en todas las instalaciones de la UNMIL en los 15 condados de Liberia
Prestación de servicios de escolta	Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día a 3 funcionarios de categoría superior de la Misión y a todas las visitas de alto nivel de categoría de Subsecretario General o categoría superior	Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día a 3 funcionarios de categoría superior de la Misión y a todas las visitas de alto nivel de categoría de Subsecretario General o categoría superior
Plan de seguridad y evaluación de riesgos	Plan de seguridad actualizado cada 6 meses y 2 evaluaciones anuales de riesgos para la seguridad	Plan de seguridad actualizado cada 6 meses y 2 evaluaciones anuales de riesgos para la seguridad
Plan de delegados de seguridad de la Misión	Ejercicio práctico anual del plan de delegados de seguridad de la Misión, incluido el sistema integrado de gestión de la seguridad	Ejercicio práctico anual del plan de delegados de seguridad de la Misión, incluido el sistema integrado de gestión de la seguridad
Normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país	Actualización anual del examen de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país	Actualización anual del examen de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país

<i>Producto</i>	<i>Aprobado para 2010/11</i>	<i>Propuesto para 2011/12</i>
Programas de capacitación en materia de seguridad	Programas de capacitación para 30 agentes de seguridad de contratación nacional y otros 34 de contratación internacional en temas como la protección contra incendios y su prevención, el sistema de mando en caso de incidentes y la respuesta básica en caso de incendio, la certificación de instructores SMG/M4 y la recertificación de instructores de armas de fuego	Programas de capacitación para 30 agentes de seguridad de contratación nacional y otros 45 de contratación internacional, en temas como la protección contra incendios y su prevención, el sistema de mando en caso de incidentes y la respuesta básica en caso de incendio y adiestramiento sobre uso de los botiquines de emergencia para 20 agentes de contratación internacional
Transporte naval	Uso de 1 buque de carga costero	Uso de 1 buque de carga costero Almacenamiento y suministro de 0,6 millones de litros de combustible para transporte naval

Cuadro 7
Recursos humanos: Componente 4, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	1	1	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	1	1	1	–	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados ^b 2010/11	–	–	1	–	1	2	1	–	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2011/12	–	–	1	–	1	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	2	9	18	12	41	59	10	110
Puestos propuestos 2011/12	–	2	8	18	12	40	60	10	110
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	1	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	16	13	54	84	115	51	250
Puestos propuestos 2011/12	–	1	16	12	46	75	121	51	247
Cambio neto	–	–	–	(1)	(8)	(9)	6	–	(3)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	19	34	125	179	600	128	907
Puestos propuestos 2011/12	–	1	18	30	111	160	613	128	901
Cambio neto	–	–	(1)	(4)	(14)	(19)	13	–	(6)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	44	65	191	304	774	189	1 267
Puestos propuestos 2011/12	–	4	42	60	169	275	794	189	1 258
Cambio neto	–	–	(2)	(5)	(22)	(29)	20	–	(9)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	12	65	78	166	–	244
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	12	64	77	166	–	243
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
Total									
Puestos aprobados 2010/11	–	5	46	78	256	385	941	189	1 515
Puestos propuestos 2011/12	–	5	44	73	233	355	961	189	1 505
Cambio neto	–	–	(2)	(5)	(23)	(30)	20	–	(10)
Puestos temporarios aprobados ^b 2010/11	–	–	1	–	1	2	1	–	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2011/12	–	–	1	–	1	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	5	47	78	257	387	942	189	1 518
Puestos propuestos 2011/12	–	5	45	73	234	357	962	189	1 508
Cambio neto	–	–	(2)	(5)	(23)	(30)	20	–	(10)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Sufragados con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 30 puestos (conversión de 20 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, supresión de 10 puestos (2 P-3, 4 P-2, 4 del Servicio Móvil), reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y reasignación de 1 puesto de categoría P-4 del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, compensados por la reasignación de 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y la redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil en la Oficina de Comunicaciones e Información Pública)

Personal nacional: aumento de 20 puestos (conversión de 20 puestos del Servicio Móvil a puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-3 a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil en la Oficina de Comunicaciones e Información Pública compensados por la reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la supresión de 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina Regional y la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

77. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión está formada por la Oficina del Director, las oficinas regionales, la Sección de Presupuesto, la Sección de Seguridad Aérea y la Oficina de Comunicaciones e Información Pública.

Oficina del Director

Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios y 1 puesto de categoría P-3 de la misma Oficina)

78. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión facilita y apoya la labor de la Misión mediante la prestación de servicios de apoyo administrativo y logístico al cuartel general y las oficinas en los condados de la Misión, y la coordinación con la Sede de las Naciones Unidas y con otras misiones de la Organización, al tiempo que asegura la eficacia operacional de la Misión. La Oficina del Director también se ocupa de la supervisión de la gestión general de la totalidad de los directivos superiores del componente de apoyo administrativo de la Misión, a fin de asegurar una prestación eficaz de servicios a todos los clientes internos y externos. Además, la Oficina es responsable de prestar asesoramiento sobre las políticas, normas y estrategias de apoyo administrativo al componente sustantivo de la Misión, en particular las Oficinas del Representante Especial y del Representante Especial Adjunto del Secretario General, incluida orientación sobre la ejecución de proyectos y supervisión y evaluación de los directores superiores de programas.

79. En este marco, el Director estableció una Dependencia de Gestión de la Actuación Profesional con el fin de proporcionar a la Misión una orientación fundamental para llevar a cabo un seguimiento eficaz del logro de las metas de

desempeño mediante el uso de indicadores clave del desempeño y elaborar indicadores clave del desempeño internos para racionalizar los procesos operacionales con miras a hacerlos más eficientes. A este respecto, se propone que la Oficina del Director de Apoyo a la Misión se refuerce con un Oficial de Gestión de la Actuación Profesional de categoría P-3, lo que se lograría mediante la reasignación de 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios. Al mismo tiempo, sobre la base del examen de la dotación de personal de la Oficina del Director, se propone que se reasigne 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios como un puesto de Asesor Especial. La Dependencia de Gestión de la Actuación Profesional ha demostrado su viabilidad operacional y el valor que agrega al desempeño general de la Misión, como lo demuestran las mejoras de los productos y la respuesta recibida. En consecuencia, sigue existiendo una necesidad operacional de contar con la Dependencia, en vista de su significativa contribución.

Oficinas regionales

Personal internacional: disminución de 2 puestos (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 1 puesto de categoría P-3)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (establecimiento de 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

80. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de categoría P-3 de Oficial Administrativo y se convierta 1 puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles)

81. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública, que posee una plantilla formada por 63 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 8 P-3, 1 P-2, 4 del Servicio Móvil, 3 puestos de oficial nacional, 36 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y 7 de Voluntario de las Naciones Unidas) promueve y publicita las actividades, prioridades y actos de la Misión, y colabora con el Gobierno y otros asociados nacionales e internacionales para dar a conocer sus avances y programas. En el marco de los preparativos para las elecciones presidenciales y legislativas generales, y para la partida y transición de la UNMIL, se prevé un aumento del volumen de trabajo de la Oficina. Por lo tanto, esta deberá centrar sus actividades en alentar a la población a participar en elecciones pacíficas y democráticas; tranquilizar a los liberianos, en particular respecto de su seguridad; e incrementar la conciencia sobre la transición hacia una Organización basada en la iniciativa "Unidos en la acción". Se propone, por tanto, aumentar la plantilla de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública mediante la adición de un Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil, lo que se lograría mediante la redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Asuntos Civiles. El titular del puesto

también será responsable de los aspectos presupuestarios de los programas y las campañas de difusión; el enlace con los asociados de la comunidad para labores de difusión y con quienes prestan servicios para definir los procesos administrativos; y el apoyo a la Oficina para vigilar mejor sus productos y recursos, y centrarse en los registros. El titular prestará la asistencia que se necesite para actualizar y mantener un sistema de registro coherente y ocuparse de las cuestiones de difusión y presupuesto de la Oficina.

Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 9 puestos (conversión de 6 puestos del Servicio Móvil en puestos nacionales del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 3 puestos (1 P-2 y 2 del Servicio Móvil))

Personal nacional: aumento de 6 puestos (establecimiento de 6 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de puestos del Servicio Móvil)

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (establecimiento de 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

82. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se convierta 1 puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Finanzas

Personal internacional: disminución de 3 puestos (conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (establecimiento de 2 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)

83. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de Auxiliar de Finanzas del Servicio Móvil y se conviertan 2 puestos de Auxiliar de Finanzas del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

Personal internacional: disminución de 1 puesto

84. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de Oficial de Recursos Humanos del Servicio Móvil.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: disminución de 2 puestos (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 1 puesto de categoría P-2)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (establecimiento de 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

85. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de Oficial Adjunto de Recepción e Inspección de categoría P-2 y se convierta 1 puesto de Auxiliar de Reclamaciones del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 2 puestos (conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en 2 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (establecimiento de 2 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)

86. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se conviertan 2 puestos de Auxiliar de Adquisiciones del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución de 19 puestos (conversión de 13 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, supresión de 5 puestos (1 P-3, 3 P-2 y 1 del Servicio Móvil) y reasignación de 1 puesto de categoría P-4 del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

Personal nacional: aumento de 13 puestos (establecimiento de 13 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de puestos del Servicio Móvil)

Centro Conjunto de Operaciones Logísticas

Personal internacional: disminución de 1 puesto

87. El Centro Conjunto de Operaciones Logísticas, formado por una Dependencia de Planificación Logística y una Dependencia de Operaciones Logísticas, es un centro civil y militar plenamente integrado dentro de los Servicios Integrados de Apoyo cuya misión principal consiste en planificar y coordinar la prestación de apoyo logístico a los elementos militares, policiales y civiles desplegados en toda la zona de la Misión de manera oportuna y eficaz en función de los costos. El Centro Conjunto de Operaciones Logísticas es el único punto de contacto para la

coordinación de cuestiones logísticas con el Gobierno del país anfitrión, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas. Sobre la base del examen de la plantilla del Centro, que está formado por 28 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 7 del Servicio Móvil y 15 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales) y en el marco de la finalización de la tercera fase de la reducción del componente militar de la Misión, se propone reasignar 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios para un Auxiliar Especial.

Sección de Control de Tráfico

Personal internacional: disminución de 3 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (establecimiento de 3 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 3 puestos del Servicio Móvil)

88. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se conviertan 3 puestos de Auxiliar de Control de Tráfico del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Servicios Técnicos

Personal internacional: disminución de 3 puestos (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 1 puesto de categoría P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (establecimiento de 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)

89. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de Oficial Administrativo Adjunto de categoría P-2 y 1 puesto de Electricista del Servicio Móvil, y se convierta 1 puesto de Auxiliar de Administración de Locales del Servicio Móvil en 1 puesto de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: disminución de 5 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 2 puestos de categoría P-2)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (establecimiento de 3 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 3 puestos del Servicio Móvil)

90. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se supriman un 2 puestos de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información de categoría P-2 y se conviertan en puestos de personal nacional

del Cuadro de Servicios Generales 3 puestos del Servicio Móvil, a saber, 2 puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información y 1 puesto de Técnico de Teléfonos.

Sección de Transporte

Personal internacional: disminución de 4 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y supresión de 1 puesto de categoría P-3)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (establecimiento de 3 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 3 puestos del Servicio Móvil)

91. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de categoría P-3 de Oficial de Transporte y se conviertan en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales 3 puestos del Servicio Móvil, a saber, 2 puestos de Auxiliar de Transporte y 1 de Técnico de Vehículos.

Sección de Suministros

Personal internacional: disminución de 3 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (establecimiento de 3 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales mediante la conversión de 3 puestos del Servicio Móvil)

92. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se conviertan en puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales 3 puestos del Servicio Móvil, a saber, 2 puestos de Auxiliar de Inventario y Suministros y 1 de Auxiliar de Gestión de Contratos.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

93. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone que se suprima 1 puesto de Operador de Radio del Servicio Móvil.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Manteni- miento (2011/12)	Apoyo electoral (2011/12)	Total (2011/12)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) + (4)	(6) = (5) - (2)	(7) = (6) ÷ (2)
Personal militar y de policía							
Observadores militares	7 135,2	6 996,7	7 256,8	–	7 256,8	260,1	3,7
Contingentes militares	215 585,2	186 241,6	176 499,3	–	176 499,3	(9 742,3)	(5,2)
Policía de las Naciones Unidas	25 325,8	26 295,2	26 236,4	–	26 236,4	(58,8)	(0,2)
Unidades de policía constituidas	19 447,3	19 379,8	19 222,7	–	19 222,7	(157,1)	(0,8)
Subtotal	267 493,5	238 913,3	229 215,2	–	229 215,2	(9 698,1)	(4,1)
Personal civil							
Personal internacional	83 335,2	92 674,6	92 674,0	–	92 674,0	(0,6)	(0,0)
Personal nacional	18 094,8	18 381,5	16 148,7	–	16 148,7	(2 232,8)	(12,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 459,2	12 265,0	11 587,2	646,8	12 234,0	(31,0)	(0,3)
Personal temporario general	415,5	475,5	491,0	616,2	1 107,2	631,7	132,8
Subtotal	113 304,7	123 796,6	120 900,9	1 263,0	122 163,9	(1 632,7)	(1,3)
Gastos operacionales							
Personal proporcionado por los gobiernos	1 422,6	1 663,1	1 561,6	–	1 561,6	(101,5)	(6,1)
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	673,6	1 295,0	1 062,9	110,8	1 173,7	(121,3)	(9,4)
Viajes oficiales	2 503,7	2 709,2	3 002,7	256,1	3 258,8	549,6	20,3
Instalaciones e infraestructura	51 228,5	46 350,6	55 413,4	6 299,3	61 712,7	15 362,1	33,1
Transporte terrestre	14 877,1	11 037,5	12 344,1	512,0	12 856,1	1 818,6	16,5
Transporte aéreo	56 976,6	60 236,5	68 999,2	3 762,7	72 761,9	12 525,4	20,8
Transporte naval	2 934,9	3 075,0	3 115,1	–	3 115,1	40,1	1,3
Comunicaciones	10 565,3	13 959,6	12 908,2	31,2	12 939,4	(1 020,2)	(7,3)
Tecnología de la información	4 178,5	3 900,7	4 253,0	48,5	4 301,5	400,8	10,3
Gastos médicos	9 008,1	10 454,2	8 576,5	–	8 576,5	(1 877,7)	(18,0)
Equipo especial	2 335,6	2 180,8	2 428,0	–	2 428,0	247,2	11,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 306,8	3 427,9	3 674,0	98,0	3 772,0	344,1	10,0
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 000,0	1 000,0	–	1 000,0	–	–
Subtotal	161 011,3	161 290,1	178 338,7	11 118,6	189 457,3	28 167,2	17,5
Necesidades en cifras brutas	541 809,5	524 000,0	528 454,8	12 381,6	540 836,4	16 836,4	3,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal							
	11 491,7	12 805,2	12 333,6	66,0	12 399,6	(405,6)	(3,2)
Necesidades en cifras netas	530 317,8	511 194,8	516 121,2	12 315,6	528 436,8	17 242,0	3,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a							
	52,8	52,8	52,8	–	52,8	–	–
Total de necesidades	541 862,3	524 052,8	528 507,6	12 381,6	540 889,2	16 836,4	3,2

^a Las estimaciones de gastos para 2011/12 incluyen 52.800 dólares proporcionados por el Gobierno de Alemania.

B. Contribuciones no presupuestadas

94. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	3 072,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	3 072,5

^a Se incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno y de la exención de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y naval.

C. Factores de vacantes

95. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 incluyen los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor presupuestado 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	3,8	5,0	2,0
Contingentes militares	4,2	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	(0,4)	5,0	5,0
Unidades de policía constituidas	1,1	–	–
Personal civil			
Personal internacional	18,6	15,0	15,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	11,3	20,0	10,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	4,3	5,0	7,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	8,0	5,0	8,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	12,5	5,0	8,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

96. La aplicación de las tasas de vacantes en relación con los observadores militares, el personal internacional, los Oficiales Nacionales, los Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal proporcionado por los gobiernos se basa en el despliegue real de personal en el ejercicio económico 2009/10 y el primer trimestre del ejercicio 2010/11, así como en el patrón de gastos de la Misión.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

97. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, ascienden a un total de 70.902.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	32 196,6
Unidades de policía constituidas	4 032,8
Subtotal	36 229,4
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	17 610,0
Comunicaciones	7 033,4
Gastos médicos	7 601,4
Equipo especial	2 428,0
Subtotal	34 672,8
Total	70 902,2

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de noviembre de 2008	Septiembre-octubre de 2008
Factor por intensificación de condiciones operacionales	1,3	1 de noviembre de 2008	Septiembre-octubre de 2008
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,6	1 de noviembre de 2008	Septiembre-octubre de 2008
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–5,0		

E. Capacitación

98. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	809,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	689,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	141,5
Total	1 639,7

99. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Participantes internos	677	515	826	1 199	1 045	950	671	5 082	53
Participantes externos ^a	87	38	57	13	5	18	5	10	14
Total	764	553	883	1 212	1 050	968	676	5 092	67

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

100. La finalidad del programa de capacitación de la Misión para el período 2011/12 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo del personal de la Misión mediante 156 cursos dirigidos a 1.918 participantes en total. El principal cometido del programa de capacitación de la Misión consiste en fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en las siguientes esferas: aviación y seguridad aérea, tecnología de la información y las comunicaciones, información pública, control del tráfico, ingeniería, gestión de los recursos humanos, sensibilización sobre el VIH/SIDA, adquisiciones, seguridad, asesoramiento del personal, suministros, finanzas, transporte terrestre, atención médica, administración de bienes, servicios penitenciarios, normas de conducta y disciplina, asuntos políticos y civiles, atención a las cuestiones de género, derechos humanos y salud y seguridad ocupacionales.

F. Proyectos de efecto rápido

101. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

<i>Período</i>	<i>Monto (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (cifra real)	1 000,0	40
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (cifra aprobada)	1 000,0	40
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (cifra propuesta)		
Rehabilitación/reconstrucción de tribunales rurales	250,0	10
Rehabilitación de comisarías de policía rurales	250,0	10
Rehabilitación/reconstrucción de puestos fronterizos de inmigración y aduanas	250,0	10
Rehabilitación/reconstrucción de centros de recursos comunitarios y de capacitación	250,0	10
Total	1 000,0	40

102. Los proyectos de efecto rápido que se ejecutarán incluyen la construcción de tribunales, comisarías de policía y depósitos, dispensarios, edificios para los servicios de lucha contra incendios, centros de recursos comunitarios, puestos fronterizos de inmigración, oficinas para la lucha contra las drogas en los condados y centros de detención, así como la renovación de la sede regional de la Oficina de Inmigración y Naturalización y el suministro de instrumentos y equipo a un centro de formación práctica. Los proyectos de efecto rápido de la Misión están dirigidos a permitir que aumente la autoridad del Estado en todo el país, de conformidad con el mandato general de la Misión.

III. Análisis de las diferencias*

103. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se explica en el anexo I B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	260,1	3,7%

• Gestión: aplicación de una tasa de vacantes más baja

104. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 2%, en el cálculo de los gastos de observadores

* Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

militares, en comparación con una tasa de vacantes del 5% aplicada en relación con el ejercicio económico 2010/11, sobre la base de la tendencia histórica de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(9.742,3)	(5,2%)

• **Mandato: reducción del número de efectivos de contingentes militares**

105. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción del número de efectivos de contingentes militares debido a la repatriación prevista de 150 efectivos de la fuerza de guardias militares del Tribunal Especial para Sierra Leona en el tercer trimestre del ejercicio económico 2010/11, sumado a un menor costo de los viajes de rotación en relación con diversos contingentes y un menor costo general de las raciones debido al relativo aumento del valor del dólar de los Estados Unidos en relación con el euro (con un tipo de cambio de 0,7 euros por dólar en el ejercicio económico 2010/11, en comparación con un tipo de cambio de 0,761 euros por dólar en el ejercicio 2011/12). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 2% en el cálculo de los gastos en concepto de personal de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(157,1)	(0,8%)

• **Parámetros de los gastos: reducción del costo de las raciones**

106. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución del costo general de las raciones debido al aumento relativo del valor del dólar de los Estados Unidos en relación con el euro (con un tipo de cambio de 0,7 euros por dólar en el ejercicio económico 2010/11, en comparación con un tipo de cambio de 0,761 euros por dólar en el ejercicio 2011/12), sumado a una reducción de las necesidades de equipo pesado de propiedad de los contingentes debido al aumento del factor de no despliegue (3% en el ejercicio 2010/11 en comparación con 5% en el ejercicio 2011/12).

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(2.232,8)	(12,1%)

• **Gestión: reducción del punto medio de la escala de sueldos local y cesación del pago de la prestación por lugar de destino peligroso**

107. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la cesación del pago de la prestación por lugar de destino peligroso en toda la Misión a partir del 1 de septiembre de 2010, sumada a la reducción del punto medio de la escala de sueldos local utilizado para el cálculo de los gastos en concepto de personal nacional, de la categoría G-3 escalón 10 a G-3 escalón 8, a fin de tener en cuenta la tendencia histórica de la Misión. Las tasas de vacantes aplicadas en el cálculo de los gastos en concepto de personal nacional en el ejercicio económico 2011/12 se redujeron del 20% al 10% para los Oficiales Nacionales y aumentaron del 5% al 7% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales en comparación con el ejercicio económico 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	631,7	132,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

108. La diferencia en esta partida obedece principalmente a las necesidades adicionales de 6 funcionarios internacionales en relación con el apoyo prestado por la Misión a las elecciones generales y presidenciales nacionales.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	(101,5)	(6,1%)

• **Gestión: aplicación de una tasa de vacantes más alta y menores costos de los viajes de rotación**

109. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de la tasa de vacantes aplicada al cálculo de los costos en concepto de oficiales penitenciarios del 5% al 8%, sumado a la reducción de los costos de viajes de rotación sobre la base de la tendencia histórica de gastos de la Misión (5.000 dólares por viaje de ida y vuelta en el ejercicio económico 2010/11 en comparación con 3.700 dólares en 2011/12).

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(121,3)	(9,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

110. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de la contratación de servicios de consultores no relacionados con la capacitación, en particular en los ámbitos legal y judicial, así como en relación con el progreso de las causas penales, la elaboración de legislación y la protección de los derechos humanos.

111. Se prevén créditos para servicios de consultores vinculados a las elecciones, a fin de evaluar la celebración de las elecciones y la participación de las mujeres en el proceso electoral, así como capacitación en relación con las elecciones sobre las mejores prácticas de cobertura radiofónica.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	549,6	20,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

112. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en relación con el programa de capacitación de la Misión y con los viajes vinculados a las elecciones.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	15.362,1	33,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

113. La diferencia en esta partida obedece principalmente al programa de sustitución de equipo e instalaciones que han superado el fin de su vida útil y han pasado a ser obsoletos, incluidas instalaciones prefabricadas, como edificios modulares de paredes rígidas, tiendas de campaña y contenedores marítimos, necesarias para proporcionar alojamiento estándar al personal militar en los nuevos campamentos e instalaciones que se han trasladado; a instalaciones e infraestructuras diversas, incluida otra trituradora para uso industrial, una báscula de puente móvil y un incinerador para uso industrial, en relación con el aumento previsto del volumen de deducción y desecho de artículos; a los generadores necesarios para mejorar el suministro de electricidad en la Misión; al equipo de purificación de agua, incluidos sistemas adicionales de microfiltración y ultrafiltración para depuradoras; bombas de agua, fosas sépticas y bombas de presión, debido a la centralización prevista de las depuradoras de agua en los campamentos y la necesidad de almacenar el agua sin tratar antes de la depuración; y el equipo para el alojamiento, principalmente equipos de aire acondicionado.

114. La diferencia obedece también al aumento de las necesidades para lo siguiente: servicios de mantenimiento en relación con el vaciado de fosas sépticas y trampas desgrasadoras y la contratación de servicios para la rehabilitación, desinfección, regeneración y mantenimiento de perforaciones; servicios de seguridad, debido al aumento del número de guardias de seguridad necesarios para vigilar los locales de la Misión en todos los emplazamientos, sumado al mayor costo de proporcionar seguridad para las residencias de los observadores militares, los oficiales del Estado Mayor del cuartel general de la fuerza, los agentes de policía de las Naciones Unidas y el personal proporcionado por los gobiernos; servicios de construcción; mejora y reparación de carreteras e instalaciones, incluida la construcción de 10 hornos en 7 emplazamientos para quemar los suelos contaminados de conformidad con la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el medio ambiente; repuestos y suministros, debido a la necesidad de comprar una nueva línea de repuestos para un modelo más nuevo de generadores, así como para almacenar combustible, controlar derrames e instalaciones de contención; suministros de mantenimiento en relación con las actividades de construcción y renovación en emplazamientos adicionales y nuevas instalaciones a medida que se devuelven las propiedades al Gobierno de Liberia; suministros para la defensa sobre el terreno, debido al incremento previsto de la adquisición de gaviones y alambre de serpentina; gasolina, aceite y lubricantes, debido al aumento del precio unitario del combustible; y materiales de saneamiento y limpieza en relación con el nebulizador de insecticida, así como artículos fungibles para fines de agua y saneamiento.

115. El aumento general de las necesidades estimadas se compensa en parte por la reducción de las necesidades respecto del equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a las menores necesidades de tiendas de campaña, ya que la mayoría de los efectivos se han trasladado a alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas.

116. Además, se prevén créditos para necesidades relacionadas con las elecciones, incluida la rehabilitación del aeródromo de Spriggs Payne, debido al aumento

previsto del número de vuelos en el período electoral y la compra de contenedores marítimos para asegurar el material electoral y torres de iluminación para los recintos de votación, así como suministros para la defensa sobre el terreno y gasolina, aceites y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	1.818,6	16,5%

• **Gestión: menores insumos y mayores productos**

117. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes debido al incremento del precio unitario del combustible diesel (de 0,5719 dólares por litro en el ejercicio económico 2010/11 a 0,6785 dólares en 2011/12). Las necesidades adicionales compensan en parte por la reducción de la adquisición de vehículos de reemplazo y repuestos debido a la iniciativa de la Misión de disminuir los niveles de inventario sobre la base de su experiencia anterior.

118. Además, se prevén créditos para necesidades relacionadas con las elecciones de gasolina, aceite y lubricantes, en el marco del aumento de las actividades de transporte.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	12.525,4	20,8%

• **Factores externos: cambio en el nivel de precios de mercado**

119. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de los costos de alquiler y funcionamiento de la flota de helicópteros de la Misión debido al incremento de los gastos de flota garantizados sobre la base de nuevos contratos con efecto a partir de enero de 2010 y el mayor costo de acuerdos basados en cartas de asistencia con un gobierno que aporta helicópteros militares, sumado a un aumento del 17,2% del precio del combustible de aviación (de 0,706 dólares en el ejercicio económico 2010/11 a 0,823 dólares en el ejercicio 2011/12). El aumento general de las necesidades se compensa en parte por la reducción del costo de alquiler y funcionamiento de los aviones de la Misión debido a la disminución del costo de las horas de vuelo.

120. Además, se prevén créditos para necesidades relacionadas con las elecciones en cuanto a horas adicionales de vuelo para la flota de aviones y helicópteros de la Misión, así como para combustible de aviación.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.020,2)	(7,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

121. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades en relación con el equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a que no se utilizan instalaciones para comunicaciones de alta frecuencia y telefónicas y de comunicaciones comerciales, ya que se emplea un proveedor de servicios de Internet del país, en lugar de una conexión por satélite con

la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); este es un medio más eficaz en función de los costos de satisfacer la creciente demanda de servicios de Internet. La reducción general de las necesidades se ve compensada en parte por el aumento de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones, debido a que es preciso reemplazar el equipo obsoleto, y de servicios de información pública, debido al aumento de las necesidades de materiales de promoción.

122. Además, se prevén créditos para necesidades relacionadas con las elecciones para teléfonos satelitales y receptores del sistema mundial de determinación de posición.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	400,8	10,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

123. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en lo relativo al equipo de tecnología de la información debido a la necesidad de reemplazar el equipo obsoleto.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(1.877,7)	18,0%

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

124. La diferencia en esta partida obedece a principalmente a la reducción de las necesidades en lo relativo al equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes para hospitales de nivel II y III.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	247,2	11,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

125. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en lo relativo al equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a los créditos para artefactos explosivos para garantizar la seguridad de todo el personal de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	344,1	10,0%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

126. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de los costos de los paquetes de raciones de reserva sobre la base del contrato para las raciones, así como el aumento de las necesidades para otros gastos de carga y gastos conexos debido al aumento de las tarifas de los despachantes de aduanas y portuarias, así como el incremento de los gastos de la Junta de Auditores.

127. Además, se prevén créditos para las necesidades relacionadas con las elecciones en cuanto a la adquisición de equipo, incluidas bolsas de dormir, catres y tiendas de campaña, así como imágenes satelitales de alta resolución para el Sistema de Información Geográfica.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

128. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son:

a) **Consignar la suma de 540.836.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;**

b) **Prorratear la suma de 132.113.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2011;**

c) **Prorratear la suma de 12.381.600 dólares para la prestación de apoyo electoral por la Misión;**

d) **Prorratear la suma de 396.341.100 dólares para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de junio de 2012, a razón de 44.037.900 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 64/269 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales
(Resolución 64/269)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Sección I: presentación del presupuesto y gestión financiera

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

La UNMIL seguirá esforzándose por aumentar la eficiencia y efectuar mejoras siempre que resulte posible. No se aplica al presente informe en lo relativo al aumento de los insumos y productos para el apoyo electoral que prestará la Misión.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

La Misión está iniciando su octavo año de despliegue y las necesidades de recursos se basan, en mayor medida, en la experiencia de la Misión y su patrón de gastos histórico. La sustitución de equipo tiene en cuenta sus ciclos vitales, así como las condiciones climáticas y ambientales. Estos enfoques han generado una formulación presupuestaria realista y más precisa. En cuanto a la presentación presupuestaria, dado que la Misión sigue participando en el proyecto experimental sobre la presentación de marcos del componente de apoyo, junto con indicadores de logro respecto de la mejora de los servicios y productos conexos, los productos ordinarios y los extraordinarios específicos de la Misión figuran en el componente de apoyo, en lugar de como un anexo aparte del informe principal. Además, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública se ha transferido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a la División de Apoyo a la Misión.

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

La Misión examinó todas las obligaciones una vez por mes y al finalizar el ejercicio económico, y solamente se arrastraron al período siguiente las obligaciones válidas. Las cancelaciones de las obligaciones del período anterior se debían a que los proveedores no habían podido proporcionar los bienes o servicios especificados. Las obligaciones sin liquidar disminuyeron de alrededor de 69 millones de dólares en el ejercicio económico 2008/09 a 52,7 millones de dólares en el ejercicio 2009/10.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales
(A/64/660)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva espera que todos los interesados participen en ese proceso de deliberación y que el Secretario General transmita el resultado de la labor de consultoría a la Asamblea General. La Comisión recomienda que en la próxima ronda de documentos presupuestarios se proporcione un análisis de la reconfiguración de los recursos resultante de la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz (párr. 10).

De conformidad con el informe especial del Secretario General de fecha 10 de junio de 2009 (S/2009/299), la resolución 1938 (2010) del Consejo de Seguridad y el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos de 11 de agosto de 2010 (S/2010/429), la UNMIL mantendrá su número actual de efectivos militares y de policía hasta después de las elecciones de 2011, que se han convertido en un elemento de referencia para continuar con la reducción, y posterior retirada. Se desplegará una misión de evaluación técnica después de las elecciones para formular recomendaciones respecto del futuro de la UNMIL sobre la base de la realidad sobre el terreno, incluidas posibles disposiciones de las Naciones Unidas

La Comisión Consultiva considera que, para ayudar a las misiones que por mandato deben pasar del mantenimiento a la consolidación de la paz, será esencial consignar por escrito las enseñanzas obtenidas y aprovechar la experiencia adquirida en las misiones que hayan realizado esa transición hasta el momento. Por ejemplo, en tanto las misiones se reducen o realizan la transición, una de las cuestiones que deberán considerarse es el mantenimiento de la inversión en el fomento de la capacidad nacional para ayudar al personal nacional a reintegrarse en el mercado laboral local (párr. 11).

para sustituirla. Además, Liberia ha pasado a formar parte del programa de creación de capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz en los ámbitos fundamentales del estado de derecho, el sector de la seguridad y el apoyo a la reconciliación nacional. La UNMIL examinará y volverá a distribuir sus recursos a partir del ciclo presupuestario 2012/13.

Actualmente, la UNMIL está trazando planes para la transición mediante la participación en un diálogo orientado al futuro y la planificación detallada con los organismos de seguridad del Gobierno, sobre la base de la experiencia adquirida por otras misiones. Esto se presentó en el taller sobre la transición celebrado en Monrovia en junio de 2010 con profesionales y expertos de misiones de mantenimiento de la paz en curso y anteriores, incluida la UNIPSIL. Actualmente, los esfuerzos y debates de la Misión se centran en el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad, pero también se hará gran hincapié en el traspaso de las actividades civiles, en particular mediante actividades de creación de capacidad.

El proceso de planificación del traspaso de las funciones de seguridad se está documentando y hay un coordinador de la Misión que se asegura de que todos los debates y la planificación con el Gobierno se registren en detalle. Una vez finalizado el proceso, estos registros podrían utilizarse para crear referencias históricas de la experiencia adquirida. Las consultas celebradas hasta el momento incluyeron un retiro del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNMIL en enero de 2010 y debates posteriores. La UNMIL también ha revisado sus elementos de referencia sobre la consolidación, la reducción y el retiro, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1938 (2010), a fin de establecer elementos de referencia para la transición. Los elementos de referencia se debaten también en la *United Nations Practitioners' Guide to Benchmarking*, aunque la UNMIL no se utilizó como un caso en ese documento. Los elementos de referencia de la transición actual se describirán en el 22º informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, publicado en febrero de 2011. La UNMIL también posee un activo Centro Integrado de Capacitación de la Misión, que proporciona una formación amplia para personal nacional e internacional.

La UNMIL cuenta con un programa de creación de capacidad para el personal nacional en diversos campos administrativos y técnicos. A partir del ejercicio económico 2009/10, se ha capacitado y certificado a

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr. 16).

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los proyectos de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

La Comisión evaluará la medida en que el proyecto piloto ha contribuido a mejorar la presentación una vez este haya concluido. No obstante, la impresión inicial de la Comisión es que el formato nuevo no simplifica el examen de los proyectos de presupuesto ni aumenta su minuciosidad. De hecho, en opinión de la Comisión, la inclusión de una parte del marco en el cuerpo del informe y el resto en un anexo complica el examen de los proyectos de presupuesto (párr. 18).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son

diversos grupos de personal nacional. Además, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión de la UNMIL examina periódicos locales y sitios web para encontrar anuncios de vacantes e informa a todo el personal nacional al respecto por medio de mensajes de correo electrónico mensuales.

En el marco de las estimaciones presupuestarias para 2011/12, la Misión ha establecido vínculos claros entre las hipótesis de planificación, las prioridades de los programas y las necesidades de recursos.

La UNMIL actualmente no cuenta con proyectos plurianuales. El mantenimiento de la infraestructura existente se incluye en cada ejercicio económico en particular y los proyectos que se inician se finalizan en el mismo ejercicio económico.

La UNMIL continúa participando en el proyecto experimental encaminado a mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En consecuencia, el marco incluye los indicadores de progreso relativos a la mejora de los servicios y los productos conexos en el componente de apoyo. Sin embargo, los productos ordinarios de apoyo y los productos extraordinarios o especializados específicos de la Misión figuran en el cuerpo principal del presente informe, no en un anexo.

En vista del aumento de las actividades en relación con el mandato de la Misión de prestar apoyo al Gobierno para las elecciones presidenciales y legislativas de 2011 y el posterior traspaso gradual de las responsabilidades de seguridad a las autoridades nacionales, no sería posible aumentar la eficiencia en el componente sustantivo en el ejercicio económico 2011/12.

esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado (véase A/63/746, párr. 16).

La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

La Comisión reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función

El informe de ejecución sobre el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/620) incluye una explicación completa de las reasignaciones entre las principales categorías de gastos.

Las tres plazas de personal temporario general que son de carácter permanente (1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) forman parte del Equipo de Conducta y Disciplina.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo sólo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

(A/64/660/Add.9)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva fue informada de que los reembolsos por concepto de gastos de los contingentes se habían efectuado íntegramente al 28 de febrero de 2010 y de que la suma pendiente de 42.380.000 dólares al 31 de diciembre de 2009 por concepto de equipo de propiedad de los contingentes había sido reembolsada el 8 de abril de 2010 a los países que aportan contingentes. En lo concerniente a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 31 de marzo de 2010 se habían recibido 161 reclamaciones cuya cuantía se estimaba en 3.023.600 dólares desde la puesta en marcha de la Misión; había 29 reclamaciones pendientes, cuya cuantía se estimaba en 876.500 dólares. La Comisión Consultiva espera que esas reclamaciones se salden sin demora (párr. 10).

La Comisión Consultiva fue informada de que la elevada tasa de vacantes del personal internacional obedecía en cierta medida a la renuencia del personal internacional a permanecer en una misión de mantenimiento de la paz que daba la sensación de estar concluyendo. La Comisión Consultiva subraya la necesidad de que se mantenga un número adecuado de personal durante la etapa de reducción. A tal efecto, la Comisión insta a la UNMIL a basarse en la experiencia adquirida mediante otras misiones (párr. 12).

De las 29 reclamaciones pendientes, 25 correspondían a los contingentes militares y a las unidades de policía constituidas, 16 se han abonado, 1 fue rechazada, y 3 se cerraron tras varios intentos fallidos de obtener documentación médica acreditativa de las misiones permanentes, mientras que 5 reclamaciones siguen pendientes a la espera de la documentación médica.

Es probable que el plazo necesario para cubrir las vacantes se reduzca tras la finalización del proceso de evaluación para establecer la lista de candidatos llevado a cabo por el órgano central de examen de las actividades sobre el terreno y la incorporación a esta de los nombres de los candidatos.

La Sección de Gestión de Recursos Humanos también se encargará de que, en cuanto se reciba la confirmación de la partida de un miembro del personal de la UNMIL, se ponga en marcha de inmediato el proceso de contratación y se genere a partir de Nucleus una lista de selección que se enviará a los directores de los programas para que la examinen y adopten las medidas oportunas. De este modo se acortarán aún más los plazos de tramitación para cubrir las vacantes, ya que el proceso de contratación se iniciará en muchos casos mientras el puesto todavía está ocupado.

En agosto de 2010, el Representante Especial del Secretario General aceptó que se delegaran en su persona las facultades en materia de contratación (integración) hasta la categoría D-1, lo que podría resultar favorable para reducir el plazo de tramitación para cubrir vacantes.

Las necesidades adicionales por concepto de policía de las Naciones Unidas obedecen a un mayor número promedio de agentes desplegados, que pasó de 470 en el ejercicio 2009/10 a 498 en el período 2010/11. Se ha aplicado un factor de vacantes del 5% a las estimaciones de los gastos. La disminución de las necesidades por concepto de unidades de policía constituidas obedece principalmente a una reducción de los gastos de los viajes de rotación debido a la utilización de aeronaves de la Misión para la rotación del personal. La Comisión Consultiva alienta a la UNMIL a seguir intentando hacer economías en la utilización de sus aeronaves para la rotación del personal (párr. 24).

En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el contrato de alquiler de la aeronave B-757-200 expiraría el 4 de octubre de 2010 y que el aumento de las necesidades estaba dado por una estimación de los costos en el ejercicio económico 2010/11 con arreglo al nuevo contrato. Además, se la informó de que, en general, todos los contratos eran trienales y era prudente estimar un aumento de los costos cuando se concertaban nuevos contratos. Al propio tiempo, se informó a la Comisión de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba aplicando estrategias para hacer frente al aumento de los costos de alquiler de las aeronaves que consistían, entre otras cosas, en compartir capacidades entre operaciones vecinas sobre el terreno, procurar que las adquisiciones fueran lo más eficaces posible en función de los costos y asignar al Centro Conjunto de Control de Tráfico una función más activa en la planificación previa para asegurar que todas las modalidades de transporte se utilizaran de forma óptima. También se estaban elaborando acuerdos interinstitucionales para responder al aumento de las necesidades y reducir así al mínimo la necesidad de contar con una capacidad permanente. La Comisión Consultiva espera que, en la presentación del próximo proyecto de

La Sección de Gestión de Recursos Humanos aprovechará la experiencia de otras misiones que dan la impresión de estar reduciendo sus actividades cuando en realidad en ese momento se encuentran en situación estable.

La Misión evalúa de manera cuidadosa y constante las necesidades operacionales, así como los aumentos de la eficiencia que se puedan obtener y, siempre que es posible, utiliza sus activos aéreos para efectuar las rotaciones, lo que representa un costo menor que la contratación de vuelos comerciales.

La UNMIL sigue compartiendo sus recursos de transporte aéreo con la ONUCI y la UNIPSIL. Además, la aeronave B-757-200 sigue siendo compartida por la UNMIL y la ONUCI (en una proporción de un 60% para la UNMIL y un 40% para la ONUCI).

La UNMIL llevó a cabo vuelos para la rotación de las tropas de cinco misiones de mantenimiento de la paz (la UNMIL, la ONUCI, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)) en las regiones de África Occidental y el Oriente Medio, lo que redundó en que se obtuviera un buen rendimiento de las aeronaves.

La aeronave B-757-200 realizó 6.210 horas de vuelo, frente al total de 6.364 horas de vuelo contratadas para el período comprendido entre el 4 de octubre de 2007 y el 4 de octubre de 2010 (3 años), lo que representa un 97,6% de las horas contratadas.

presupuesto, la UNMIL proporcione información actualizada sobre la eficacia de las estrategias seleccionadas para gestionar mejor el costo de las operaciones aéreas (párr. 40).

Las necesidades estimadas para consultores en el período 2010/11 ascienden a 1.295.000 dólares, cifra que representa un aumento de 297.500 dólares (o del 29,8%). Los servicios de consultoría tienen por objeto apoyar la preparación de las elecciones presidenciales y legislativas y proporcionar consultores jurídicos que presten asistencia a los fiscales, los abogados de oficio, y a la Comisión de Reforma Legislativa. La Comisión Consultiva hace hincapié en que los servicios de consultoría que tienen por objeto prestar apoyo a las elecciones solo deben utilizarse según sea necesario (párr. 43).

En el período 2010/11 se prevé ejecutar 40 proyectos de efecto rápido, para lo cual se estima que se necesite 1 millón de dólares, si bien no se proporcionan detalles sobre los proyectos concretos que se prevé ejecutar. La Comisión espera que, sobre la base de su experiencia en la ejecución de proyectos de efecto rápido, la UNMIL procure que los recursos consignados para esos proyectos se utilicen de forma eficaz de conformidad con las directrices establecidas (párr. 45).

Con respecto al párrafo 35 del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/601), donde se hace referencia a economías que se atribuyen a la no adquisición de paquetes de raciones, la Comisión Consultiva desea señalar que, si bien alienta a las misiones de mantenimiento de la paz a que presenten las mejoras previstas o alcanzadas en materia de eficiencia, esas mejoras no deberían confundirse con gastos inferiores a los previstos. Más bien, la eficiencia se mejora cuando se simplifican o reestructuran procesos para alcanzar un mismo resultado con menos recursos. La Comisión Consultiva espera que en el informe sobre la ejecución se presenten las mejoras registradas en materia de eficiencia (párr. 47).

La Misión solo utiliza consultores en los casos en los que el sistema de las Naciones Unidas no dispone de capacidad interna. Aún no se han utilizado consultores en labores de apoyo electoral y solo se recurrirá a sus servicios una vez que haya finalizado el registro de votantes y la UNMIL, el Gobierno de Liberia y otros asociados hayan iniciado el proceso electoral. Se espera que los dos servicios de consultoría incluidos en el presupuesto de 2010/11 en concepto de apoyo electoral sean necesarios en el segundo semestre del ejercicio económico 2010/11.

La UNMIL llevó a cabo una evaluación de las necesidades en la que se señalaron 40 proyectos prioritarios a efectos de financiación. Treinta proyectos se centrarán en mejorar la infraestructura relacionada con el estado de derecho (comisarías de policía, puestos fronterizos de inmigración, tribunales y centros de detención) y otros diez apoyarán a las instituciones estatales en el ámbito local, así como proyectos comunitarios (edificios para los servicios de incendios, centros de recursos comunitarios, puestos de atención de la salud) en las zonas rurales. La Misión examina constantemente el programa para verificar que los fondos se utilizan eficazmente, de conformidad con las directrices y las normas vigentes en la materia.

En el marco de la conclusión de la tercera etapa de la reducción del componente militar de la Misión y la reducción de la Misión en general, en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/620) no figuran aumentos de la eficiencia.

La Comisión Consultiva hace notar que, gracias, en parte, a las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Liberia, la UNMIL ha registrado avances en el aumento en un 20% del número de mujeres agentes de la Policía Nacional de Liberia. Las dificultades encontradas al respecto se relacionan, entre otras cosas, con las tradiciones culturales, la escasez de candidatas que cumplan con los requisitos de escolaridad mínima, y la falta de programas para satisfacer las necesidades en este ámbito. La Comisión también hace notar que la policía de las Naciones Unidas ha ayudado a la Policía Nacional de Liberia a adoptar importantes medidas para solucionar esas dificultades. Se informó a la Comisión de que se habían seleccionado proyectos concretos, como la realización de campañas de contratación dirigidas a las mujeres para adiestrarlas en la Academia Nacional de Policía, que podrían ayudar a alcanzar el hito del 20%, pero que el éxito de esos proyectos dependería de que se obtuviera apoyo de los donantes. La Comisión acoge con beneplácito estos progresos y alienta a la UNMIL a proseguir sus esfuerzos para aumentar el porcentaje de mujeres agentes de la Policía Nacional de Liberia (párr. 48).

En respuesta al párrafo 129 del informe de la Junta de Auditores, relativo a las incongruencias existentes en la elaboración de los informes técnicos, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIL había realizado una evaluación de los procesos, los procedimientos y la capacidad del personal que participaba en la preparación de los informes de evaluación técnica y había determinado que la fuente del problema eran los criterios iniciales de evaluación técnica. La Dependencia de Contratos de la Sección de Adquisiciones había realizado actividades de capacitación del personal interesado. También se habían celebrado reuniones complementarias de coordinación y se habían entregado muestras de criterios de evaluación considerados como mejores prácticas a todo el personal interesado. Como resultado de la adopción de esas medidas, se había observado una mejora en ese ámbito. Al 18 de marzo de 2010, el Comité Local de Contratos había considerado aceptables todos los informes de evaluación técnica del

El grado de representación de las mujeres en la Policía Nacional de Liberia aumentó del 12% en el ejercicio económico 2008/09 al 14,7% en el ejercicio 2009/10.

Existen seminarios anuales dirigidos a los jefes de sección de todas las misiones, en los que suelen compartirse las nuevas ideas y la experiencia adquirida. La UNMIL participa en estas reuniones y conferencias y transmite a otras misiones los conocimientos acumulados.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

ejercicio económico 2009/10. La Comisión Consultiva considera que la UNMIL debería compartir con otras misiones la experiencia adquirida sobre la necesidad de proporcionar capacitación con arreglo al Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 52).

(A/63/746/Add.8)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Con respecto al puesto de P-5, la Comisión Consultiva observa que anteriormente el componente del sector de la seguridad del Centro Mixto de Análisis de la Misión había estado encabezado por un oficial de estado mayor. Según el Secretario General, el nuevo puesto civil de Jefe del Centro P-5, se encargaría de la gestión cotidiana del Centro integrado por personal civil de diversas partes de la Misión, la policía de las Naciones Unidas y personal militar y de seguridad. El Centro se encarga de reunir, coordinar, analizar y difundir información de fuentes civiles y militares y de hacer análisis estratégicos de las cuestiones de mediano y largo plazo que afectan a la Misión. Aporta la capacidad de llevar a cabo análisis de las amenazas y los riesgos y evaluaciones de la seguridad en la zona de la Misión, particularmente evaluaciones de los riesgos de alto nivel. La Comisión Consultiva pide que se incluya en el próximo informe financiero de la Misión un análisis de la eficacia de la decisión de que el Centro Mixto de Análisis de la Misión esté a cargo de un funcionario civil (párr. 29).

La persona que ocupa actualmente el cargo ha desempeñado sus funciones desde diciembre de 2009, encuadradas en la Oficina del Representante Especial del Secretario General y bajo el control directo del Jefe de Estado Mayor. La transformación del puesto de P-5 en una función civil ha permitido mejorar la integración global de las contribuciones de los componentes militar, policial y civil, y sistematizar las labores de recopilación de datos sobre las cuestiones intersectoriales. Este enfoque armonizado ha permitido a su vez hacer una evaluación más amplia y aplicar un enfoque de conjunto al análisis y al pronóstico de los acontecimientos políticos.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (Vol. II), cap. II)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación**Elementos de prueba*

En la UNMIK no se registraron los indicadores de progreso reales y los productos de dos componentes. Además, tampoco había procedimientos estandarizados para reunir,

Las distintas secciones supervisaron y registraron todos los indicadores de progreso con arreglo al presupuesto aprobado. Se crearon procedimientos operativos estándar para garantizar la coherencia al recopilar información y

compilar y presentar información sobre los datos relativos a la presupuestación basada en los resultados correspondiente a todos los componentes. Asimismo, dos componentes no examinaron su información sobre la presupuestación basada en los resultados ni la cotejaron con los documentos probatorios para asegurarse de que los datos estuvieran completos y fueran precisos. Una observación similar puede hacerse respecto a la UNMIL (párr. 70). La Administración aceptó la recomendación reiterada por la Junta de que velara por que la UNMIK y la UNMIL reforzaran sus procesos de reunión de información y elementos de prueba para la presupuestación basada en los resultados de todos los componentes (párr. 71).

Planificación de las adquisiciones

En septiembre de 2006 se entregaron a la UNMIL 141 tanques de combustible que era necesario modificar antes de comenzar a usarlos. En el momento en que se realizó la auditoría se habían modificado y se estaban utilizando 55 tanques, y la UNMIL había pagado aproximadamente 1,4 millones de euros por los tanques de combustible y había incurrido en otros gastos para su modificación. Sin embargo, no se facilitaron a la Junta detalles sobre el costo de modificación de esos tanques. La UNMIL explicó que los tanques se habían adquirido a través de los contratos marco de la Sede, sin que se hubiera consultado previamente a la Misión para determinar sus necesidades concretas. En el presente informe, la Junta formula otras observaciones en relación con la existencia de bienes no fungibles sobrantes, que puede atribuirse a deficiencias en la planificación de las adquisiciones (párr. 82).

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las adquisiciones de bienes y servicios que se hagan en nombre de las distintas misiones tengan plenamente en cuenta las necesidades concretas de cada misión (párr. 83).

datos. Sin embargo, según se ha observado, en algunos casos estas labores se llevan a cabo mediante las bases de datos existentes en las Naciones Unidas, como Galileo, mientras que en otros, las secciones se encargan de recopilar los informes y las actas de las reuniones. La Sección de Presupuesto de la UNMIL examina la información incluida en los informes del componente de apoyo para constatar que se presenta la documentación acreditativa, mientras que la Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupa de los exámenes de las secciones sustantivas.

Este caso se descubrió en 2006 y a partir de entonces la Misión ha puesto en práctica un procedimiento de doble verificación y confirmación para prevenir este tipo de situaciones. Para garantizar que los bienes y servicios se adquieren por medio de los contratos marco establecidos, la Sección de Adquisiciones de la UNMIL verifica si las especificaciones indicadas en los pedidos se corresponden con los bienes y servicios especificados en los contratos marco. A continuación, se envían solicitudes de confirmación del precio a los contratistas incluidos en estos contratos, que se someten nuevamente al examen de las secciones de usuarios. Este procedimiento garantiza que solo se incluyan los artículos correspondientes a la misión en los pedidos tramitados mediante los contratos marco. Cualquier deficiencia o laguna que se detecte en los contratos se envía a la Sede para que se rectifique antes de que se emitan las órdenes de compra.

La modificación de los tanques de combustible corre a cargo de los técnicos en materia de combustible de la UNMIL, que son los especialistas en estas cuestiones. La operación consiste en ajustar a cada tanque un tubo de succión para recoger el combustible. Para ello solo hay que hacer un orificio en cada tanque de doble revestimiento e instalar un tubo corto y los accesorios correspondientes. Al 28 de febrero de 2010, se habían modificado 71 tanques. Otras 65 unidades estarán listas una vez se reciban los tubos y los accesorios necesarios para soldar, que se encuentran actualmente en proceso de

adquisición. El costo aproximado de la modificación de cada tanque es de 200 dólares. Cinco tanques no necesitan modificación alguna.

Sobre la cuestión de que la previsión de las adquisiciones es inadecuada, al inicio de cada ejercicio económico la UNMIL prepara un plan general de adquisiciones y cada trimestre examina las necesidades para reducir al mínimo los bienes no fungibles excedentes. Sobre la base de esos exámenes se elaboran nuevos planes de adquisiciones con arreglo a las necesidades operacionales de la Misión.

Plazos de presentación de ofertas

En su informe anterior (A/63/5 (Vol. II), párr. 160), la Junta señaló que en algunas misiones el plazo de presentación de ofertas para licitaciones era inferior al plazo mínimo establecido y recomendó que la Administración se asegurara de que las misiones cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos para la presentación de ofertas. En el período examinado se hicieron observaciones similares. En la MONUC, la UNMIK y la UNMIL se dieron casos en que los plazos de presentación de ofertas por proveedores potenciales fueron mucho más cortos que el plazo mínimo establecido en el Manual de Adquisiciones. Las misiones explicaron que los plazos reducidos se debían a necesidades de compra apremiantes, así como, en algunos casos, a deficiencias en la planificación de las adquisiciones (párr. 87). La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la División de Adquisiciones y todas las misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos para la presentación de propuestas y respuestas a las solicitudes de cotizaciones, los llamados a licitación y las solicitudes de propuestas (párr. 89).

Evaluación técnica

En la UNMIL, el análisis de una muestra de actas de reuniones del comité local de contratos celebradas en 2008/09 indicó que había incongruencias en la forma en que se elaboraban los informes técnicos. En algunos casos, debido a esas incongruencias, al comité le había sido imposible adjudicar un contrato pues había sido necesario volver a compilar los informes técnicos

La UNMIL ha tomado nota de la recomendación y está haciendo todo lo posible por cumplir los plazos mínimos para la presentación de ofertas, conforme a lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones. Sin embargo, cabe observar que los plazos que figuran en el Manual son los habituales, pero no son obligatorios. Fijar los plazos depende de las necesidades concretas de cada misión.

La UNMIL llevó a cabo una evaluación de los procesos, los procedimientos y la capacidad del personal que participaba en todas las fases de la preparación de los informes de evaluación técnica, desde el principio hasta el final del proceso. La causa del problema eran los criterios de evaluación técnica, a partir de la declaración de tareas. La Dependencia de Contratos de la Sección de Adquisiciones realizó actividades de capacitación del

(párr. 129). La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIL prepare de manera coherente los informes de evaluación técnica que someterá a la consideración del comité local de contratos (párr. 130).

Recuento físico e inventarios

En la UNMIL nunca se habían realizado recuentos ni verificaciones físicas del 54% del material fungible, el 66% del material no fungible y el 71% de las piezas de repuesto, cuyo valor total ascendía a 25,08 millones de dólares (párr. 144). La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la gestión y el control de los bienes fungibles, asegurando que se mantengan registros exactos, se realicen inventarios físicos periódicos de las existencias, se investiguen rápidamente las discrepancias y se adopten medidas correctivas (párr. 146).

Gestión de las existencias

En la UNMIL, aunque la Misión había establecido en la base de datos niveles de existencias máximo y mínimo para la mayoría de las categorías de bienes fungibles, no se vigilaba el cumplimiento de esos niveles. En particular, al 30 de junio de 2009, el porcentaje de piezas de repuesto disponibles en proporción al valor de compra de los vehículos era de un 14,26%, lo que excedía en un 4,26% del límite prescrito en el Manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie (párr. 148). La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIL vigile los niveles mínimos y máximos de existencias en la base de datos para asegurar que las existencias se mantengan dentro de los niveles recomendados (párr. 149).

personal que preparaba la declaración inicial de tareas. También se celebraron reuniones complementarias de coordinación y se entregaron muestras de criterios de evaluación considerados como mejores prácticas a todo el personal interesado. Se produjo una mejora ostensible y en el ejercicio económico 2009/10 el comité local de contratos consideró aceptables todos los informes de evaluación, lo que le permitió conceder los contratos según correspondiera.

La verificación física de los bienes no fungibles se lleva a cabo de forma periódica durante todo el año, y durante el ejercicio económico 2009/10 el porcentaje de verificación de la UNMIL fue del 100%. En cuanto a los bienes fungibles, las dependencias de contabilidad autónoma han implantado sistemas de seguimiento perfeccionando los informes que elaboran cada mes con el programa BusinessObjects. La Misión ha ido adoptando medidas para normalizar los informes, de modo que se facilite la labor de seguimiento a la Administración. Los informes mensuales se utilizan después para hacer la verificación física de los bienes y cualquier discrepancia se investiga y se subsana. Este proceso es permanente. También se llevan a cabo recuentos físicos del inventario una vez por año.

Según se indicó anteriormente, en el ejercicio 2009/10 se mejoraron los sistemas y se observaron estrictamente los niveles de existencias. Las secciones de Suministros, Ingeniería y Transporte terrestre controlan los niveles mínimos y máximos mediante los informes elaborados con el sistema BusinessObjects. Los niveles de existencias reales se basan en el historial de consumo de los dos últimos años correspondiente a cada uno de los artículos en inventario. Sin embargo, cabe señalar que dentro del mismo período seleccionado se dan tendencias de consumo diferentes para cada partida. Por tanto, los mínimos, los máximos y los criterios para renovar el pedido cambian cuando se actualiza el informe. Algunos artículos no se ven afectados, dado que no hay variaciones en las pautas de consumo medias.

Verificación física y discrepancias

En la UNMIL, cuando se realizó la verificación física, no se encontraron 2.677 artículos valorados en 6,46 millones de dólares, o sea el 8,6% de la cantidad total y el 4,1% del valor total de los bienes no fungibles. En algunos casos la ubicación del artículo no fungible se había indicado mal en la base de datos, y en otros no se encontraron los bienes (párr. 159). La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada por la Junta de que todas las misiones debían investigar rápidamente las discrepancias relativas a los bienes no fungibles y adoptar medidas apropiadas para garantizar que sus registros de esos bienes fueran precisos y fiables (párr. 162).

Demoras en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes no fungibles

Al 6 de octubre de 2009, había 30.101 artículos no fungibles cuyo paso a pérdidas y ganancias y enajenación seguían pendientes en las 15 misiones en curso examinadas. En el gráfico se incluyen 15.711 artículos con un valor total de 63,72 millones de dólares, es decir el 52% tanto de la cantidad como del valor de todos los bienes, que estaban pendientes de enajenación desde hacía más de seis meses. Según los datos facilitados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el tiempo medio necesario para completar un proceso de enajenación de bienes mediante venta comercial fue de 308 días, en lugar del plazo deseado de 180 días. En la UNMIL, al 30 de junio de 2009 el paso a pérdidas y ganancias de 633 artículos con un valor de 1,53 millones de dólares había estado pendiente de aprobación durante más de seis meses. Un total de 971 artículos con un valor de compra de 6,67 millones de dólares cuya enajenación había sido aprobada no se habían enajenado ni se habían eliminado de la base de datos. Algunos artículos llevaban pendientes de enajenación más de cinco años (párr. 167). La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la vigilancia del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes no fungibles en las misiones para asegurar que se adopten medidas adecuadas para agilizar el trámite de todos los casos de paso a pérdidas y ganancias y enajenación pendientes (párr. 169).

Esta situación se ha subsanado desde entonces mediante verificaciones físicas periódicas, la actualización de los datos en el sistema Galileo y un seguimiento constante por parte de la Administración.

En el ejercicio económico 2009/10, la UNMIL creó una Sección de Administración de Bienes que funcionaba a pleno rendimiento en junio de 2010. La Sección emprendió el examen de los procesos institucionales para garantizar que el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de activos se llevaran a cabo de manera puntual y eficaz.

La UNMIL ha empezado a reforzar el seguimiento permanente del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes no fungibles estableciendo comunicaciones y contactos más eficaces y regulares entre la Sección de Administración de Bienes y los custodios de los activos o las partes interesadas en la administración de bienes en distintos ámbitos, mediante medidas como las siguientes: a) la mejora de la comunicación diaria, así como del flujo y el intercambio de información; b) la puesta en común semanal de los informes generados por los sistemas entre todas las partes relacionadas con los bienes no fungibles (y el emprendimiento de cualquier medida de seguimiento que corresponda), con especial atención a los cambios en el paradero de los activos e indicando los bienes fungibles cuyo paradero se desconoce; c) la celebración mensual de reuniones oficiales de las partes interesadas en la administración de bienes, en las que se traten de forma expresa los casos de paso a pérdidas y ganancias como tema permanente del orden del día y se acuerden medidas correctivas; y d) la presentación de informes mensuales a la Sede sobre la marcha de los casos de paso a pérdidas y ganancias y las medidas que se hayan adoptado.

Con miras a mejorar la capacidad de respuesta interna y garantizar que se adopten las medidas necesarias para fomentar la responsabilidad de las partes interesadas y los custodios en relación con el paso a pérdidas y ganancias de los bienes no fungibles, se ha creado un grupo de tareas formado por representantes de las dependencias de contabilidad autónoma correspondientes, y las secciones de Seguridad, Administración de Bienes y Adquisiciones, para tratar de manera concreta los casos pendientes (atrasados), así como para examinar los procesos institucionales vigentes con miras a presentar propuestas sólidas encaminadas a mejorar el proceso de paso a pérdidas y ganancias en su conjunto, al igual que el volumen de estos procesos que se lleva a cabo. Este grupo de tareas ha estado en marcha desde octubre de 2010. Además, la UNMIL habilitará el espacio físico necesario para el depósito de material desechado de la Dependencia de Enajenación de Bienes para permitir que la Misión ponga en marcha un sistema de venta periódica de lotes que, según lo previsto, se iniciará en el cuarto trimestre de 2010.

Como parte del proceso de supervisión global en materia de enajenación de bienes, la UNMIL seguirá manteniendo la comunicación mensual con la Sede mediante la presentación de informes actualizados en los que se hará un seguimiento de cualquier solicitud de la Junta Local de Fiscalización de Bienes que requiera la aprobación de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. En vista del resultado del proceso de supervisión mensual, la UNMIL recomendará, si procede, que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno considere la posibilidad de examinar el proceso de aprobación de enajenaciones, con miras a garantizar que las solicitudes de paso a pérdidas y ganancias y las enajenaciones de bienes se aprueben dentro de un plazo razonable.

Ratios de existencias y bienes sobrantes

En la UNMIL, dos remolcadores de aeronaves con un valor total de 776.486 dólares no se habían utilizado desde su adquisición unos tres años atrás. Los vehículos estaban a la intemperie, almacenados en condiciones desfavorables. Se hicieron observaciones similares con respecto a un vehículo blindado con un valor de 165.751 dólares y otros artículos cuyo valor total ascendía a 584.671 dólares (párr. 176). La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la

Las dependencias de contabilidad autónoma llevaron a cabo el examen de las necesidades de la Misión mediante el Comité del Parque Automotor para que la Sección de Transporte supervisara la utilización por parte de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y la Sección de Servicios Técnicos, y el establecimiento de los niveles óptimos de existencias. Una vez detectados, el sistema alerta sobre los bienes sobrantes, que se proponen para que los transfieran a otras misiones, o bien, si han quedado

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Junta de a) realizar un examen de los bienes no fungibles en todas las misiones en curso para determinar las cantidades realistas que se debían mantener, b) determinar y declarar los bienes sobrantes en el sistema y c) adoptar las medidas adecuadas para transferir todos los bienes sobrantes a las misiones que los necesitaran o a la BLNU o para enajenarlos, según procediera (párr. 180).

Sustitución de vehículos

En la UNMIL, había 192 vehículos cuyo kilometraje excedía el límite máximo, mientras que 875 vehículos habían excedido su vida útil. Además, el costo de mantenimiento de vehículos con alto kilometraje había superado el costo medio de mantenimiento de vehículos similares. La Misión explicó que los vehículos aún se mantenían de acuerdo con las especificaciones normales de los fabricantes. Sin embargo, no se ofrecieron pruebas que indicaran que la UNMIL había supervisado el costo de mantenimiento de los vehículos con alto kilometraje (párr. 227). La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones efectúen un análisis de costos para los vehículos con alto kilometraje y decidan si sustituirán esos vehículos, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la misión (párr. 228).

Sistema CarLog

En la UNMIL no se habían establecido procedimientos para generar y analizar los informes del sistema CarLog (párr. 230). La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la UNMIL pusiera en práctica procedimientos para generar y revisar la información del sistema CarLog como parte de la supervisión del uso de vehículos (párr. 232).

Reservas estratégicas de combustible

En la UNMIL solo se mantuvo una reserva operativa de combustible. La Misión explicó que el contrato de combustible para vehículos había vencido a finales de diciembre de 2008 y no fue renovado posteriormente. Por lo tanto, la Misión había estado adquiriendo combustible para vehículos en pequeñas cantidades (es decir,

obsoletos, se ponen en marcha procesos de paso a pérdidas y ganancias.

La UNMIL ha evaluado sus necesidades, observado el elevado costo de mantenimiento de los vehículos viejos y propuesto la sustitución de algunos de ellos, dentro de las limitaciones presupuestarias.

Galileo, el sistema de gestión de inventario de la Misión, que también registra los pedidos de servicios para cualquier reparación o cambio de piezas de repuesto, capta la información sobre el mantenimiento de los vehículos. El uso de este sistema permite que el personal de la Misión sepa en todo momento lo que se ha gastado en un vehículo concreto.

La Sección de Transporte presenta informes mensuales generados por el sistema CarLog, en los que figuran datos sobre la recogida de combustible, las lecturas del cuentakilómetros y las fechas correspondientes, así como los números de matrícula.

Actualmente, la UNMIL mantiene reservas estratégicas de los dos principales tipos de combustible que consume la Misión, a saber, diésel y Jet A1. Las reservas estratégicas de combustible, que se guardan en las instalaciones del proveedor y se han incorporado a los contratos, ascienden a 2 millones de litros en el caso del diésel, lo que representa el suministro de la Misión para

Solicitud o recomendación

provisiones para por lo menos 15 días de consumo) desde enero de 2009 (párr. 242). La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones tomen medidas para mantener la reserva estratégica de combustible (párr. 244).

Presupuesto de aviación

La utilización de horas de vuelo extraordinarias en la UNMIL fue inferior al 40% del presupuesto durante 2008/09 (párr. 274). La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones aborden la cuestión de la subutilización de las horas de vuelo presupuestadas (párr. 275).

Seguridad de la aviación

En la UNMIL, durante el período 2008/09 se produjeron 27 incidentes aéreos con 12 aviones. Dos aviones registraron el 26% y el 19%, respectivamente, del total de incidentes. Además, el 30 de enero de 2009, un avión tuvo una sobrecarga de 5.400 kilogramos por encima del peso consignado en el manifiesto de carga, que era de

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

30 días. Además, los 21 puestos de abastecimiento de combustible que funcionan en la UNMIL contienen como promedio el suministro para 14 días. En el caso del combustible Jet A1, la reserva estratégica es de 600.000 litros, lo que equivale al suministro para 15 días. Además, la UNMIL dispone de 100.000 litros de Jet A1 en el Aeropuerto Internacional Roberts y 50.000 litros en el Aeropuerto Spriggs Payne, para casos de urgencia. En la región, hay dos puestos de abastecimiento de combustible para aviones (Gbarnga y Greenville), ambos con suministro para 15 días.

La Sección de Aviación de la UNMIL sigue aplicando las medidas necesarias para mejorar y aumentar el aprovechamiento de los aviones, y adoptó un criterio de utilización óptima de los recursos aéreos para atender a las necesidades de vuelo operacionales y administrativas.

Durante el proceso de preparación del presupuesto, se adoptaron las siguientes medidas para asegurar que los cálculos relativos a las horas de vuelo fueran realistas:

- a) La Sección de Aviación hace la previsión presupuestaria de las horas de vuelo basándose en las horas de vuelo efectivas y el volumen de actividad de las operaciones de vuelo del año anterior;
- b) Se llevan a cabo consultas con los componentes militar y civil sobre las actividades planeadas y el apoyo que podrían requerir, así como comparaciones de los datos y las necesidades correspondientes a los períodos anteriores;
- c) Los nuevos programas de vuelo se examinan y se llevan a la práctica de manera constante sobre la base de las necesidades efectivas en cuanto a pasajeros y las pautas de vuelo previas;
- d) Durante el ejercicio económico 2009/10, se registraron 9.093 horas de vuelo, frente a la cifra incluida en el presupuesto de 9.664 horas de vuelo, lo que representa un 5,9% de infrautilización.

Se han puesto en marcha medidas más eficaces para reducir el número de incidentes aéreos, según se indica a continuación:

- a) Se utilizan listas de control diarias para gestionar el riesgo de las operaciones aéreas en el Centro de Operaciones Aéreas sobre la gestión de

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

13.000 kilogramos (párr. 281). La Junta recomienda que la UNMIL tome las medidas que corresponda para hacer frente a los riesgos que dan lugar a incidentes de aviación, de modo que se reduzcan los incidentes (párr. 282).

aeropuertos, el cumplimiento de las normas técnicas, la planificación y programación, y los servicios meteorológicos;

b) Cada mañana se llevan a cabo inspecciones de las pistas en el Aeropuerto Internacional Roberts y el Aeropuerto Spriggs Payne, así como en otros aeropuertos y helipuertos de la región, mediante una lista de control normalizada para asegurar que las pistas son seguras y están despejadas de obstáculos, como animales y pájaros;

c) Se facilita diariamente a los pilotos informes exhaustivos sobre la situación de los aeropuertos, los helipuertos, la seguridad y las condiciones meteorológicas, además de avisos a los aviadores e informes sobre la situación del Centro de Operaciones Conjuntas;

d) Se aplicó un plan de estacionamiento diario para evitar la saturación de las rampas en los aeropuertos y las pistas desde los que opera la Misión;

e) Se exige a todos los pilotos que faciliten al Centro de Operaciones Aéreas informes obligatorios sobre la posición de la aeronave cada 15 minutos a efectos de seguimiento de los vuelos, de conformidad con los procedimientos operativos estándar de la UNMIL en materia de aviación;

f) Se ofrece a las tripulaciones recién llegadas información exhaustiva sobre los procedimientos operativos estándar en materia de aviación;

g) Los pilotos deben presentar a diario informes posteriores a la misión sobre cuestiones relativas a la seguridad, el vuelo y las operaciones en tierra;

h) Se programan inspecciones trimestrales de los helipuertos y los aeropuertos en Monrovia y en los destinos regionales;

i) Se examina el estado de los aviones por parte de la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad, que exige a los operadores aéreos que informen a la Sección de Aviación sobre todos los aviones sometidos a mantenimiento;

j) Se llevan a cabo auditorías e inspecciones no programadas de las instalaciones de los operadores aéreos destinadas al mantenimiento;

k) Se exige a los operadores aéreos que presenten documentación que verifique el mantenimiento de los aviones (informes posteriores a las labores de mantenimiento, informes de mantenimiento semanales e

informes sobre los programas de mantenimiento previstos).

Recuperación de los gastos de combustible

En la UNMIL, no se hizo un seguimiento periódico con miras a la recuperación de los gastos de combustible de los operadores aéreos de los vuelos que no generan ingresos y vuelos de prueba. Al 30 de junio de 2009, había un total de 345.750 dólares pendientes en concepto de gastos recuperables, de los cuales 168.190 dólares estaban pendientes desde hacía seis meses (párr. 284). La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNMIL realice seguimientos periódicos de los saldos pendientes relativos a gastos de combustible recuperables con los operadores aéreos (párr. 286).

La Misión intentará en todos los casos recuperar las cantidades que se le adeuden por los servicios de apoyo o el combustible que haya suministrado. A este respecto, al cierre del ejercicio económico 2009/10 se le debían 63.618 dólares, frente a 345.757 dólares al cierre del ejercicio económico 2008/09.

Políticas y procedimientos

En la UNMIL no había concluido la preparación de las políticas y procedimientos relativos a la información y los sistemas de tecnología de la comunicación. Esas políticas y procedimientos se comunican únicamente a través de anuncios instantáneos en pantalla y mensajes por correo electrónico de difusión general (párr. 310). La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la UNMIL concluyera la elaboración de las políticas y procedimientos para el sistema de comunicaciones e información (párr. 311).

Al cierre del ejercicio económico 2009/10, la Sección de Comunicaciones y de Tecnología de la Información de la UNMIL había concluido la elaboración de los procedimientos operativos estándar y las políticas para la mayoría de las esferas de actividad, que se cursaron a todo el personal de la UNMIL como circulares administrativas. Unos pocos manuales de procedimiento se estaban terminando de elaborar y sometiendo a aprobación. En otros casos se distribuyeron al personal de la Misión las políticas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para todas las misiones.

Tasas de vacantes y de rotación

En la UNMIL había siete puestos vacantes para el nivel directivo superior, lo que representaba el 21% del total de puestos autorizados. En el nivel directivo medio, había 39 puestos vacantes, lo que representaba el 18% de los puestos autorizados (párr. 320). La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que adoptara medidas urgentes para cubrir vacantes a fin de que las misiones pudieran cumplir sus mandatos con eficacia (párr. 324).

La UNMIL cuenta con una célula dedicada a la contratación y realiza una labor constante para garantizar que se cubran todos los puestos autorizados. La Sección de Gestión de Recursos Humanos también organizó un curso de capacitación dirigido a los directores de programas sobre los procedimientos de contratación revisados para lograr que todas las personas involucradas en las actividades en este ámbito estén familiarizadas con las normas en la materia de modo que se agilice el proceso de contratación. Al cierre del ejercicio económico 2009/10 solo estaba vacante un puesto de directivo superior.

Planes de acción sobre recursos humanos

La UNMIL no tenía un plan de acción aprobado sobre recursos humanos en el período 2008/09 (párr. 333). La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que

En la actualidad, la UNMIL está examinando el módulo del plan de acción sobre recursos humanos recibido de la Sede en 2010 y tiene intención de responder en su momento, habida cuenta de la fase en que se encuentra la

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

velara por que todas las misiones establezcan planes de acción sobre recursos humanos de acuerdo con las directivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 334).

Sistema de evaluación de la actuación profesional

En la UNMIL no se habían hecho las evaluaciones de la actuación profesional de todos los empleados, ya que no todos los funcionarios estaban inscritos en el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional (e-PAS) (párr. 336). La Junta reitera su recomendación anterior de que la UNMIL ponga en práctica procedimientos para garantizar que las evaluaciones de la actuación profesional sean completadas y firmadas en el momento oportuno (párr. 337).

Ejecución de proyectos

En 2008/09, nueve misiones pusieron en marcha proyectos de efecto rápido, con una consignación total de 10,75 millones de dólares. Con arreglo a las directrices para los proyectos de efecto rápido, el organismo de ejecución tiene tres meses para completar el proyecto una vez que se han transferido los fondos. Sin embargo, algunas misiones no completaron los proyectos en el plazo establecido. El retraso en la ejecución de los proyectos de efecto rápido hace que se ejecuten gastos inferiores a lo previsto y que se pierdan oportunidades de ayudar a las comunidades en las que funcionan las misiones o de influir en ellas.

En la UNMIL, ocho proyectos no se concluyeron en el plazo establecido de tres meses (párr. 362). La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones adopten medidas apropiadas para asegurarse de que los proyectos de efecto rápido se concluyan en los plazos especificados (párr. 363).

Misión, así como de las propuestas enviadas por la Sede en materia de referencias y resultados.

A finales de junio de 2009, el grado de cumplimiento en la UNMIL era del 100% debido a que no se habían renovado los contratos de las personas que no habían presentado un e-PAS con una calificación plenamente satisfactoria como mínimo.

La Sección de Gestión de Recursos Humanos de la UNMIL ha ligado la renovación de los contratos a la recepción del e-PAS de todo el personal, lo que redundó en que se prepararan y se presentaran puntualmente los informes de evaluación de la actuación profesional. Dado que en la mayoría de los casos el plazo de renovación de los contratos se inicia el 1 de julio del año que corresponda, casi el 100% de los e-PAS del ciclo que concluye el 31 de marzo del mismo año se reciben antes del 30 de junio.

La Misión toma nota de esta recomendación, con la que está de acuerdo. La UNMIL ha examinado la totalidad del proceso, basándose en su experiencia, para lograr que se ejecuten los proyectos en el plazo especificado de tres meses. Las principales causas de los retrasos en la ejecución son el lamentable estado de la red de carreteras, en especial en la zona del sureste; la falta de material de construcción fuera de la capital y la limitada capacidad logística de los asociados locales en la ejecución. No obstante, la Misión ha examinado la selección de proyectos para verificar que solo se seleccionan a efectos de financiación los que se consideran factibles sin incurrir en grandes retrasos y que únicamente se valora para los proyectos a los contratistas con una experiencia y una capacidad constatadas. La Misión también está ofreciendo sus recursos logísticos (camiones, barcos), siempre y cuando resulte viable y a condición de que se recuperen los costos.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

Solicitud o recomendación

En una auditoría de la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la UNMIL (AP2009/626/06), la OSSI comprobó que la Misión carecía de un plan de acción ambiental, lo que le impedía supervisar eficazmente las cuestiones ambientales y, por tanto, mitigar su impacto. La Misión aceptó la recomendación de la OSSI de elaborar un plan de acción ambiental y mantener un registro ambiental conforme a lo dispuesto en la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno (párr. 41).

En la UNMIL, la OSSI investigó denuncias de que dos agentes de la policía civil de las Naciones Unidas (incluido un jefe de equipo) habían explotado sexualmente a mujeres locales. La OSSI comprobó que los agentes de policía habían explotado sexualmente a muchas mujeres y que, para llevar a cabo esos actos, habían utilizado a terceros para que se las proporcionaran. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha remitido las conclusiones de la investigación de la OSSI a los países que aportan fuerzas policiales afectados para que tomen las correspondientes medidas; aún no se ha recibido respuesta (ID caso núm. 0233/07) (párr. 52).

También en la UNMIL, la OSSI investigó una denuncia relativa a un miembro de un contingente que había sido detenido por las autoridades locales en posesión de estupefacientes ilícitos. La persona en cuestión fue posteriormente exonerada por una comisión de investigación del contingente. No obstante, con carácter preliminar, la OSSI constató que la comisión de investigación no había llevado a cabo un examen riguroso de los hechos y que sus conclusiones no se basaban en una audiencia justa e imparcial. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha facilitado las conclusiones de la OSSI al país que aportó el contingente correspondiente, cuya respuesta aún no se ha recibido (ID caso núm. 0032/07) (párr. 53).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La UNMIL dispone de un plan de acción ambiental y empezó a efectuar inspecciones ambientales cada tres meses en el ejercicio económico 2009/10. Según se indicaba en las hipótesis de planificación, la Misión también participa en varias actividades encaminadas a paliar su impacto ambiental.

En relación con las notas verbales enviadas a los países que aportan fuerzas de policía en marzo de 2009, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió notas verbales en agosto de 2009 en las que solicitaba información actualizada sobre las medidas que se hubieran adoptado al respecto. Aún no se ha recibido respuesta.

Aún se aguarda la respuesta del país que aportó el contingente en relación con la nota verbal enviada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 10 de junio de 2009.

(A/64/712)

Decisión o solicitud

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería considerar la posibilidad de realizar un examen más detallado de las consecuencias que el cierre de la oficina liberiana de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha tenido para la prestación eficaz de asistencia humanitaria en Liberia desde 2004, a fin de detectar mejores prácticas y enseñanzas que puedan aplicarse a futuras misiones. El Departamento también podría considerar la posibilidad de realizar ese examen de forma conjunta con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (párr. 73). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comentó que no estaba de acuerdo con la utilidad de aplicar esta recomendación, en particular porque la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y diversas instituciones independientes habían realizado exámenes de ese tipo poco después del cierre de la oficina liberiana. El Departamento añadió que, a su juicio, si la recomendación seguía vigente, debía ser la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios quien dirigiera la evaluación (párr. 74). En vista de la reciente experiencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la OSSI mantiene su recomendación de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios realicen una evaluación conjunta (párr. 75).

La UNMIL, en colaboración con la CEDEAO y el Gobierno de Liberia, debería llevar a cabo una evaluación de las amenazas para la seguridad, seguida de una evaluación de las necesidades y de la formulación de una estrategia para satisfacerlas, que serviría de base para preparar una estrategia de salida informada que impida que se cree un vacío de seguridad tras la reducción de la Misión (párr. 76).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería reforzar el componente de policía de las Naciones Unidas de la Misión dotándolo de personal policial experto y

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Según declaró el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha documentado varios exámenes y debería dirigir las evaluaciones de la experiencia adquirida.

La UNMIL y las fuerzas de seguridad liberianas llevan a cabo periódicamente operaciones fronterizas conjuntas con los Gobiernos de Guinea y Sierra Leona, así como con la ONUCI. Además, el Centro Mixto de Análisis de la Misión de la UNMIL realiza visitas semestrales de carácter regional a Sierra Leona, Guinea y Côte d'Ivoire para llevar a cabo evaluaciones de la seguridad, entre ellas, una evaluación conjunta con la Sección de Asuntos Civiles, el PNUD y la ONUCI sobre la presencia de excombatientes y las actividades relativas a los refugiados en la zona occidental de Côte d'Ivoire.

El presente informe contiene la propuesta de que se creen 10 puestos en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, correspondientes a un Asesor de Desarrollo Institucional, un Asesor sobre

especializado en esferas como la medicina forense, la planificación estratégica y la gestión, así como de personal civil especializado en esferas como la gestión del apoyo logístico, la contabilidad y la auditoría, para que la Misión pueda cumplir su mandato sobre la policía de las Naciones Unidas (párr. 77). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo de acuerdo con la recomendación, aunque señaló que este asunto suponía un desafío para todas las misiones de mantenimiento de la paz. Además, indicó que, en diciembre de 2009, la División de Policía del Departamento había enviado una carta a todos los países que aportan fuerzas de policía a la UNMIL especificando las aptitudes concretas que necesitaba la Misión, y también había elevado el nivel de los criterios mínimos de selección (párr. 78).

La UNMIL debería considerar la posibilidad de reorganizar su componente de policía de las Naciones Unidas y revisar sus procedimientos operativos estándar a fin de reestructurar la mayoría de las dependencias para que puedan prestar asesoramiento a la Policía Nacional de Liberia. La UNMIL debería asegurarse de que la estructura de su componente de policía de las Naciones Unidas se corresponda con la de la administración superior de la Policía Nacional de Liberia para que las funciones de asesoramiento sean adecuadas y se asignen oficiales de policía de las Naciones Unidas de alto nivel para asesorar a los correspondientes comisionados adjuntos de policía y altos funcionarios de la Policía Nacional de Liberia (párr. 81). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz señaló que la recomendación ya se había aplicado, puesto que el concepto de operaciones revisado de la policía de las Naciones Unidas casi estaba completo (párr. 82).

La UNMIL, en estrecha consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los Estados Miembros y el Gobierno de Liberia, debería considerar la posibilidad de formular una estrategia general para la reforma de los cuerpos de seguridad que vincule en particular la reforma del sector de la defensa con la de la policía nacional y los sistemas judicial y penitenciario. La

Fronteras e Inmigración, un Administrador de Programas de Policía, un Oficial de Capacitación Policial, un Oficial de Finanzas y Presupuesto, un Asesor de Gestión de la Actividad Delictiva, un Oficial de Recursos Humanos, un Oficial de Información Pública, un Oficial de Logística y un Oficial de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.

La estructura de la policía de la UNMIL coincide por lo general con la de la Policía Nacional de Liberia y da cabida a una amplia gama de funciones de asesoría en las categorías directivas intermedias. El equipo de asesoramiento para los funcionarios superiores se asigna a título personal a los máximos directivos de la Policía Nacional de Liberia y a su ámbito directo de competencia, lo que permite un fomento más intensivo de la capacidad. El equipo se ha ampliado con la incorporación de asesores de policía de las Naciones Unidas de alto nivel, lo que ha favorecido el fomento de la capacidad de los directivos superiores de la Policía Nacional de Liberia mediante actividades en las que participa un asesor y un directivo. El aumento del número de directivos experimentados de categoría superior de la policía que prestan servicios como asesores ampliaría las actividades de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas destinadas a los altos funcionarios de la Policía Nacional de Liberia.

El enfoque que aplica la UNMIL a la reforma del sector de la seguridad se ha centrado en ayudar a los asociados nacionales a crear planes estratégicos para cada uno de los ministerios y organismos competentes, teniendo en cuenta los vínculos existentes entre cada componente y las prioridades globales del Gobierno que figuran en la estrategia de lucha contra la pobreza y la estrategia nacional de seguridad. El programa de la configuración

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

estrategia debería tener en cuenta la fase de reducción de la Misión, abordando los componentes de la reforma que serán gestionados tanto antes como después de su retirada (párr. 83). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo de acuerdo con la recomendación, pero señaló que en el presente informe no se reflejaba el hecho de que el Gobierno de Liberia había dejado de contratar a personal penitenciario después de las dos primeras tandas, debido a que carecía de recursos suficientes para pagar sus sueldos. Tampoco se mencionaron en el informe las actividades realizadas hasta la fecha en el ámbito penitenciario, como los proyectos en curso del Fondo para la Consolidación de la Paz y la propuesta de ejecutar un proyecto para mejorar las infraestructuras y la capacidad. Tampoco se mencionaba el plan estratégico para el sector penitenciario que había preparado y aprobado el Gobierno (párr. 84).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería, cuando sea factible y corresponda, considerar la posibilidad de utilizar en las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz variantes del modelo de equipo de apoyo en el condado empleado en Liberia. Teniendo presentes las particularidades de cada situación, este modelo puede compartirse con los jefes de las misiones en otros países, que pueden decidir si procede aplicar una estructura similar (párr. 85).

La UNMIL debería intensificar el diálogo político con el Gobierno de Liberia para formular estrategias que permitan acelerar la reforma legislativa nacional y aplicar los planes estratégicos sobre el sector del estado de derecho (párr. 86).

encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la paz se basa en la misma interrelación entre la seguridad, la justicia y la reconciliación nacional. Este enfoque garantiza el respaldo de las autoridades nacionales, que posteriormente han demostrado su compromiso con la ejecución de estos planes estratégicos.

El PNUD prepara informes semestrales sobre la marcha de los equipos de apoyo en los condados y ha compartido con la Sede varios documentos sobre su estructura a través del coordinador del programa del PNUD y los homólogos pertinentes en la UNMIL.

La UNMIL, bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), ha hecho lo posible por entablar sólidas relaciones de trabajo con las instancias nacionales en el ámbito del estado de derecho, a saber, el Ministro de Justicia, el Presidente y los Magistrados del Tribunal Supremo, el Fiscal General, el Presidente de la Comisión de Reforma Legislativa y los comités legislativos, para activar el ritmo de la reforma en el sector. Están en marcha las iniciativas emprendidas por el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho) y los jefes de sección, que se ocupan del estado de derecho en la UNMIL para agilizar la ejecución de los diversos planes estratégicos en su ámbito mediante la interacción regular con el Ministerio de Justicia, el

La UNMIL debería garantizar la adopción de estrategias adecuadas para ayudar a la Comisión Electoral Nacional a preparar las próximas elecciones en los ámbitos de la planificación logística previa y el establecimiento de los procedimientos y ensayos pertinentes, incluso aprovechando la experiencia adquirida en comicios anteriores (párr. 87).

Las entidades de las Naciones Unidas en Liberia deberían considerar la posibilidad de adaptar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) teniendo en cuenta los nuevos requisitos establecidos por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para que pueda funcionar como marco estratégico integrado de la Misión. Durante todo el proceso, la UNMIL debería asegurarse de que su

Poder Judicial, la Policía Nacional de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Asamblea Legislativa. La UNMIL también participa activamente desde el punto de vista normativo y técnico en la estructura del componente relacionado con la estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza colaborando en el logro de los resultados ligados a la reforma.

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1885 (2009) y 1938 (2010), la UNMIL tiene el mandato de prestar asistencia al Gobierno de Liberia en relación con las elecciones generales presidenciales y legislativas de 2011, proporcionando apoyo logístico, especialmente para facilitar el acceso a las zonas apartadas, coordinar la asistencia electoral internacional y apoyar a las instituciones y los partidos políticos de Liberia para crear un clima favorable a la celebración de elecciones pacíficas. En este sentido, el cometido esencial de la UNMIL estriba en facilitar la implantación de un marco legal para las elecciones, promover una mayor participación de las mujeres en el proceso y ejercer una función rectora en el Grupo de Contacto Internacional sobre la Cuenca del Río Mano. La Misión también asistirá a la Comisión Electoral Nacional en sus labores de apoyo al comité de consulta entre los partidos para ocuparse de cuestiones relativas a las elecciones.

La UNMIL ha documentado de forma sistemática las nueve elecciones parciales celebradas desde 2005, en especial la elección parcial al Senado del condado de Montserrado que tuvo lugar en 2009, para extraer enseñanzas de cara a las elecciones de 2011. La Misión también ha creado un grupo de trabajo electoral con la participación de los componentes sustantivo, militar y de apoyo de la Misión, así como del equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de que coordine el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a las elecciones.

El grupo de planificación estratégica, creado en 2007, es el principal foro en el que se tratan las cuestiones normativas y estratégicas esenciales. Su ámbito de acción se amplió en junio de 2008, tras la finalización de la estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El grupo de planificación estratégica se ocupa ahora de supervisar y gestionar la aplicación del Marco, así como de celebrar debates de carácter estratégico para

Decisión o solicitud

alianza estratégica de colaboración con el equipo en el país siga siendo equitativa y sólida (párr. 88). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comentó que la recomendación ya se había aplicado y había sido refrendada por todos los organismos de las Naciones Unidas que participaban en el equipo de tareas integrado para Liberia el 29 de enero de 2010 (párr. 89).

De conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNMIL debería establecer un servicio civil de planificación dedicado específicamente a facilitar sus fases de salida y transición. Con ese fin, el Representante Especial del Secretario General para Liberia podría considerar la posibilidad de establecer un equipo integrado de análisis y planificación incorporando la capacidad de planificación de la UNMIL en la del equipo de las Naciones Unidas en el país (párr. 90).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deberían colaborar con los diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para superar los problemas administrativos detectados dentro de las misiones que impiden una verdadera integración sobre el terreno (párr. 91).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

determinar la respuesta común de las Naciones Unidas a los acontecimientos nacionales y a los problemas clave de gestión. Por ejemplo, el grupo recibe los informes de los organizadores de los grupos de resultados del Marco.

Además, la responsabilidad general por el plan de transición de la UNMIL compete al equipo encargado de preparar una transición integrada. Entre los participantes figuran representantes de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, las Oficinas de los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, los componentes militar y de apoyo de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país (el PNUD, el Presidente del equipo interinstitucional de programas, el Presidente del equipo de gestión de las operaciones y el Coordinador Residente (quien es también el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza)). Además, la Oficina del Representante Especial del Secretario General ha incluido en el presupuesto los servicios de un asesor que llevará a cabo una evaluación del respaldo del Gobierno al plan de transición de la UNMIL.

En la actualidad la Misión está centrando las labores y las deliberaciones en el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad. La UNMIL ha nombrado un coordinador encargado de verificar que todas las conversaciones y los planes llevados a cabo con el Gobierno queden registrados. Además, en la Misión existen varios servicios de planificación, dirigidos por la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que se ocupan de aplicar un enfoque inclusivo y consultivo a la planificación de la transición. Entre las consultas celebradas hasta la fecha figura un retiro del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNMIL que tuvo lugar en enero de 2010, así como los debates posteriores.

Como se ha indicado anteriormente, la responsabilidad general por el plan de transición de la UNMIL compete al equipo encargado de preparar una transición integrada. Entre los participantes figuran representantes de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, las Oficinas de los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, los componentes militar y de apoyo de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país (el PNUD, el Presidente del equipo interinstitucional de programas, el Presidente del equipo de gestión de las operaciones y la Oficina del Coordinador Residente).

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

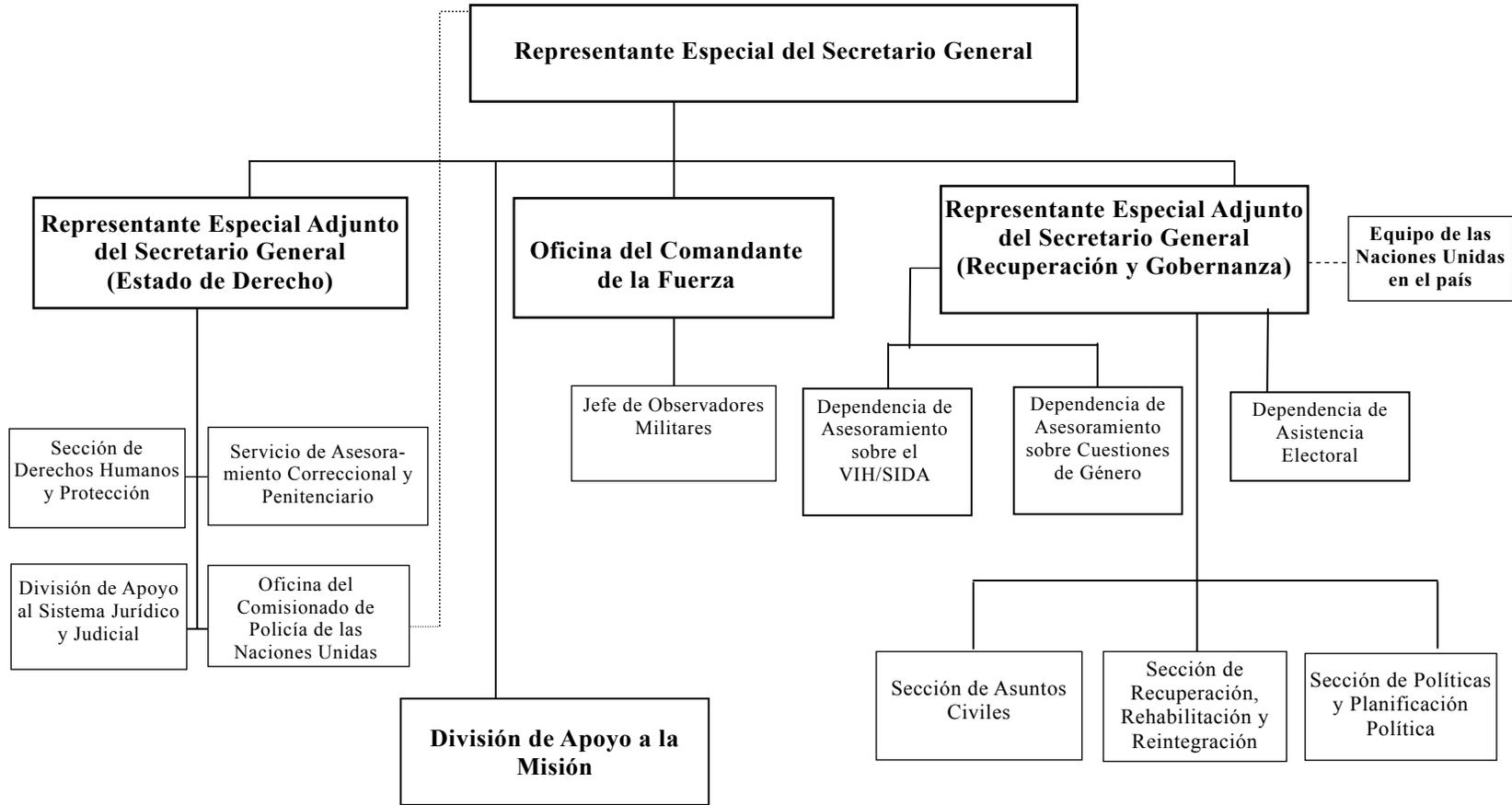
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

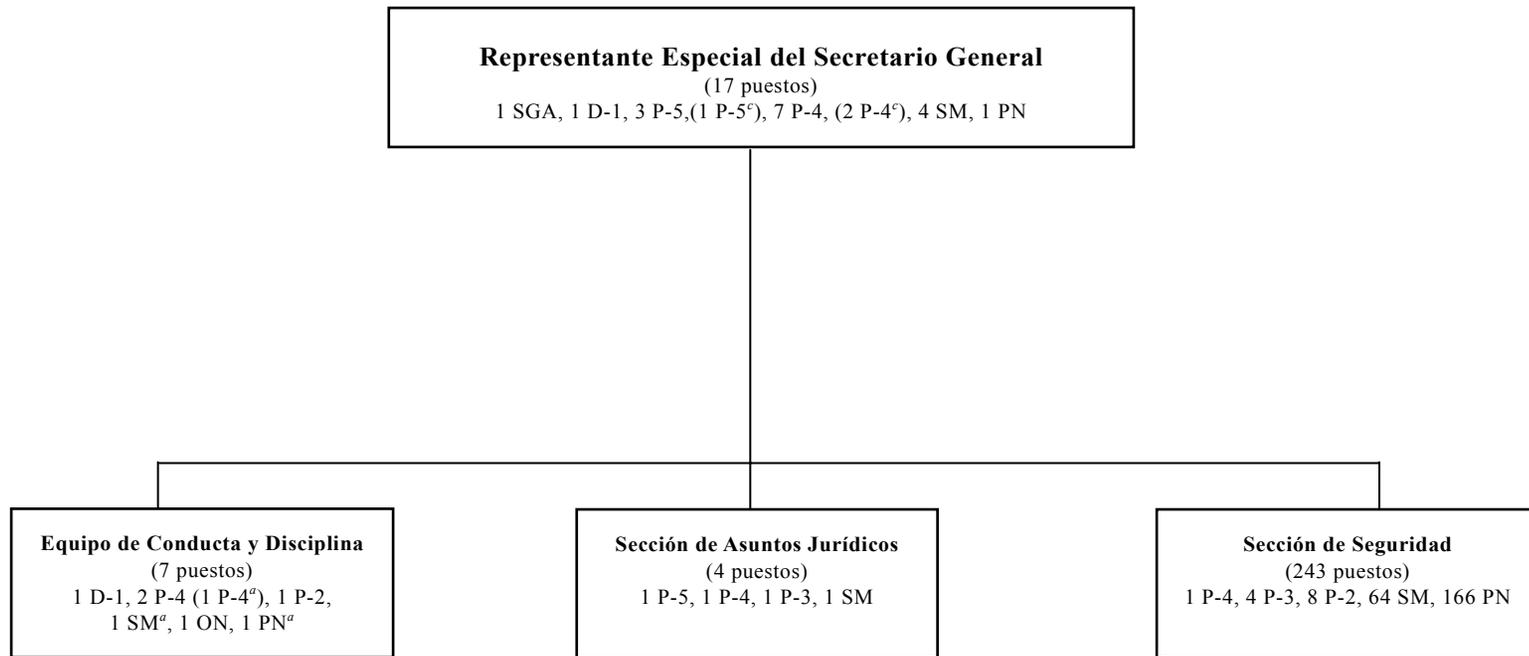
Anexo II

Organigramas

A. Misión de las Naciones Unidas en Liberia



B. Oficina del Representante Especial del Secretario General



Abreviaturas: SGA = Secretario General Adjunto; SsG = Subsecretario General; SM = Servicio Móvil; ON = oficial nacional; PN = personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

^b Reclasificación.

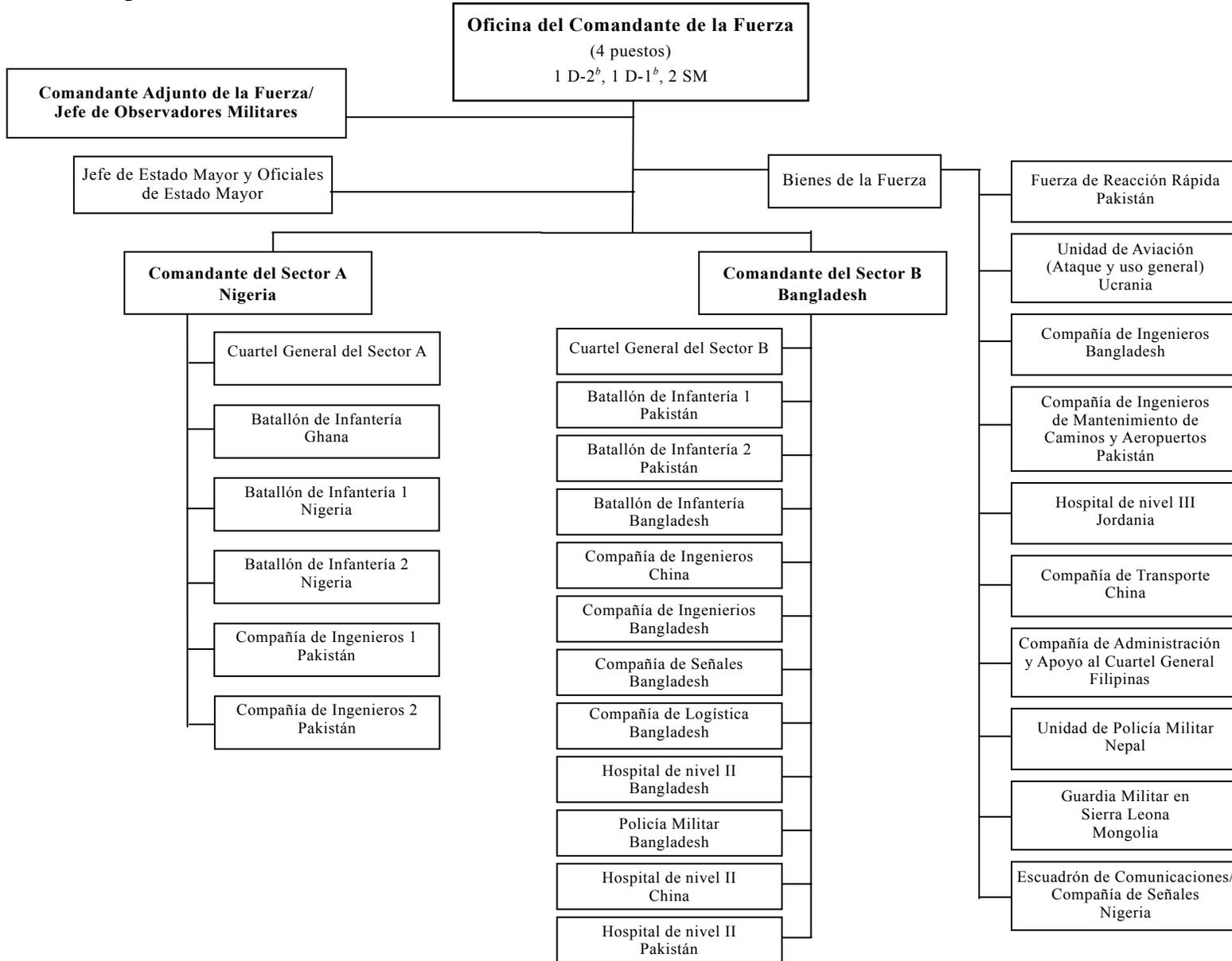
^c Reasignación.

^d Conversión.

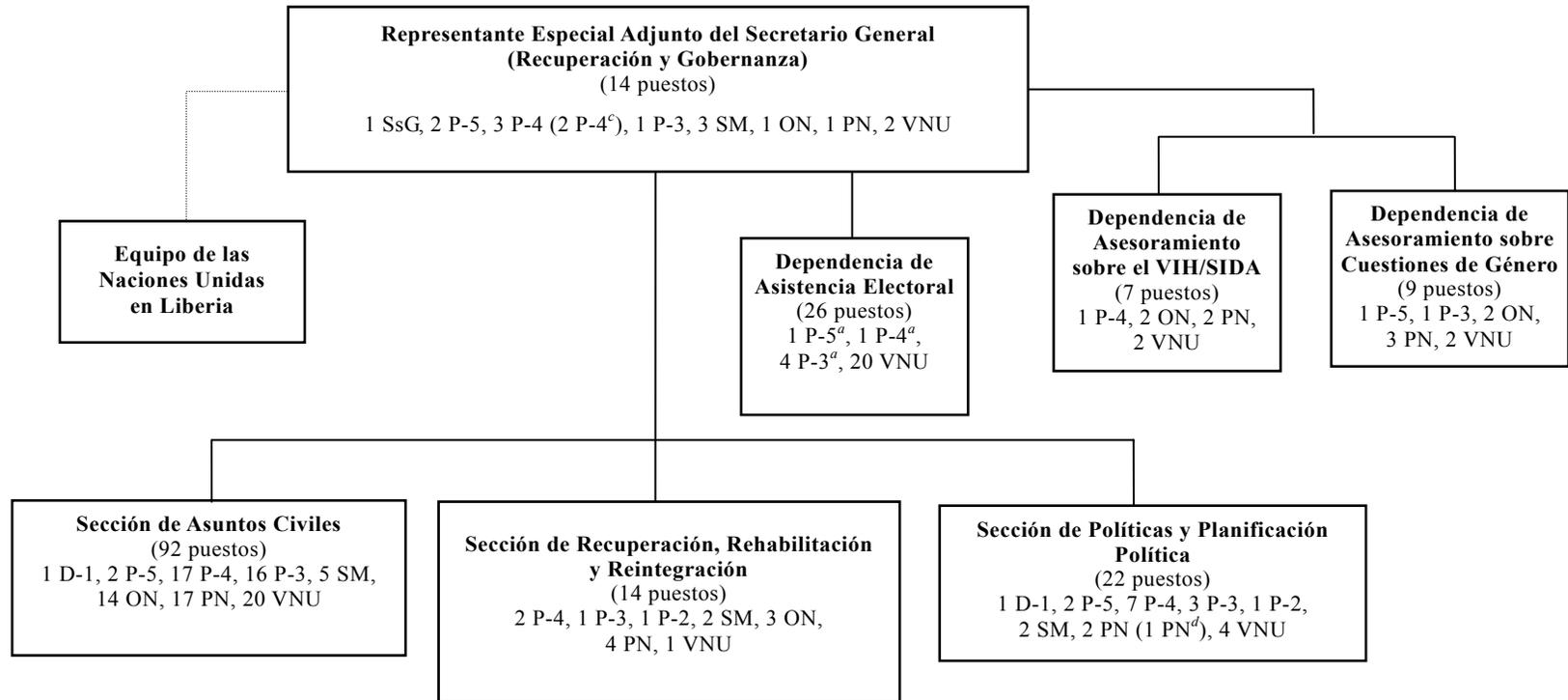
^e Creación.

^f Redistribución.

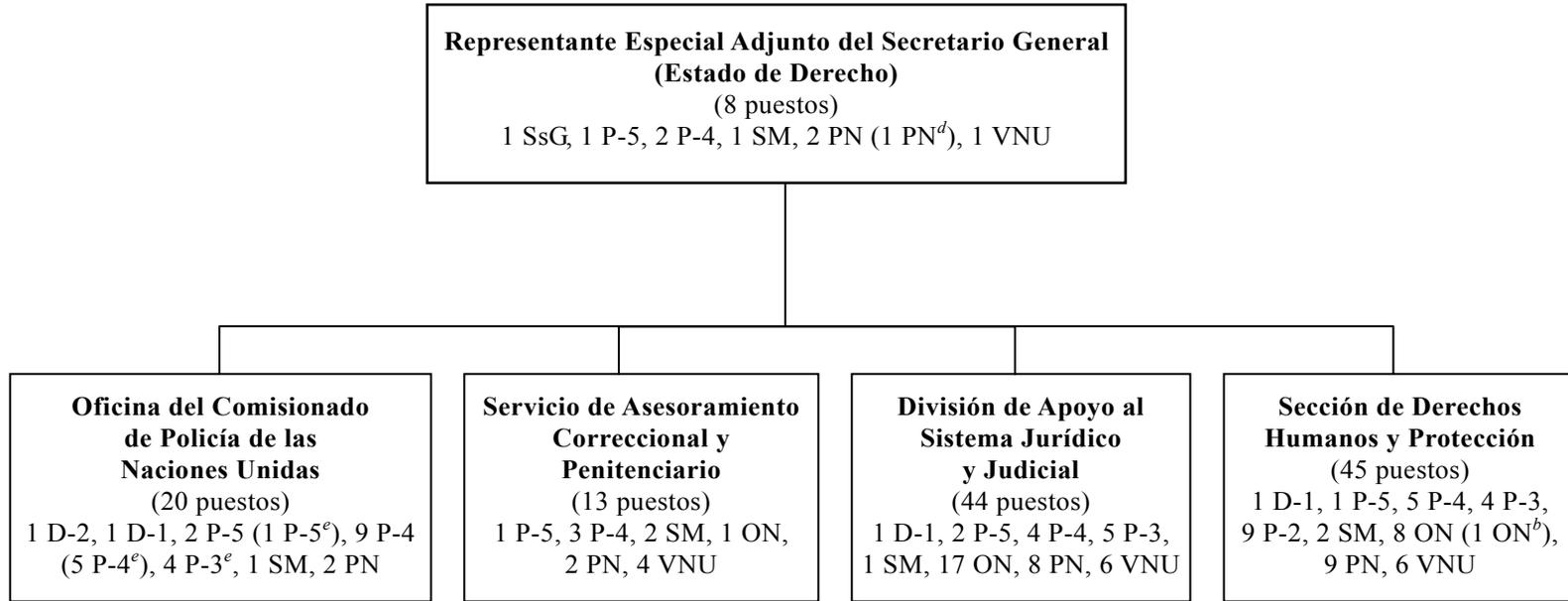
C. Operaciones militares



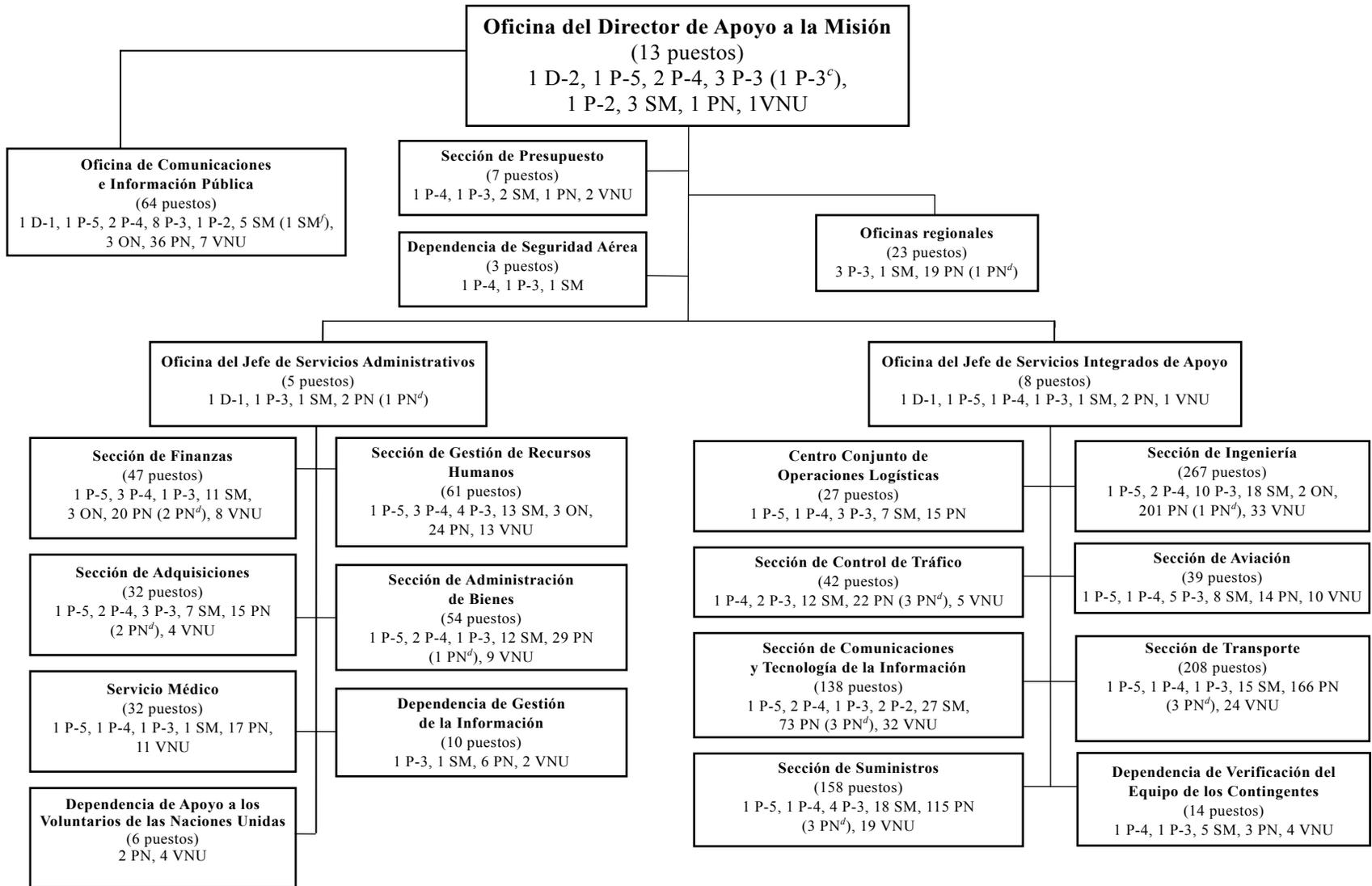
D. Oficina del Representante Especial Adjuvado del Secretario General (Recuperación y Gobernanza)



**E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Estado de Derecho)**



F. División de Apoyo a la Misión



Anexo III

Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
Redacción del documento sobre la visión nacional “Liberia Rising 2030”, un marco de desarrollo a largo plazo que abarca aspectos como la rendición de cuentas, la transparencia en la gobernanza, y la reconciliación nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de mecanismos locales y nacionales, y refuerzo de los servicios dedicados a la consolidación de la paz, la reconciliación nacional y la gobernanza democrática 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y puesta en marcha de marcos institucionales, estructuras y servicios para gestionar los programas de planificación estratégica y los procesos para estudiar hipótesis de futuro (332.000 dólares) • Fomentar la capacidad para formular estrategias de desarrollo sostenible que atiendan a los aspectos relativos al conflicto (220.000 dólares) • Preparar la declaración y la estrategia de mediano plazo del proyecto nacional “Liberia rising 2030” (851.800 dólares) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Comisión de Gobernanza
Aplicación y supervisión de políticas y programas económicos nacionales para apoyar el desarrollo socioeconómico equitativo, incluyente y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los mecanismos y la capacidad nacionales para la planificación, el análisis y la vigilancia basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y teniendo en cuenta los factores relativos al conflicto 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la facilitación de la buena gestión de los recursos y la ejecución de la estrategia de desarrollo nacional (214.000 dólares) • Creación de marcos para activar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fortalecimiento del sistema de supervisión y evaluación (46.000 dólares), mejora del sistema nacional de estadística (392.000 dólares), refuerzo de la capacidad de investigación económica (96.500 dólares), mejora de la supervisión de la ayuda y el cumplimiento de lo dispuesto en la Declaración de París (161.000 dólares) 	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, Banco Mundial, Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Instituto de Servicios Estadísticos e Información Geográfica de Liberia • Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Instituto de Servicios Estadísticos e Información Geográfica

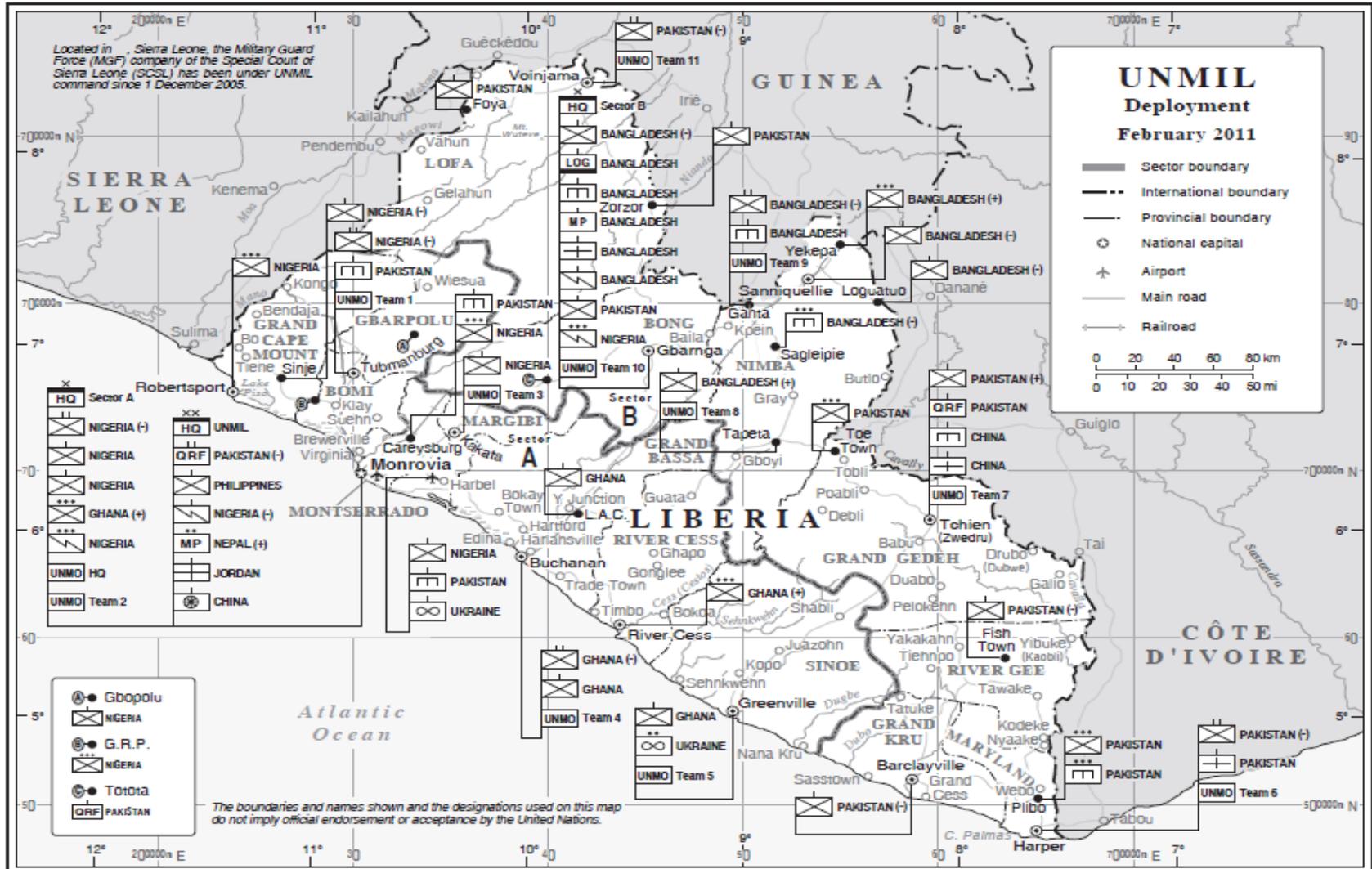
<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
			de Liberia, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Género y Desarrollo, Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas, Universidad de Liberia
	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del acceso al empleo productivo y la igualdad de oportunidades para ampliar los medios de vida sostenibles, especialmente para los grupos vulnerables, teniendo en cuenta los factores relativos al conflicto y la consolidación de la paz • Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los hogares, centrándose en los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables a una formación profesional de calidad, así como a actividades de fomento de las dotes empresariales y servicios de microfinanciación sostenible (2.772.600 dólares) • Refuerzo de los programas nacionales para la juventud, de los marcos de coordinación y normativos, y la capacidad institucional (350.500 dólares); creación y puesta en marcha del centro nacional para el fomento de las empresas agrícolas; implantación del mecanismo del equipo de gestión de proyectos y apoyo a las actividades de supervisión y evaluación (70.000 dólares); pleno rendimiento del plan nacional de voluntariado juvenil (150.000 dólares); y capacitación en estrategias de liderazgo para la consolidación de la paz de 500 jóvenes y miembros de la comunidad damnificados (el 50%, mujeres) • Aumento de la producción agrícola, su procesamiento y comercialización mediante servicios de extensión y aportaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT, PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Trabajo • Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Ministerio de Agricultura

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
Promoción de una gobernanza democrática, responsable y transparente de manera participativa e incluyente, respetando las normas de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de los sistemas de gobernanza para promover y sostener los principios democráticos, con una capacidad fortalecida y descentralizada y la participación de grupos desfavorecidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la capacidad de los ministerios y organismos del Gobierno de Liberia para desempeñar las funciones que les competen de conformidad con sus mandatos (2.354.650 dólares); fomento de la capacidad del Gobierno para actuar como catalizador e impulsar las reformas clave vinculadas a la estrategia de lucha contra la pobreza; introducción de criterios sobre gestión del cambio y otros criterios nuevos para los funcionarios públicos (2.100.000 dólares); aprobación de la estrategia de fomento de la capacidad nacional por el Gobierno y puesta en marcha de la aplicación (277.000 dólares); gestión acertada del proyecto, y presentación eficaz y puntual de todas las aportaciones necesarias (323.000 dólares); fomento de la información y el periodismo sobre las cuestiones de desarrollo en Liberia (75.000 dólares) • Planificación eficaz de los recursos destinados al desarrollo local por las administraciones de los condados y los distritos; formulación del marco normativo de la descentralización y preparación de una guía (6.790.100 dólares) • Puesta en marcha de la política nacional de descentralización e implantación y aplicación de marcos jurídicos con plena participación de las principales partes interesadas (350.000 dólares) • Refuerzo de la capacidad del Ministerio del Interior y las administraciones de los condados para dirigir y ejecutar el proceso de descentralización y apoyar el desarrollo local, en estrecha colaboración con los equipos de apoyo en los condados (1.176.000 dólares) • Puesta en marcha con carácter experimental en 6 condados de proyectos de inversión local basados en el enfoque del desarrollo impulsado por la comunidad y refuerzo de la capacidad de las administraciones de los condados de coordinar y gestionar la prestación de servicios con criterios 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo de administración pública, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas, Instituto de Administración Pública de Liberia, Comisión de Gobernanza, Ministerio de Obras Públicas, Unión de Prensa de Liberia, Ministerio del Interior, Universidad de Liberia

Prioridades	Resultados	Productos	Dirección, asociados, mecanismos
		<p>equitativos (respecto al género, la etnia y las personas con necesidades especiales) (530.000 dólares)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia de la gestión, la supervisión y la evaluación de mitad de período de los proyectos (583.000 dólares) • Refuerzo del programa conjunto de los equipos de apoyo en los condados destinado a fortalecer la capacidad institucional del Ministerio del Interior para prestar servicios esenciales en apoyo del desarrollo nacional, en estrecha colaboración con el programa de descentralización y desarrollo local de Liberia (55.000 dólares) • Fortalecimiento estratégico de la capacidad administrativa, técnica e institucional subnacional para apoyar la prestación de servicios y la descentralización, y para promover la igualdad entre los géneros (605.000 dólares) • Mejora de la capacidad de los condados para supervisar de manera independiente sobre el terreno los problemas de protección relativos a los resultados y los productos de la estrategia de lucha contra la pobreza y al Organismo de Desarrollo Cooperativo, así como para presentar informes al respecto (610.000 dólares) • Construcción de un edificio de administración del condado en Maryland y de 12 edificios modelo de administración de distrito en 12 distritos estratégicos conforme a lo indicado en el informe de documentación de 2009, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los hombres y las mujeres, así como la protección de la intimidad ligada al género (1.923.000 dólares) • Fortalecimiento del marco de coordinación, información y planificación de los condados para fomentar la coherencia, la eficacia y el desarrollo 	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<p>conforme a criterios participativos y de igualdad entre los géneros (50.000 dólares)</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentación y puesta en común de la experiencia adquirida y las mejores prácticas con las principales partes interesadas para aumentar los conocimientos institucionales y configurar los procesos de planificación nacional o iniciativas similares (70.000 dólares)• Armonización de los mandatos de los ministerios y organismos con las funciones clave del Gobierno, con arreglo a la estrategia de reforma de la función pública (2008-2011) (50.000 dólares)• Fomento de la capacidad de la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Liberia para investigar las denuncias de corrupción y colaborar con otras instituciones nacionales con competencia para velar por la integridad, y refuerzo de la capacidad institucional en la materia (75.000 dólares)• Mejora de la capacidad institucional y técnica de la sociedad civil para colaborar eficazmente con el Gobierno de Liberia para promover la paz, la igualdad entre los géneros, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el país• Mejora de la gestión, la supervisión y la evaluación de proyectos	

Mapa



Map No. 4211 Rev. 25 UNITED NATIONS February 2011

Department of Field Support Cartographic Section